

2. DESARROLLO ECONÓMICO



Coordinador: Antonio Sánchez Bernal

Alejandro Alarcón Osuna
Paulo Carrillo Torres
Nancy García Vázquez
Carlos Gauna Ruíz de León
Juan Diego Martínez Delgado
Luis Ernesto Ocampo Fonseca
Luz Orieta Rodríguez
Martín Romero Moret
Antonio Ruíz Porras
José Luis Santana Medina



Presentación

El presente ejercicio se llevó a cabo con la intención de ofrecer respuestas a las siguientes temáticas:

- Jalisco es la cuarta economía desde hace varias décadas (era la tercera economía hace más de 50 años) y hay un estancamiento en su dinámica. Otras entidades presentan mayor dinamismo como Querétaro, Yucatán y Quintana Roo.
- Poco menos de la mitad de los empleos son informales. Al inicio de 2019 el estado contaba con una Población Ocupada (PO) de 3,755, 150 y en el tercer semestre del 2023 con 3,996,150 por lo que en este sexenio se han generado 241, 478 empleos casi la mitad informales.
- El empleo se concentra en las PYMES con un 91.5 por ciento de la población ocupada. El 63.5 por ciento de la población trabaja en el sector terciario, 26.6 en el secundario y solo el 9.3 por ciento en el primario.
- Jalisco cuenta con dos motores de crecimiento, uno sustentado en la economía tradicional (confección de ropa, calzado, muebles y producción de alimentos y turismo) y otro en la economía moderna (electrónica y automotriz) con lógicas distintas. La falta de incorporación sólida de nuestros sectores productivos más competitivos a las cadenas globales de valor es una cuenta pendiente, es decir aprovechar el Nearshore.
- Necesitamos crecer anualmente al 3 por ciento para generar 70 mil empleos que se demandan. Se requiere generar 420 mil empleos por sexenio.
- Obstáculos del crecimiento: Falta infraestructura para la producción (telecomunicaciones, energía eléctrica y disponibilidad de agua por efectos del cambio climático, renovación de infraestructura depreciada). Gasto en proveer seguridad pública, corrupción.
- La deuda pública estatal actual deja con bajos grados de libertad para el financiamiento del desarrollo de Jalisco los próximos seis años.
- Gasto público estatal y municipal con altos costos de nómina y compromisos adquiridos.
- La crisis inminente de agua impactará negativamente la producción agrícola, aumento de precios de productos del campo y escasez de agua potable para los habitantes.
- El sistema de pensiones tiene graves problemas de solvencia y requiere una intervención inmediata.

Tomando en consideración lo anterior, este equipo de trabajo realizó una serie de propuestas, las cuales se mencionan a continuación:

- Diseñar una política de promoción económica diferenciada para el sector tradicional y el sector moderno.
- Impulso al turismo familiar y de negocios, reimpulsar el turismo de masas.
- Estrategia para aprovechar el *Nearshore* y enlazar de lleno el sector moderno con las cadenas globales de valor, sustentados en la ciencia y tecnología.
- Sistema de incentivos para el empleo formal.
- Estrategia de desarrollo regional que equilibre la evolución de las ciudades y genere nuevos nodos de desarrollo. Desconcentrar el crecimiento de la AMG y Puerto Vallarta
- Plan de financiamiento para el desarrollo de Jalisco. Eficiencia en Gasto, Ingreso y manejo de deuda pública. (Fichas de Financiamiento de Desarrollo e Infraestructura).
- Reducción de la burocracia del gobierno estatal.
- Plan de Infraestructura con enfoque ambiental que impulse la transición energética y asegure la disponibilidad de agua (remediación ambiental de cuencas).
- Estrategia para el impulso del sector rural.
- Impulso a la Agroindustria.

Principales indicadores sobre el Desarrollo Económico de Jalisco

Jalisco es la cuarta economía de México (7.5% PIB)

Ciudad de México (14.6%), Edo. Mex (9%). y Nuevo León (8.0) (INEGI) Décadas atrás Jalisco era la tercera economía

> El estado necesita crecer al 3% para generar los 70 mil empleos que se demandan anualmente.

Motores de crecimiento no articulados

Sector tradicional: confección de ropa, calzado, muebles, producción de

Moderna: electrónica y automotriz.

Oportunidades

Solo algunas actividades están vinculadas a Cadenas Globales de Valor

> Aprovechar el Nearshore.

Empleo

3.96 millones de personas ocupadas en Jalisco

Poco menos de la mitad de los empleos son informales.

Condiciones de empleo

63.5% sector terciario; 26.6% sector secundario; y 9.3% sector primario. 91% trabajo en una PYME.

41.7% mujeres y 58.3% hombres.

47% de los empleos son informales

El salario promedio en Jalisco fue es de \$5,810.00 pesos.

El salario diario ante el IMSS es \$529.11, \$488.13 mujeres y 557.86 hombres.

Finanzas públicas bajo presión

Incremento de la deuda pública estatal

Aumento de gastos corrientes y compromisos

Vencimiento de la viabilidad del sistema estatal de pensiones

Bajo grado de libertad financiera para la próxima gestión

En 2018 deuda era de 18.19 mil millones y paso a 31.7 mil millones de pesos, se incrementó el servicio de la deuda

El pago de compromisos financieros ineludibles es para 2024 de 4.87 del total del presupuesto y se incrementara en los próximos años

Para el año 2027 el gasto en nómina de pensión será superior a 15mil millones de pesos y las aportaciones totales serán de 6 mil millones.

Infraestructura para la producción

El estado no produce energía eléctrica, la infraestructura de telecomunicaciones falta expandirla

Estrés hídrico

Bajo nivel de inversión

Jalisco ocupa el octavo lugar en recepción de nuevas inversiones extranjeras.

Hay competencia por aprovechar el nearshore.

El grado de presión del recurso hídrico para Jalisco es de 30 por ciento (grado medio), el promedio nacional es de 19. El 68 por ciento del agua renovable está en el sur del país.

Desarrollo regional

Concentración de la inversión y de la población en el AMG

Las zonas rurales se estan despoblando

Concentración urbana

En la región Centro viven el 63.3% de la población estatal. 1,006,322 personas viven en localidades rurales (menores a 2,500 hab.)

La región Norte es dónde habita la menor población (84,335 hab). Las regiones de los Altos son las que tienen el mayor número de localidades rurales (3,120).

Las regiones Sierra de Amula y Norte tienen la mayor parte de su población en localidades rurales (7.23 y 7.15).

2.1 Empleo

Problemas estructurales y desempeño económico del Estado de Jalisco durante el periodo 2023-2060

Situación actual

Ruiz, Anguiano y García (2023), publicaron recientemente un estudio que presenta pronósticos de largo plazo para Jalisco (2023-2060). En dichos pronósticos se advierten algunas tendencias a partir de dicho ejercicio.

Los pronósticos de largo plazo sugieren que habrá: 1) Mejoras en la producción y la actividad económica jaliscienses; 2) menores niveles de pobreza por ingresos laborales; 3) incrementos en las tasas de empleo e inflación; y, 4) potenciales incrementos en la productividad. Las series usadas para estimar los pronósticos subnacionales de largo plazo incluyen datos nacionales y estatales.

De manera específica, los resultados del análisis de los pronósticos de largo plazo para Jalisco sugieren que:

- 1. Todavía habrá ajustes y volatilidad en las dinámicas de crecimiento del PIB jalisciense y del país durante la tercera década del siglo;
- 2. Las tasas crecimiento de la producción estatales serán consistentemente mayores que las nacionales hasta después del 2030;
- 3. La producción, la actividad económica y el empleo jaliscienses crecerán consistentemente en el largo plazo;
- 4. Las variables no necesariamente crecerán de la misma manera:
- 5. La inflación en Guadalajara tenderá a reducirse pese a la existencia de una alta volatilidad;
- 6. La pobreza estatal disminuirá y se estabilizará gradualmente tras el impacto de la crisis del COVID-19.

- Si bien el empleo es una variable que crece a lo largo del periodo, es muy importante que se fortalezcan los empleos de calidad. En particular, deben considerarse las cuestiones salariales, pero también de seguridad social de los empleos.
- También es relevante que el empleo esté correlacionado con el fortalecimiento en la formación de capital humano especializado. No sólo se trata de que Jalisco se dedique a los servicios en general, sino que éstos sean cada vez más especializados. En ese sentido, la formación de capital humano dependerá también del financiamiento a la educación. Particularmente, un mayor financiamiento a la educación superior en términos per cápita se asociará con un mayor bienestar para la población ocupada.

2.2 Hacienda e inversión pública



Modelo de financiamiento para el desarrollo de las personas, la movilidad social y el bienestar social

Situación actual

El gasto público en Jalisco se realiza sin una planeación financiera; es un gasto inercial, con costos de administración altos para el ciudadano y que no le genera valor público.

La inversión privada y pública que se hace en el estado no tiene un objetivo de disminución de la desigualdad social, ni tampoco del ascenso social en cuanto a movilidad de las personas. Por ello las Obras Públicas, grandes o pequeñas están desarticuladas, no se mide su impacto, porque lo que buscan es una rentabilidad política para el grupo en el poder. La ciudad está llena de iniciativas de inversión pública que solo benefician a un sector muy pequeño de la población, lo que llamamos fifís.

El modelo de financiamiento de la inversión actualmente es la deuda pública, o el hipotecar con arrendamientos poco claros y muy opacos, o ligarse a proyectos que van a costar 2,3 y hasta cuatro veces el costo que hubieran tenido con otros mecanismos de financiamiento.

No hay financiamiento para un modelo de inversión pública que genere las condiciones de infraestructura para permitir el Bienestar Social de las personas y la mejora de su movilidad social.

- Establecer un modelo de financiamiento del desarrollo, con proyectos estratégicos definidos hacia el único objetivo de mejorar el bienestar de las personas y facilitar su movilidad social ascendente.
- Un fondo que concentre entre otros, los ingresos adicionales por:
 - Ahorros por una reorganización del Estado.
 - Recursos por venta de bienes que se recuperen por acciones contra la corrupción.

- Ingresos extraordinarios (excedentes al presupuesto anual).
 - o Ingresos derivados de una política fiscal progresiva y ordenada
- Realizar un proceso de cuantificación, entre expertos de cada área, de las necesidades financieras para el desarrollo de las personas por sector.

Hacienda pública e inversión

Situación actual

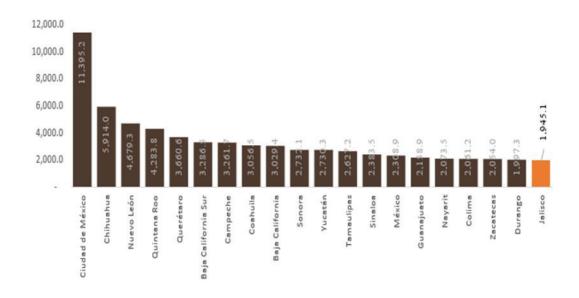
Los ingresos propios, sin financiamiento del gobierno del estado de Jalisco son muy bajos.

Jalisco con datos de 2022, es el Lugar 20 en ingresos propios sin financiamiento por habitante. Es decir, que depende de los recursos que le envía la federación a través del pacto fiscal.

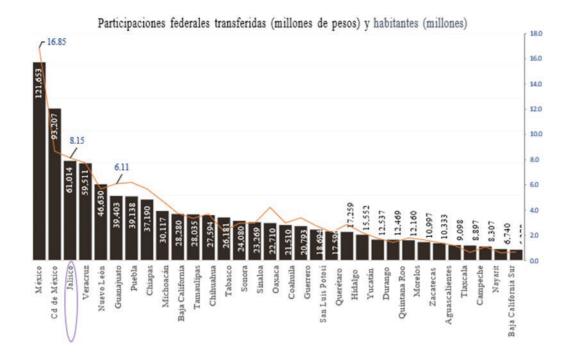
Los Ingresos propios del estado, son bajos en comparación con el resto de los estados del país. Apenas son 11.9 centavos de cada peso que gasta Jalisco. Esto significa que 88.1 centavos de cada peso los envía la federación para el gasto que realiza el gobierno de Jalisco, gracias al trato privilegiado en el pacto fiscal que actualmente tiene.

Al contar con transferencias federales tan altas, Jalisco es el tercer lugar nacional en recibirlas, y por tanto no aprovecha todas las posibilidades de recursos propios como otros estados; tan solo recauda 1,945.1 pesos por habitante.

Gráfico. Ingresos propios por habitante (pesos)



Es dependiente del sistema de transferencias (pacto fiscal)



Fuente: Jalisco a medio camino. Balance parcial 2018-2022, Finanzas Públicas. Ed. Universidad de Guadalajara.

- Programa de revisión de los procesos de la Administración Tributaria en Jalisco para sin incrementar los impuestos a los ciudadanos elevar la recaudación propia.
- Realizar cambios hacia un sistema fiscal más justo, que no cargue la mano a las personas con menores ingresos.
- Mejorar la relación con el SAT y la federación para diseñar estrategias que sin incrementar los impuestos y sin afectar a ningún otro nivel de gobierno se eleven los ingresos propios del estado.
- Aprovechar el lugar privilegiado en el pacto fiscal para potenciar los ingresos propios y recibir mayores ingresos por participaciones federales.

Sistema de pensiones estatal quebrado (probablemente sin reservas en los siguientes 3 años)

Situación actual

El Sistema de pensiones estatal que administra el IPEJAL, para las jubilaciones de los extrabajadores del servicio público está quebrado financieramente, y es muy probable que vaya a quedarse sin fondos en 2027 para pagar todas las pensiones de los ex trabajadores que ya tienen derecho. La reserva del fondo de pensiones tiene serios problemas que tienen que atenderse de forma urgente.

Existen 2 escenarios para el actual sistema de pensiones que administra el IPEJAL. El escenario optimista muestra que, si se utilizara el total de las reservas, el momento de quiebre sería en el año 2031; cuando se quedaría sin posibilidad de pagar las pensiones.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	40,069.27
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	38,155.47
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	35,655.34
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	32,362.29
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	28,302.15
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	0.00	6,121.55	23,538.20
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	0.00	6,164.91	18,062.05
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	0.00	6,210.31	11,925.18
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	0.00	6,256.47	5,122,23
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00

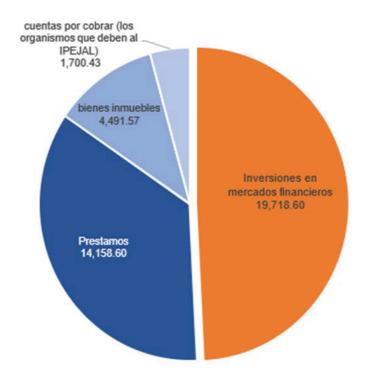
Fuente: Estudio actuarial 2022, valuaciones actuariales del norte SC

Sin embargo, el problema para considerar que el fondo llegará con dinero a 2031 es que esos valores que se le dieron en ese estudio no son reales. Por ejemplo, hay inversiones financieras que hoy valen "cero pesos", cuando el estudio actuarial las contabiliza en miles de millones, por ejemplo, acciones de empresas como Abengoa o TMM.

El otro gran problema para considerar como posible este escenario a 2031 es que, de los adeudos que tienen los entes públicos con el IPEJAL que se valoran en el estudio actuarial por \$1,700 mdp, éstos son de difícil cobro; por su parte, de los 14,158 mdp que se tienen considerados en préstamos tampoco será una tarea ni sencilla, ni inmediata, convertirlos en dinero que se pueda utilizar para pagar una pensión.

Finalmente, quedarían 4,491 mdp que se les da a inmuebles diversos, pero ese monto incluye Villas panamericanas, y Chalacatepec, que son de difícil venta para aportar recursos al fondo y pagar las pensiones.

Como se muestra en el siguiente gráfico la reserva del fondo de pensiones (pesos 2022) considera un saldo total del fondo de pensiones en 2022 por \$40,069.2 mdp que se componen de la siguiente manera.



Fuente: elaboración propia con base en IPEJAL, y Estudio actuarial 2022, valuaciones actuariales del norte SC.

Por ello, es de considerar los siguientes cuadros, para conformar el escenario 2, donde solo se toman los saldos de inversiones financieras que consideraban a 2022 un monto de \$19,718.6 mdp, el fondo se quedará sin recursos para pagar en 2027.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,621.84	3,309.38	5,899.34	0.00	5,899.34	19,718.61
2023	12,342.19	3,332.13	5,939.89	0.00	5,939.89	17,194.29
2024	12,934.69	3,357.77	5,985.60	0.00	5,985.60	14,065.32
2025	13,722.33	3,386.61	6,037.01	0.00	6,037.01	10,124.57
2026	14,446.03	3,410.05	6,078.79	0.00	6,078.79	5,397.30
2027	15,086.25	3,434.04	6,121.55	53.00	6,174.55	0.00
2028	15,714.87	3,458.36	6,164.91	6,091.60	12,256.51	0.00
2029	16,274.89	3,483.83	6,210.31	6,580.74	12,791.05	0.00
2030	16,821.85	3,509.72	6,256.47	7,055.66	13,312.12	0.00
2035	19,630.01	3,615.72	6,445.41	9,568.88	16,014.29	0.00
2040	21,259.79	3,704.17	6,603.08	10,952.54	17,555.62	0.00

Fuente: Estudio actuarial 2022, valuaciones actuariales del norte SC

Recordar que dentro de los 19,718.61 millones de pesos están las inversiones financieras que ya no tienen valor como se mencionó (valen casi cero pesos), de Abengoa o TMM por citar solo 2 ejemplos.

Y agregar que también se tienen que volver a evaluar todas las inversiones porque las que se tengan en moneda extranjera, por la apreciación del tipo de cambio del peso, también tendrán un valor menor al valuado en el estudio actuarial del presente cuadro.

• Para revertir el problema es necesario:

- Realizar un estudio actuarial que establezca las necesidades de rendimiento del fondo.
- Una vez teniendo ese diagnóstico, construir un plan completo que contemple todas las áreas susceptibles de ingresos y egresos relacionados con el fondo de pensiones del estado de Jalisco
- Planes individuales en cada área, de gastos y de ingresos, con metas concretas e indicadores de seguimiento, orientados a la rentabilidad necesaria para que el fondo no se descapitalice, y crezca en su periodo de suficiencia.
- El fondo debe ir ganando durante cada sexenio al menos 5 años más de capitalización a lo actual.

Año sexenio	Suficiencia actual	Acciones necesarias para ganar	nueva suficiencia fondo
2024	2033	más cinco	2038
2030	2033	más seis	2044
2036	2033	más siete	2051
2042	2033	más ocho	2059
2048	2033	más ocho	2067
2054	2033	más ocho	2075
2060	2033	más ocho	2083
2066	2033	más ocho	2091
2072	2033	más ocho	2099
2078	2033	más ocho	2107
2084	2033	más ocho	2115
2090	2033	más ocho	2123
2096	2033	más ocho	2131
2102	2033	más ocho	2139
2108	2033	más ocho	2147
2114	2033	más ocho	2155
2120	2033	más ocho	2163

• Otra de las acciones importantes será:

Implementar un calce de inversiones" o "Liability Driven Investment" (LDI) con dos objetivos principales:

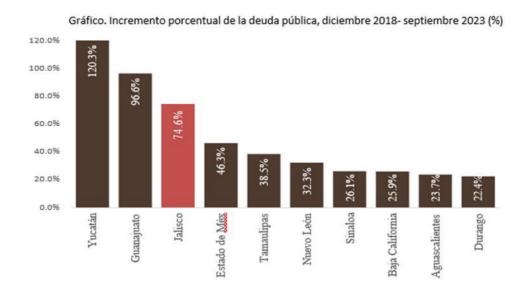
- a. Obtener rendimientos que estén alineados con lo que marque el estudio actuarial (diagnóstico completo).
- b. Mitigar los riesgos de liquidez de mediano y largo plazo, a partir de inversiones financieras cuyos vencimientos coincidan con el monto requerido para el pago de las pensiones, en el largo plazo.
 - Establecer por otra parte diversos Comités con personal con experiencia probada en el manejo financiero:
 - Comité de Inversiones Financieras
 - Comité de Riesgos Financieros
 - o Comité de Evaluación de Proyectos de Inversión

Deuda pública creciendo sin control, ni beneficio en los ciudadanos.

Deuda pública que cada vez cuesta más (el doble que en 2018)

Situación actual

- Deuda pública que crece en monto. Cada día se debe más.
 - Sin haber realizado obras significativas en beneficio de los ciudadanos del Estado, el gobierno de Jalisco ha sido el tercer estado que más se ha endeudado en el país en el periodo diciembre 2018, a septiembre 2023.
 - En millones de pesos, el estado, con datos de la SHCP a septiembre de 2023, pasó de un saldo de 18,192.8 mdp en diciembre de 2018 a 31,771 mdp en septiembre de 2023. Lo que representa un 74.6% más deuda.
 - o Esta deuda creciente que se heredará es una deuda además muy cara.



• El incremento de la deuda por habitante en pesos entre diciembre de 2018 y septiembre de 2023 es el tercero más grande del país. Cada persona en Jalisco debe 1,569.5 pesos más que cuando inició la gubernatura Movimiento Ciudadano.

• El pago por intereses de la deuda pública es cada vez más grande, cada vez se paga más dinero por intereses (servicio de la deuda). Se paga el doble que lo que se pagaba en 2018.

Concepto	2018	2023	Diferencia	Dif %
PAGO DE INTERESES				
DE LA DEUDA				
PÚBLICA	1,745,129,003.82	3,518,183,377	1,773,054,374	101.6%

El pésimo manejo de la deuda ha costado mucho dinero a los jaliscienses. El gobierno de Jalisco hoy paga el doble por el servicio de la deuda de lo que pagaba en 2018.

En 2018 se pagaron a los bancos, por concepto de intereses de la deuda la cantidad de \$1,745.1 millones de pesos, mientras que en 2023 el estado erogó una cantidad cercana a los \$3,518 millones de pesos. Es decir, \$1,773 millones de pesos más. Esto es un 101% más de gasto en el servicio de la deuda. Esto es grave porque esos recursos extras de sobre costo, podrían utilizarse para inversión en infraestructura necesaria para el desarrollo de las personas, en vez de ir a los bancos y perderlos.

Se está dejando cada vez más comprometido al estado. Cada vez se paga más a intereses que al capital, lo que encarece aún más los créditos del estado y aplaza sus periodos de pago.

De manera errónea el gobierno del estado ha diseñado una estrategia de liberación de flujo a través de la reestructura de los créditos, ampliando en los hechos los plazos de la deuda, con un perfil de pagos muy reducido en su periodo de gobierno en cuanto a capital de los créditos que debe.

En 2018 se pagó de capital 585.1 millones de pesos, para un saldo de la deuda de 18,192 mdp, lo que representó un 3.2% de abono al capital sobre el total de la deuda.

Mientras que en 2023 se abonaron a capital cerca de 496 mdp, para un saldo de la deuda de 29,469.4 mdp, lo que representó apenas el 1.68% de abono al capital sobre el total de la deuda.

Concepto	2018	2023
PAGO A CAPITAL DE	585,149,048.50	496,485,724
LA DEUDA PÚBLICA		
PAGO DE INTERESES DE		
LA DEUDA		
	1,745,129,003.82	3,513,906,123
PÚBLICA		
saldo de la deuda	18,192,771,109	29,469,464,355
% del total que se	3.22%	1.68%
abona a capital		

- Una reingeniería financiera para detener esta tendencia que afecta el estado e iniciar una ruta de desendeudamiento en favor de liberar recursos año con año para aplicarlos en la inversión pública para las personas.
- Reestructurar de cada uno de los créditos y compromisos financieros.
- Plan sexenal para mejorar la calidad crediticia.

Desvinculación entre el presupuesto que gasta el estado y las soluciones a los problemas reales de las personas

El gasto público de Jalisco es de muy baja calidad

Situación actual

En Jalisco lo urgente siempre le gana a lo importante. Se crean programas públicos que no se alinean con planeación alguna. Se diseñan planes sexenales a los cuales no se les da seguimiento, ni siquiera aún se monitorean. A las prioridades estatales expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo no se les dota de Presupuesto suficiente.

Esa falta de planeación y evaluación de proyectos en las obras genera corrupción, puesto que los costos no son claros. Para la Sociedad el costo es altísimo puesto que se inician proyectos, fuera de una estrategia global, proyectos aislados que empuja cierto funcionario o sector, a esos proyectos se les dota presupuesto y jamás se conoce el resultado de la aplicación de esos recursos.

El gobierno no tiene instrumentos efectivos para detectar las necesidades de los diferentes sectores de la Sociedad.

El gasto público se realiza sin planeación financiera por parte del gobierno del estado. Es un gasto inercial, con costos de administración altos para el ciudadano y que no genera valor público.

- Detener el gasto improductivo.
- Reorientar el presupuesto de forma radical para generar un sector público de calidad y productivo.
- Productividad del recurso asignado, con metas y objetivos establecidos respecto al impacto esperado.
- Crear un organismo de planeación, de carácter técnico, que guarde una memoria de las necesidades estatales, del vocacionamiento de las regiones, que coordine los esfuerzos de la inversión de todos los sectores, que apruebe técnicamente la inclusión dentro de una integralidad del Estado las estrategias a seguir en cada sector, alinee claramente las políticas y los programas a metas y objetivos, y mida el impacto de cada peso gastado en Jalisco.
- Banco de proyectos costeado que se actualice constantemente. Sea la base (única y obligatoria) para la inversión con gasto público o público-privado (APP's). Y sea quien defina la calidad de las obras, su costo y las prioridades más apremiantes en materia de obra.
- El orden de cómo se irán ejecutando las obras no se deberá alterar, las necesidades se plasman en un diagnóstico técnico previo de todos los proyectos, el cual es discutido ampliamente. Sin proyecto, no hay registro en el banco de proyectos de inversión, y sin registro en ese banco de proyectos no se podrán gastar recursos.
- Consejo asesor en materia económica, conformado por sindicatos, empresariado, universidades públicas y ONG´s, con la intención de generar ideas, monitorear y evaluar las políticas y programas públicos.
- Consejo asesor en materia de desarrollo social.
- Consejo asesor en materia de Salud.
- Visores que recojan las tendencias de la industria y la academia.
- Comité de evaluación ciudadano de las políticas presupuestarias, de los programas y políticas públicas. Que aporte insumos para el poder ejecutivo en el ante proyecto de Presupuesto de Egresos anual que envía al Congreso.
- Ampliar las partidas de Presupuesto participativo de decisión directa.

Rubros de Gasto Estratégicos Irreductibles (RGI) que deberían ser obligatorios

Situación actual

Existen funciones sustantivas mínimas de un Estado Sólido, que en Jalisco se han dejado sin recursos, y con ello lleva a que el Estado sea débil, improvise y no rinda los resultados más mínimos siquiera, que la ciudadanía espera.

El gobierno no tiene instrumentos para detectarlas necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.

El gasto público se realiza sin planeación financiera por parte del gobierno del estado. Es un gasto inercial, con costos de administración altos para el ciudadano y que genera nulo valor público.

- Establecer en ley, el concepto de los Rubros de Gasto Estratégico Irreductibles (RGI), independientemente de los montos de ingresos y de los montos de asignaciones federales al Estado de Jalisco por aportaciones y participaciones.
- También, el concepto de evaluaciones de la calidad del gasto en los rubros irreductibles con carácter vinculatorio; así cuando una evaluación establezca las mejoras o cambios en algún programa de los rubros de gasto irreductibles, estos serán obligatorios para modificar el programa.

Los Rubros de Gasto Irreductibles deben ser:

- o Salud.
- o Educación media y superior.
- o Poderes del Estado.

Con ello, el Gasto disponible para asignación de Presupuesto = Ingresos Presupuestales – RGI.

Procesos de gasto y adquisiciones que permiten la corrupción con el consecuente daño al erario público

Situación actual

El gasto gubernamental por servicios personales se elevó cerca de 25% en los últimos 5 años, y se incrementaron los sueldos de primer y segundo nivel. También se crearon nuevos aparatos burocráticos y se mantuvieron entes públicos que no aportan de manera clara un valor público a la sociedad.

El gasto mantiene un ritmo creciente acelerado en su gasto corriente tanto de la administración central como la descentralizada.

En el Instituto de Pensiones por decisiones de funcionarios incapaces y por colusión, se tiene un escenario adverso que en pocos años puede colapsar. Es decir, se tiene una administración incapaz.

A pesar de este ritmo creciente de gasto no se correspondieron para la ciudadanía, servicios de mayor calidad

El sistema político mantiene una burocracia obesa, cara e inoperante, donde solo unos pocos funcionarios realizan las labores mientras que en la nómina aparecen en algunas ocasiones hasta 5 veces más personal del que labora.

El sistema político mantiene funcionarios en todos los niveles que obtienen su puesto de trabajo y su sueldo por compadrazgos, tráfico de influencias, criterio partidista, afinidades sociales, etc. Con ello se tienen gobiernos poco eficaces, con alto nivel de improvisación, que aportan nulo valor público.

- Menor número de funcionarios, con una reingeniería organizacional.
- Cero aviadores y recomendados. Todos los servidores públicos y funcionarios deberán desquitar su sueldo.
- Meritocracia a través de un Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores y funcionarios (parte modular de un servicio civil de carrera).
- Al menos el 40% de los funcionarios deberán de ser contratados de acuerdo a: el perfil idóneo, al perfil necesario del puesto, y su currículo, que deberá dependiendo el nivel, estar acorde con el puesto que ocupe.
- Sistema "Coaching y Mentoría" para el desarrollo de servidores públicos de nueva incorporación.
- Formación de servidores públicos sin costo para el Estado (convenios con Universidades y Centros de Investigación para la formación de servidores públicos).
- Modificar las leyes para eliminar los vicios en el empleo público, entre otros, las comisiones de los servidores públicos, se deberá trabajar en el lugar donde haya sido contratado y desempeñando las funciones propias del puesto que devenga

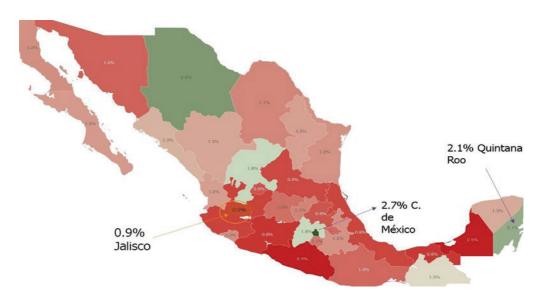
Jalisco no aprovecha su potencial recaudatorio (Recaudación estatal en relación al PIBE de las más bajas del país)

Situación actual

Para conocer la capacidad recaudatoria de los estados es necesario medir el tamaño de su economía, sus características y compararlas con la recaudación de cada estado, para evaluar las capacidades individuales de cada uno.

De acuerdo al mapa se muestran los ingresos locales que cobran los estados respecto a su Producto Interno Bruto Estatal 2020 (PIBE), que es el último dato disponible; los valores más bajos están en color rojo, y se mueven hacia los valores más altos en color verde oscuro. Para este indicador de recaudación respecto al PIBE, se suman todos los ingresos propios del año 2021, y se comparan respecto al PIBE 2020 publicado por el INEGI, para tener uno de los indicadores más utilizados en finanzas públicas, el de recaudación como porcentaje de la economía, es decir del PIB Estatal.

Jalisco, con un valor de 0.9%, es el lugar 27 nacional en recaudación propia respecto a su PIB.



Mapa. Ingresos propios como % del PIB Estatal

- Política fiscal que permita financiar los proyectos estratégicos del Estado y su administración.
- Reforma fiscal progresiva.
- Mayores ingresos (propios y los derivados del Sistema de Coordinación Fiscal Nacional).
- Plan sexenal para incrementar los ingresos propios (reales).

El patrimonio de los jaliscienses se está pasando a manos de privados. Un pequeño grupo de naranjas

Situación actual

Los recursos naturales (valles, corredores, pasos, bahías, explanadas, etc.) de que dispone el Estado para una adecuada materialización de las conexiones viales, ferroviarias o terminales para la navegación aérea, o marítima, constituyen recursos escasos respecto de los cuales el Estado debiera estar siempre interesado en lograr su óptima utilización. Pero hoy sucede lo contrario.

Los compromisos financieros a través de esquemas publico privado no son evaluados en su totalidad. Los proyectos generan externalidades positivas y negativas, más impactos indirectos significativos, los que, independientemente del financiamiento, deben dimensionarse al momento de decidir su ejecución.

- Plan para valuar correctamente y cuidar el patrimonio público.
- Ley del manejo responsable de la deuda y los recursos (inversiones que generen valor público)
- Legislación que contenga al menos:
 - o Patrimonio como un activo financiero
 - Límites de endeudamiento
- Definir claramente los criterios para inversiones con recursos fiscales.
- Criterios de política fiscal en los compromisos de gasto plurianuales.
- Incluir claramente que las inversiones donde existan recursos públicos representen Proyectos socialmente rentables.

Plan de honestidad, austeridad, ahorro, y eficacia en el gasto publico

Situación actual

Existen funciones que las realizan de forma similar diferentes entes públicos, con el consecuente gasto publico duplicado o triplicado. También existen funciones que se realizan de forma ineficiente, por ejemplo, el ITEI obliga a todos los entes públicos a mantener unidades de transparencia y protección de datos cuando pudiesen no existir si el ITEI se reorganiza y solicita la información que el ciudadano desea conocer directamente al sujeto obligado, esto es al funcionario que maneja la información, pero no a las áreas de Transparencia, porque éstas áreas lo único que hacen en su inmensa mayoría es solicitar al ente obligado lo que a su vez se le solicitó.

La extinción de dominio en casos de corrupción permite a las autoridades incautar en favor del Estado las propiedades, bienes muebles e inmuebles y recursos que hayan sido obtenidos por los funcionarios mediante actos de corrupción, como desvío de recursos, venta ilegal del patrimonio del Estado, o cualquier otra operación.

El sistema político e instituciones, propician y permiten a través de las diferentes aristas de la corrupción el enriquecimiento ilícito de personajes de la política en detrimento del gasto en necesidades de la población.

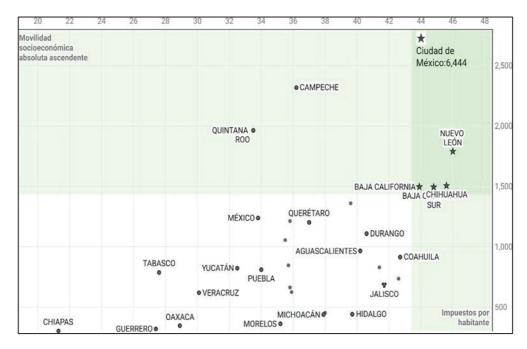
- Plan de austeridad, ahorro, y eficacia en el gasto público.
- Programa inmediato de orden y austeridad en el gasto público.
- Reorganización de las tareas que realizan los entes autónomos y OPDS para no duplicar con las realizadas por funcionarios de otros entes públicos, y a la vez tener contacto más directo con el ciudadano.
- Reorganizar las tareas con duplicidades que realizan los diferentes entes públicos.
 Como ejemplo, en materia de transparencia y protección de datos personales, eliminar todas las áreas de transparencia de los entes públicos reorganizando el ITEI para que sea éste el conducto entre el ciudadano y el sujeto obligado. Esta medida ahorraría al Estado cerca de 290 mdp al año.
- Reorganización de las funciones de los funcionarios, los procesos y sus funciones que generará ahorros por más de 2,100 millones de pesos por una Reorganización del Gobierno.
- Definir claramente los criterios para inversiones con recursos públicos (comité de técnicos y marco legal *ad-hoc*).
- Diseño de una política fiscal progresiva tanto en los compromisos de gasto, como en el diseño impositivo.
- Ley de extinción de domino en delitos que impliquen la corrupción en cualquiera de sus formas.
- Modificar la Constitución y la Ley de extinción de dominio del Estado de Jalisco para incluir los delitos que impliquen la corrupción en cualquiera de sus subdivisiones.
- Creación de una Unidad para recuperar los bienes y el dinero que se apropiaron los políticos por la corrupción. Creación de una Unidad que exclusivamente se dedique a recuperar por todos los medios disponibles, los bienes y el dinero que actualmente tienen los políticos por la corrupción.

Jalisco tiene un sistema fiscal injusto, que propicia e incrementa la desigualdad en ingresos de las personas

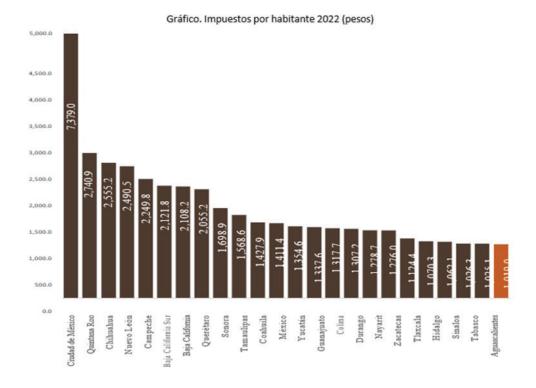
Situación actual

Los sistemas progresivos o regresivos de ingresos de los gobiernos impactan también la movilidad social de las personas. En cuanto a movilidad social, si ordenamos el nivel socioeconómico de México en 100 escalones, una persona que nació en el escalón 25 ¿A qué escalón pudo llegar en la adultez según la entidad en donde creció? En el ranking de movilidad social publicado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, se aprecia el escalón alcanzado por entidad federativa partiendo del escalón 25. Nuevo León y Chihuahua en primero y segundo lugar llegan al escalón 46, mientras que Jalisco llega al escalón 42 (41.7).

Gráfica. Escalón social alcanzado partiendo del escalón 25 e impuestos por habitante (2020).



Al relacionar la movilidad socioeconómica absoluta ascendente con los impuestos por habitante (2020) que cobra cada estado, tenemos la relación en la gráfica, que muestra en el eje y el monto en pesos de los impuestos por habitante en cada estado en orden ascendente, y en el eje x la movilidad socioeconómica absoluta ascendente en orden ascendente de izquierda a derecha.



Jalisco apenas recauda 1,019 pesos por habitante. Ubicándose en el lugar 24 respecto a los 32 estados.

Los montos tan elevados de renuncias recaudatorias que decide tener la administración estatal de Jalisco representan una sobrecarga para los contribuyentes que con bajos ingresos soportan el gasto público estatal. Esta política de ingresos resulta regresiva, ya que exenta del pago de impuestos a las personas de los deciles de mayores ingresos, y mantiene cobros fijos (cuotas fijas) por igual a todos los contribuyentes que son sujetos de las contribuciones, sin relacionar la capacidad de pago de cada contribuyente y por tanto genera mayor desigualdad y limita la movilidad social.

Sustentar en el cobro de derechos y aprovechamientos gran parte de los ingresos estatales termina siendo una política fiscal regresiva, es decir que trata de manera desigual, por tanto, sin justicia fiscal. Mas aún, no solo se les da mayor carga fiscal a las personas de los deciles más bajos, sino que al pagar exactamente lo mismo que el resto de los deciles, como porcentaje de sus ingresos tienen una sobre carga fiscal que vuelve aún más injusto el sistema fiscal estatal.

La política fiscal actual se basa en relacionar el padrón vehicular con ingresos para el estado, pero lo hace de forma regresiva. Es decir que extrae la mayoría de los recursos de quienes no cuentan con amplia capacidad de pago.

• Diseño de una política fiscal progresiva con base en diferentes fuentes de ingreso, con fuentes de ingreso sostenidas, extraídas de quienes SI cuentan con amplia capacidad de pago.

Plan Estatal de Infraestructura Pública para el Desarrollo

Situación actual

La falta de infraestructura adecuada puede limitar el desarrollo económico de una región, afectando la competitividad, la atracción de inversiones, la movilidad social y el bienestar de las personas.

En la actualidad, el Estado de Jalisco, a pesar de que cuenta con el apartado 4.3 Infraestructura para el desarrollo, como parte del Plan Estatal de Desarrollo; no cuenta con un Plan Estatal de Infraestructura Pública para el Desarrollo de las personas; que, como objetivo principal, debe incluir el diseñar un Plan Estatal de Infraestructura, enfocado en el desarrollo económico del Estado, y al mismo tiempo, que cuente con la claridad de la transversalidad, buscando permear y mitigar los problemas de seguridad, ambientales, de movilidad social, que sustenten las bases del futuro de Jalisco.

Con relación a lo anterior, se puede identificar únicamente el Plan de Infraestructura Carretera de Jalisco; y en los presupuestos del Estado, el Programa Anual de Inversión Pública que, es un listado de obras agrupado por Unidad Responsable de Gasto.

Algunos de los problemas comunes que pueden dar origen a la necesidad de desarrollar un plan estatal de infraestructura pública incluyen:

- Deficiencias en la infraestructura existente;
- Crecimiento poblacional;
- Desarrollo económico insuficiente;
- Problemas ambientales;
- Desastres naturales;
- Cambios tecnológicos;
- Desigualdades regionales;
- Problemas de movilidad;
- Fragilidad en la seguridad;
- Entre otros.

Asimismo, como parte de los problemas específicos que presenta Jalisco que pueden limitar el desarrollo Económico, y que deben de considerarse en un Plan Estatal de Infraestructura Pública para el Desarrollo, se encuentra, entre otros, la red carretera, el problema de abastecimiento de agua (infraestructura hidráulica), patologías urbanas, problema de cableado (postería), señalética en general, senderos seguros, transporte público, turismo, agricultura; entre otras vertientes. Es necesario hacer un buen balance de la infraestructura de telecomunicaciones por su relevancia para el desarrollo económico.

Propuestas

Líneas Estratégicas

Modernización y mejora de infraestructura existente

- Evaluar y actualizar la infraestructura existente para garantizar su eficiencia y sostenibilidad.
- o Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo

Desarrollo de nueva infraestructura y proyectos estratégicos

- o Identificar áreas críticas que requieren nueva infraestructura.
- o Priorizar proyectos según su impacto en el desarrollo económico y social.

Sostenibilidad ambiental

- o Integrar prácticas sostenibles en el diseño y construcción de infraestructuras.
- Desarrollar programas para mitigar impactos ambientales y promover energías renovables.

Inclusión social y regional

- Garantizar que la infraestructura se distribuya equitativamente, reduciendo desigualdades regionales.
- o Implementar programas que beneficien a comunidades con rezagos sociales.

Resiliencia ante desastres

- Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura a desastres naturales y desarrollar estrategias de mitigación.
- o Establecer planes de emergencia y reconstrucción rápida.

Acciones y Programas

Auditoría de infraestructuras

 Realizar una auditoría completa de la infraestructura existente para identificar deficiencias.

Priorización de proyectos

 Desarrollar un sistema de evaluación para priorizar proyectos basados en criterios de impacto y urgencia.

Financiamiento sostenible

 Explorar fuentes de financiamiento público y privado, así como asociaciones público-privadas (PPP).

Capacitación y desarrollo de Recursos Humanos

 Desarrollar programas de capacitación para garantizar que el personal esté preparado para gestionar y mantener la infraestructura.

Desarrollo de normativas

 Establecer normativas claras y actualizadas para guiar el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras

Promoción de la innovación

 Fomentar la colaboración con instituciones académicas y empresas para promover la investigación y desarrollo en el ámbito de la infraestructura.

Algunos proyectos específicos

Expansión de redes de transporte

- Mejoramiento de carreteras y puentes.
- o Ampliación y modernización de sistemas de transporte público.

Desarrollo de infraestructuras energéticas

- o Construcción de plantas de energías renovables.
- Modernización de la red eléctrica.

Proyectos de agua y saneamiento

- Mejora de sistemas de suministro de agua.
- o Ampliación de instalaciones de tratamiento de aguas residuales.

Desarrollo de infraestructuras de salud y educación

- o Construcción y modernización de hospitales y centros de salud.
- Ampliación y renovación de escuelas y universidades.

En general, la gama de proyectos es muy amplia, pero a manera de ejemplo, en la ZMG existe una serie de problemas específicos que podrían solucionarse conjuntamente y con la participación público privada:

Problema con el abasto y calidad del agua; agua sucia, no se cuentas con suficientes plantas de tratamiento, ni sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas pluviales.

Problema con el cableado de las empresas cableras; exceso de cables sueltos que han provocado accidentes mortales.

No se cuenta con distribución de gas natural; la distribución del gas natural es solamente en algunas colonias

Deficiencias en calles y alcantarillados, calles con poco o nulo mantenimiento, que deterioran y disminuye la vida útil de las mismas.

Como propuesta, se podría atender una iniciativa en donde los gobiernos estatal y municipal, en conjunto con la iniciativa privada (empresas de gas natural, cableras, y empresas privadas con uso de transporte pesado), inviertan de manera conjunta para

instalar la red de gas natural, ocultar el cableado, mejorar los drenajes, el suministro de agua, identificar puntos de absorción de agua, en general mejorar la infraestructura hidráulica, así como semáforos, señalética, ciclovías, etc., en general lo que ayuda a mejorar el paisaje urbano y atacar las patologías urbanas, (eliminar exceso de postes, cables colgantes, etc.).

Gastos ineludibles en crecimiento que limitan el uso de recursos para gasto social y de inversión

Pagos de compromisos financieros ineludibles en proporción del Presupuesto total estatal crecientes

Situación actual

El gasto ineludible que realiza un gobierno es aquel que está ligado a contratos legales que no se puede dejar de cumplir; aún en condiciones extremas el estado tiene que seguir pagando.

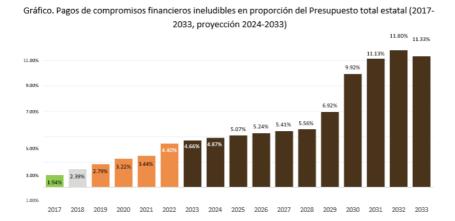
Los arrendamientos como a toda máquina, patrullas, computadoras, entre otros. El pago de deuda pública contratada de corto y largo plazo también tiene un costo.

Los contratos de Obras Públicas tren ligero y zapotillo que realiza la inversión privada en un modelo de pagos de cuotas mensuales también son ineludibles.

Concepto	2018	2023	Diferencia	Dif %
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	261,847,498	1,403,444,494	1,141,596,996	435.98%

Por ejemplo, el gasto en arrendamientos en 2018 fue de 261 millones de pesos, mientras que en 2023 se pagaron 1,403.4 mdp. Esto es, 1,141.5 mdp más. Un incremento del 435.9%. Es exorbitante y se pagará durante los siguientes años.

Todos esos gastos que están comprometidos y no se pueden en este momento dejar de pagar van a ir creciendo con el tiempo generando más presión sobre el presupuesto total, porque cada vez van a costar más. Y si a ello le agregamos el posible quiebre del sistema de pensiones el escenario será aún más adverso.



En la estimación de gasto, se incluyen los pagos por diferentes compromisos que se heredarán como deuda de largo y corto plazo, arrendamientos (a toda máquina, mobiliario, etc.), APPS (línea 4 y ahogado), etc.

Como se puede observar en el gráfico, las presiones para el nuevo gobierno serán crecientes destacando un posible colapso financiero, entre el quinto o sexto año de gobierno, en el caso de no tomar medidas desde el primer día de gobierno.

- La corrupción, cuando se realiza al grado del que se realiza en México y especialmente en Jalisco, es considerada como una "captura del Estado". Influencia en la definición de políticas, que adopta la forma de lobby ilegítimo, tráfico de influencias, financiamiento partidario, entre otras.
- Corrupción, que se concreta, por ejemplo, en la asignación irregular y opaca de contratos, la sobrevaluación de obras, o la entrega o venta de terrenos estatales subvaluados.
- Clientelismo, que se manifiesta en compra de votos, contratación de empleados públicos sólo por su adscripción política, priorización de políticas asistenciales y otorgamiento de servicios públicos como favores.
- Tráfico de influencias el uso y abuso del poder para beneficio privado. Entre otros.
- Desfalcos al erario, sobornos, pagos irregulares, conflicto de intereses, desvío de recursos, tráfico de influencias, licitaciones amañadas o facturas con sobreprecio.
- Todo lo anterior con un beneficio económico extraído en detrimento del erario público, por tanto, riqueza tomada del ingreso público que hace que el gasto público no sea suficiente.

- Negociar uno a uno, cada uno de los compromisos financieros que hacen esa gran masa de compromisos, para ir disminuyéndolos.
- Generar una estrategia de finanzas sostenible en el tiempo.
- Nueva ley de compras y adquisición de obras públicas que evite la corrupción.
- Compras bajo los principios de beneficio económico para el sector público, competencia, eficiencia, transparencia eliminando excepciones.
- Modificar la tendencia de gasto, para ligarla hacia infraestructuras y servicios para el desarrollo de las personas.

2.3 Turismo

Turismo de negocios

Situación actual

Conceptualización del problema (subtema) en el estado

- Estacionalidad de temporadas.
- Accesibilidad y movilidad.
- Ampliación de la capacidad instalada del aeropuerto de Guadalajara.
- Infraestructura pública deteriorada o no actualizada.
- Superestructura no concordante a las nuevas realidades.

Datos o principales indicadores en 2024

- Tarifas hoteleras promedio de hasta tres veces más en durante eventos anclas en la ciudad.
- Incremento exponencial en el número de operaciones áreas / asientos.
- Estado físico de las vías terrestres de comunicación.
- Número de personas que acuden a los recintos feriales en los días de sus eventos.

Dificultades o complicaciones que en los últimos años ha presentado.

- La estacionalidad que producen estos eventos, ha generado que la infraestructura hotelera, por ejemplo, desborde sus tarifas durante estos eventos, tratando de recuperar lo que en momentos de estacionalidad pierden.
- Los accesos terrestres para los ingresos a los destinos donde se encuentran los centros de convenciones y exposiciones no tienen la capacidad ni condiciones para atender la movilidad que generan estos recintos.
- El número de operaciones aéreas que se generan en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara ha rebasado la capacidad instalada del mismo, lo cual provoca retrasos en las salidas de los vuelos, caos en las calles internas del aeropuerto, espacio insuficiente de estacionamiento, incapacidad por parte de los prestadores de transporte público para abastecer la demanda (taxis, autobuses).

Líneas estratégicas para atender el tema

- Fomentar el desarrollo e inversiones en otros sectores del turismo como lo es el turismo cultural, el cual en Guadalajara tiene una planta muy desarrollada y que poco se ha venido instalando como una oferta más.
- Mejora de la infraestructura pública.
- Actualización de la superestructura.

Acciones que pueden servir para intervenir o revertir la problemática, gestiones a realizarse desde el ejercicio de gobierno

- Para Expo Guadalajara en particular, se sugiere la intervención en obra pública con un proyecto para enviar de manera subterránea la calle Mariano Otero, ya que en una semana de alguno de los eventos más importantes que alberga este recinto pueden circular peatonalmente en sus entornos hasta 800,000 personas
- Para el Centro de Convenciones de PVR, es necesario terminar la obra pública que permita el acceso al recinto, sus calles no tienen las capacidades.
- Los medios de comunicación terrestres entre los destinos receptores y los mercados emisores – carreteras – deben de actualizarse de acuerdo a las demandas esperadas/potenciales para los destinos, no puede haber turismo, sino hay vías de comunicación que lo permitan/faciliten; aun existiendo las mejores estrategias de mercadotecnia, pautas comerciales, programas de fidelidad, etc.
- Es importante agilizar la entrada en operación de la segunda pista del aeropuerto, pero a la par, implementar mejoras en los servicios públicos que dan soporte a la operación de la terminal aérea, mejorar entre otras cosas el servicio de transporte público, las vialidades internas, implementar servicios de shuttle entre la terminal y los hoteles alrededor de la Expo Guadalajara ya que por el momento los servicios de transportación son insuficientes.

Programas puntuales

- Turismo SMART (JLSM).
- Turismo del Bienestar.

Turismo Familiar Solidario TFS

Situación actual

Jalisco ha fracasado en la implementación de un programa de turismo social.

La Secretaría de Turismo del gobierno del estado, ha implementado programas de "turismo social" con poca cobertura y de corto plazo. Recorridos gratuitos a lugares cercanos de Guadalajara. Sin embargo, se hace necesario un programa de cobertura amplia, orgánica, sistémica, en el cual se evidencie el acceso pleno que deben tener los trabajadores al derecho a la recreación.

Existen diversos procesos de turismo que requieren un relanzamiento, como la costa sur de Jalisco (Costalegre) o impulsar el proyecto de pueblos mágicos, provocando una ampliación del turismo en esas comunidades, o que localidades que tienen atractivos diferenciados tiene intención de recibir más turismo. En este segmento se pueden incluir las localidades que tienen la opción de turismo religioso.

Datos o principales indicadores en 2024

- Se trata de una política social, este programa pretende poner a disposición la recreación al alcance de todos, llevar a cabo un programa de turismo social al alcance de los trabajadores y con el apoyo del gobierno del estado de jalisco.
- En el pasado cada municipio ha intentado dar acceso a la recreación a las personas de bajos recursos, en ocasiones con descuentos en el transporte o en las tarifas de ingreso y en otras ocasiones regalando paquetes en los lugares cercanos. Sin embargo, estos programas han sido limitados en su capacidad y cobertura y, además, no se han reglamentado ni se ha institucionalizado como un derecho permanente en el largo plazo.

Líneas estratégicas para atender el tema

El objetivo de este programa es hacer realidad el derecho a la recreación de las familias, con tarifas que tengan como base de cálculo el salario de los trabajadores.
 Para tal propósito se necesita el concurso de los tres principales actores, los empresarios: quienes ofrecen las instalaciones; el gobierno: quien aporta el complemento de la tarifa y los trabajadores: quienes reciben el beneficio de este derecho. Esta iniciativa puede ser analizada para ser de carácter nacional, ya que su eficiencia como política social ha sido exitosa en otros países con es el caso de VTF en Francia.

Acciones que pueden servir para intervenir o revertir la problemática, gestiones a realizarse desde el ejercicio de gobierno

- El programa TFS, Turismo Familiar Solidario pretende poner en valor aquellos destinos e instalaciones turísticas que tengan las condiciones de ofrecer servicios recreativos que contribuyan al esparcimiento saludable y a la cohesión familiar.
- Existen instalaciones en la costa sur de Jalisco, en los pueblos mágicos, en desarrollos vacacionales, clubs deportivos, etc., que pueden ser puestos en valor para este propósito

Programas puntuales

- Discutir en el legislativo un reglamento o ley donde se establezcan los derechos de los trabajadores, el rol, las acciones y la participación de los prestadores de servicio turístico, así como las aportaciones recursos económicos e infraestructura que deberá aportar el gobierno federal, el gobierno del estado y los municipios.
- Determinar las características de los destinos turísticos, así como de las instalaciones que pueden adherirse a este programa.

2.4 Micro, pequeña y medianas Empresas



Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa con alto potencial de éxito

Situación actual

Poco más del 98% de las empresas totales en el Estado se encuentra clasificadas dentro del conjunto de las MiPymes.

Este tipo de empresas generan más del 40% del total de los empleos.

De acuerdo con el estudio "Demografía de los Negocios", elaborado por el INEGI, la tasa de nacimiento de micro, pequeños y medianos negocios a nivel Jalisco es de 18.47%, mientras que la de mortalidad es de 29.2%, esto da como resultado una tasa neta de -10.73%.

No existe una política pública de apoyo y promoción de este tipo de empresas que distinga claramente entre las problemáticas y necesidades de una Mipyme tradicional frente a sus contrapartes más modernas y/o innovadoras.

- Para el impulso de este tipo de empresas, las políticas públicas deberían enfocarse en fomentar la innovación, la escalabilidad y la expansión. De forma particular, se sugiere considerar las siguientes alternativas:
 - Fondos de capital de riesgo: Crear fondos específicos, facilitando el acceso a financiamiento para proyectos innovadores.
 - Centros de aceleración empresarial: Establecer acuerdos claros con las instituciones de educación superior del Estado para formar centros de aceleración empresarial que proporcionen apoyo, mentoría y recursos, además de fomentar la transferencia de tecnología e innovación.
 - Oficinas de apoyo a exportadores: Fortalecer las oficinas especializadas que brinden asesoramiento y apoyo logístico para expandirse a mercados internacionales, además de proporcionar subsidios para la participación en ferias y eventos internacionales para promover productos y servicios.

o Impulso al desarrollo de ecosistemas empresariales innovadores: Fomentar la creación de ecosistemas empresariales que faciliten la interacción entre startups, Mipymes y grandes empresas. Dicho proyecto debería contemplar el establecimiento y fortalecimiento de *clúster* o polos de innovación donde Mipymes de alto potencial puedan colaborar y beneficiarse mutuamente.

Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa tradicional

- Se debe diseñar una política pública que impacte en los siguientes aspectos estratégicos:
 - Microcréditos y financiamiento a bajo costo: Establecer programas que faciliten el acceso a microcréditos y financiamiento a bajo costo para Mipymes tradicionales, permitiéndoles invertir en modernización y expansión.
 - Programas de capacitación empresarial: Desarrollar programas de capacitación específicos para Mipymes tradicionales, cubriendo temas como gestión financiera, marketing digital y eficiencia operativa.
 - Asesoramiento técnico: Facilitar servicios de asesoramiento técnico para ayudar a las empresas a adoptar tecnologías modernas y mejorar la eficiencia.
 - Campañas de compra local: Implementar campañas de concienciación y promoción para fomentar el apoyo a las Mipymes tradicionales a nivel local.
 - Programas de digitalización gradual: Facilitar programas que apoyen la transición gradual hacia la digitalización, ayudando a las Mipymes a adoptar tecnologías sin abrumarlas.
 - Apoyo a exportaciones: Brindar asesoramiento y apoyo logístico para ayudar a las Mipymes tradicionales a explorar mercados internacionales y exportar sus productos.
 - Fondos de innovación: Crear fondos específicos que respalden proyectos de innovación a escala pequeña, adaptados a las necesidades y capacidades de las Mipymes tradicionales.

Acceso al financiamiento para emprendedores, pequeñas y medianas empresas.

Promoción de la inclusión financiera

Situación actual

- Según la Coparmex, en 2023 el 79% de las empresas de Jalisco son emprendimientos.
- El 84% de los emprendimientos en Jalisco generan ingresos inferiores a 100,000 y hasta 900,000 pesos.
- El 75% de los emprendimientos mexicanos cierra a los dos años de haber nacido.
 Anualmente, se crean 1.1 millones de negocios, pero mueren 884,000, de acuerdo con datos del INEGI.
- El 65% de los emprendimientos en México fracasan por no tener ingresos suficientes para subsistir y 38% tiene problemas de financiamiento, de acuerdo con un estudio de *The Failure Institute*.
- Según datos del INEGI, las MiPymes generan alrededor del 72% del empleo y 52% del PIB de México.
- De acuerdo con encuestas aplicadas a diversos emprendedores en el estado de Jalisco el 75% de los emprendedores consideran que en México no se cuenta con el suficiente apoyo para crear una empresa. Entre los motivos que se destacan por los emprendedores está la falta de apoyo suficiente, obstáculos burocráticos y legales, necesidad de educación y capacitación, limitaciones financieras, falta de difusión y conocimiento de programas.
- Tasas de interés de la banca privada restrictivas.
- Falta de difusión de los programas estatales de financiamiento y una alta burocratización para acceder a estos fondos.
- Gran cantidad de emprendimientos informales o que se facturan bajo una persona física y no como una empresa o persona moral.
- Opciones limitadas, tanto públicas como privadas, de crédito para personas físicas que busquen emprender.

- La banca extranjera, dominante en México y el estado de Jalisco, tiene una perspectiva enfocada a financiar créditos para consumo y no para desarrollo empresarial.
- El alza en el empleo informal dificulta el acceso a servicios financieros.
- Sesgo en la oferta de servicios financieros para el desarrollo con las personas morales, relegando a las personas físicas.
- Para 2021, el presupuesto de FOJAL fue de \$600,000,000. En 2022 fue de \$800,000,000. Y para 2023 de \$1,000,000,000.

- Promover la educación financiera de forma accesible para el público en general, no solo enfocado a los que busquen un crédito estatal.
- Analizar los procesos de selección de FOJAL (Fondo Jalisco de Fomento empresarial) para que sean menos burocráticos y más eficientes.
- Diseñar sistemas de financiamiento específicos para para personas físicas que busquen llevar a cabo un emprendimiento.
- Brindar seguimiento al uso de los créditos y acompañamiento al desarrollo empresarial (apoyo en el diseño administrativo, optimización de operaciones, servicio de consultoría).
- Mayor difusión de los programas públicos enfocados al financiamiento de las Pymes y los emprendedores.
- Hacer un análisis exhaustivo de los resultados de FOJAL y el uso de los recursos del programa.

2.5 Transferencia tecnológica



Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) y Transferencia de Tecnología

Situación actual

- Jalisco es uno de los estados con mayor fomento de la CTel, con más de 240 investigadores por millón de habitantes.
- Jalisco tiene uno de los mayores gastos en CTI como porcentaje del gasto del Estado con 0.24%.
- Jalisco es líder en solicitudes de patente por millón de habitantes, con 26.9.

- Incrementar la inversión en proyectos de investigación y desarrollo. Esto puede incluir alianzas con universidades, centros de investigación y empresas privadas.
- Establecer fondos específicos para apoyar investigaciones en áreas clave como salud, energía, tecnologías limpias y agroindustria.
- Facilitar la colaboración entre instituciones académicas y empresas. Esto puede incluir programas de incubadoras y aceleradoras de startups.
- Incentivar las solicitudes de patentes de desarrollos tecnológicos locales. Apoyando a inventores, y generando Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT).
- Crear parques tecnológicos y *clúster* especializados en áreas como tecnología de la información, biotecnología y manufactura avanzada.
- Fomentar la colaboración público-privada para impulsar la investigación aplicada y la creación de soluciones innovadoras.
- Fortalecer la educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) desde la escuela primaria hasta la universidad.
- Capacitar a los jóvenes en habilidades digitales para prepararlos para los empleos del futuro.
- Impulsar la CTel en todas las regiones de Jalisco, no solo en Guadalajara. Esto puede incluir la creación de centros de investigación en otras ciudades.
- Fomentar la investigación en tecnologías limpias y soluciones para enfrentar el cambio climático.

Nearshore y atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)

Situación actual

El *nearshoring* es una estrategia de negocios que ha ganado popularidad, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19. Consiste en trasladar operaciones de una empresa a países cercanos en los que desean exportar.

Esta estrategia se ha vuelto relevante debido a varios factores:

- Costos logísticos y tiempos de entrega: El comercio entre China y Estados Unidos ha enfrentado desafíos debido a los altos costos logísticos y los tiempos de entrega prolongados. La guerra comercial entre estos dos países también ha influido en la decisión de muchas empresas de reubicarse en México mediante el nearshoring.
- Beneficios para México: La inversión extranjera directa (IED) es crucial para la economía local. El nearshoring ha generado oportunidades para México al atraer inversiones y crear empleos. En los últimos 5 años, Jalisco ha logrado atraer más de 10,000 mdd de IED. El estado de Jalisco ha experimentado beneficios concretos gracias al nearshoring, con flujos netos de inversión extranjera significativos. La presencia de empresas tecnológicas, la especialización de la mano de obra y la infraestructura favorable han contribuido a este éxito.

- Para fomentar el *nearshore* en Jalisco y atraer más inversiones extranjeras, se pueden considerar las siguientes propuestas:
 - Infraestructura tecnológica y conectividad: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y la conectividad de Internet en la región. Esto facilitará la operación de empresas que requieren una alta velocidad de transferencia de datos y comunicación constante con sus sedes en otros países.
 - Formación y capacitación de talento local: Invertir en programas de formación y capacitación para desarrollar habilidades técnicas y lingüísticas en la fuerza laboral local. Esto ayudará a que los profesionales estén mejor preparados para trabajar en empresas extranjeras y se adapten a las necesidades específicas del nearshore.
 - Alianzas con universidades y centros de investigación: Colaborar con instituciones académicas y centros de investigación para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico. Esto puede atraer a empresas que buscan innovación y acceso a talento especializado.
 - Incentivos fiscales y regulatorios: Ofrecer incentivos fiscales y simplificar los trámites administrativos para las empresas que elijan establecerse en Jalisco. Esto puede incluir exenciones de impuestos, reducción de trámites burocráticos y apoyo en la obtención de permisos.
 - Promoción y marketing: Realizar campañas de promoción a nivel nacional e internacional para destacar las ventajas de Jalisco como destino de nearshore.
 Esto puede incluir participación en ferias comerciales, eventos empresariales y promoción en medios digitales.
 - Desarrollo de parques tecnológicos y zonas industriales: Crear espacios específicos para empresas de tecnología y *nearshore*. Estos parques pueden ofrecer instalaciones modernas, servicios compartidos y un entorno propicio para la colaboración entre empresas.
 - Colaboración público-privada: Trabajar en conjunto con el gobierno estatal, municipal y las cámaras empresariales para diseñar estrategias efectivas de promoción y atracción de inversiones. La colaboración entre los sectores público y privado es fundamental para el éxito del *nearshore* en Jalisco.

2.6 Industria agropecuaria

Actividad agroindustrial tradicional

Situación actual

- A pesar de que la tendencia general muestra que el número de Unidades Económicas del sector primario ha disminuido en los últimos años; en la región Valles han proliferado.
- Sector secundario ha incrementado su participación.
- De manera general, la contribución de la actividad forestal en el estado ha disminuido.
- Aunque el estado cuenta con una extensión de litoral considerable, la mayor aportación se da a través de la acuicultura, en los municipios al interior del estado.
- Algunos de los mayores retos que enfrenta toda la economía, pero sobre todo las actividades primarias, son el cambio climático, el crecimiento y concentración poblacional, la disponibilidad y acceso a recursos como el agua y los alimentos, entre otros.
- La producción pecuaria tiene mayor presencia en las regiones de los altos; mientras que, en el caso de la actividad agrícola, los cultivos que destacan por la aportación al valor de la producción son el aguacate, agave, caña de azúcar y frambuesa.
- Para gran parte de los pequeños productores agrícolas, el costo de los insumos y la comercialización representa un fuerte problema.
- En los últimos años, la producción agrícola se ha especializado solo en algunos cultivos, lo que representa un reto para los suelos, el consumo de agua, la biodiversidad y el mercado.
- Los jornaleros agrícolas tienen desafíos como: su trabajo es temporal, los contratos, en su mayoría, no se realizan por escrito, no tienen prestaciones legales o seguridad social, el acceso a la educación es complicado, porque son migrantes, además de otros problemas para el acceso a la vivienda y alimentación adecuadas.

- Regulaciones y ordenamiento sobre la tenencia de la tierra en la pequeña propiedad.
- Reordenamiento y regulación territorial para el desarrollo de actividades primarias, con el fin, de vigilar el uso, consumo y/o agotamiento de los recursos naturales.
- Promover y facilitar la incorporación tecnológica en el campo, así como prácticas innovadoras que permitan a los pequeños productores mejorar la eficiencia y productividad.
- Desarrollar la agroindustria para los pequeños productores como una forma de promover el desarrollo local, la generación de empleos e ingresos para los productores y las localidades.
- Promover políticas que protejan a los jornaleros agrícolas.

El sector rural tradicional

Situación actual

- INEGI define como territorios rurales todas aquellas localidades que tiene menos de 2,500 habitantes y que no son cabecera municipal.
- Hasta el año 2020, el Censo de Población y Vivienda reportó que existen 10,087 localidades rurales, dónde habita el 12.05% (1,006,322 habitantes) de la población estatal.
- Hasta el año 2020, en Jalisco existen 96 municipios con algún grado de ruralidad (28 rurales, 34 predominantemente rurales y 34 moderadamente rurales).
- Actualmente, tres municipios pueden considerarse rurales en su conjunto, su población total no supera los 2,500 habitantes: Cuautla, Ejutla y Santa María del Oro.
- Las regiones Sierra de Amula y Norte son las que tiene el mayor porcentaje de localidades rurales.
- Se presentan movimientos migratorios de otros estados hacia algunos municipios de Jalisco; en gran medida, estos movimientos están asociados a los ciclos productivos de cosechas.
- Regiones como la Sureste y Norte que tiene tasas de analfabetismo de dos dígitos. Y de manera general, un porcentaje considerable de viviendas tienen carencias de acceso a servicios a la vivienda.
- Las condiciones de pobreza en los municipios de la región Norte se han agudizado. Esta condición se generaliza para los municipios con mayor grado de ruralidad.
- En los municipios rurales, el 40.6% de la población que trabaja se desplaza a otra localidad para realizar sus labores.
- La aportación y participación del sector primario en la dinámica económica disminuye conforme el grado de ruralidad disminuye en las localidades.

- Estrategias para mejorar la calidad de vida de la población rural como: proporcionar el acceso a los servicios básicos a la vivienda (piso, bienes, acceso a internet).
- Mejorar las condiciones de la infraestructura de caminos y carreteras para facilitar la conexión, desplazamiento de personas y mercancías, así como el acceso a nuevos mercados.
- Promoción del desarrollo local a través del reordenamiento de las actividades productivas.
- Atracción de inversión hacia las zonas rurales, promoviendo los recursos locales.
- Facilitar el acceso a mercados y cadenas de valor y comercio internacional.

El sector rural

- Atención para proporcionar el acceso a los servicios básicos a la vivienda para el desarrollo de actividades.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura de caminos y carreteras para facilitar la conexión, desplazamiento de mercancías y acceso a nuevos mercados.
- Medidas que favorezcan el desarrollo y crecimiento de actividades productivas.
- Acceso a mercados y cadenas de valor y comercio internacional.
- Reordenamiento de la actividad productiva para la gestión de polos de desarrollo.

Actividad agroindustrial

Situación actual

- A pesar de que la tendencia general muestra que el número de Unidades Económicas del sector primario ha disminuido en los últimos años; en la región Valles han proliferado.
- El sector secundario ha incrementado su participación.
- De manera general, la contribución de la actividad forestal en el estado ha disminuido.
- Aunque el estado cuenta con una extensión de litoral considerable, la mayor aportación se da a través de la acuicultura.
- Algunos de los mayores retos que enfrenta toda la economía, pero sobre todo las actividades primarias, son el cambio climático, el crecimiento y concentración poblacional, la disponibilidad y acceso a recursos como el agua y los alimentos, entre otros.
- La producción pecuaria tiene mayor presencia en las regiones de los altos; mientras que, en el caso de la actividad agrícola, los cultivos que destacan por la aportación al valor de la producción son el aguacate, agave, caña de azúcar y frambuesa.
- En los últimos años, la producción agrícola se ha especializado solo en algunos cultivos, lo que representa un reto para los suelos, el consumo de agua y el mercado.
- Los jornaleros agrícolas tienen desafíos como: su trabajo es temporal, los contratos, en su mayoría, no se realizan por escrito, no tienen prestaciones legales o seguridad social, el acceso a la educación es complicado, porque son migrantes, además de otros problemas para el acceso a la vivienda y alimentación adecuadas.

- Reordenamiento territorial para las actividades primarias, con el fin, de vigilar el uso, consumo y/o agotamiento de los recursos naturales.
- Incorporación tecnológica y prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia y productividad.

2.7 Sociedad del Conocimiento e Industrias culturales



Sectores culturales y creativos

Situación actual

- Jalisco aporta entre un 6 y 8% del total de empleados los cuales pertenecen a las clasificaciones de sectores culturales o creativos del total a nivel nacional.
- Se estima que entre 700,000 y 900,000 personas laboran en estos sectores en Jalisco.
- En México, los sectores creativos aportan el 2.9% del total del PIB.

- Incentivos fiscales y financieros: Implementar incentivos fiscales específicos para empresas y profesionales de los sectores culturales y creativos, incluyendo deducciones fiscales, exenciones de impuestos y acceso a líneas de crédito preferenciales.
- Centros de incubación y espacios creativos: Establecer centros de incubación y espacios de trabajo colaborativo dedicados a las industrias culturales y creativas. Estos centros no solo ofrecen espacios de trabajo asequibles, sino también servicios de asesoramiento y networking.
- Programas de formación y desarrollo: Implementar programas de formación y desarrollo profesional específicos para los sectores creativos, incluyendo capacitación en habilidades técnicas, gestión empresarial y comercialización.
- Apoyo a eventos y festivales: Financiar y apoyar eventos culturales y festivales creativos en la región. Estos eventos no solo promocionan la cultura local, sino que también brindan oportunidades comerciales para los artistas y profesionales creativos.
- Conectividad digital y tecnológica: Mejorar la infraestructura tecnológica y la conectividad digital en la región para facilitar la colaboración en línea, la distribución de contenidos digitales y el acceso a mercados globales para los creadores locales.
- Colaboración universidad-industria: Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas y la industria creativa, promoviendo programas académicos que se alineen con las necesidades del mercado y facilitando la transferencia de conocimientos y tecnología.

- Fondos y subsidios específicos: Establecer fondos y subsidios específicos para proyectos y emprendimientos en los sectores culturales y creativos, facilitando el acceso a recursos financieros para iniciativas innovadoras.
- Promoción internacional: Desarrollar estrategias de promoción internacional para destacar y exportar la creatividad local, atrayendo inversiones y oportunidades comerciales desde el extranjero.

- Fomento de la colaboración y conectividad: Destacar la importancia de mejorar la conectividad digital y promover la colaboración entre la academia, la industria y la comunidad creativa para impulsar la innovación y el intercambio de conocimientos.
- Transparencia en el uso de fondos y subsidios: Comprometerse a gestionar de manera transparente los fondos y subsidios asignados para proyectos creativos, asegurando que estos recursos se utilicen de manera efectiva y beneficien directamente a los emprendedores y artistas locales.
- Promoción internacional y atracción de inversiones: Subrayar la importancia de promocionar la creatividad jalisciense a nivel internacional, buscando oportunidades de inversión y colaboración global que puedan beneficiar tanto a los creadores locales como a la economía regional.
- Compromiso a largo plazo: Expresar un compromiso a largo plazo con el desarrollo sostenible de la clase creativa, reconociendo que el apoyo continuo a estos sectores es esencial para el crecimiento económico y la diversificación de la economía local.

3. TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



Coordinadores: Héctor García Curiel

Mario Córdova España Arturo Gleason Espíndola Sergio Graf Montero Jesús Rodríguez Rodríguez Eduardo Santana Castellón José Luis Valencia Abundis Patricia Noemí Vargas Becerra



3.1 Consolidación del Modelo Descentralizado de Gestión Ambiental a través de las juntas intermunicipales



Consolidación del modelo descentralizado de gestión ambiental a través de las juntas intermunicipales

Situación actual

Las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial están constituidas como Organismos Públicos Descentralizados de carácter intermunicipal, que en el caso de Jalisco se integran a nivel de Cuenca o Sub Cuenca. Las conforman de manera voluntaria los municipios de una región que comparten problemáticas comunes. La Junta de Gobierno de estos OPD's intermunicipales está integrada mayoritariamente por las y los presidentes del territorio que las conforma, pero en su junta de gobierno participan también dependencias del gobierno estatal y federal y también participa la Universidad de Guadalajara (a través de sus centros universitarios regionales) y una OSC local. Jalisco tiene 11 Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAs) donde están asociados 113 municipios del Estado.



Las JIMAs tienen por objetivo favorecen la conservación del capital natural y cultural, y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Las "Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente" (JIMAs) constituyen un modelo institucional novedoso que ha fortalecido la gobernanza regional, la gestión integral del territorio y la descentralización de la política pública ambiental, contribuyendo al desarrollo sustentable en las zonas rurales del Estado, puesto que:

- Permiten abordar retos compartidos que sobrepasan los límites administrativos de los municipios individualmente.
- Conjuntan los esfuerzos de municipios con problemática similar para abordarlos más eficientemente.
- Favorecen la colaboración intergubernamental, la transversalidad de las políticas públicas y la participación ciudadana bajo un modelo de gobernanza colaborativa.
- Permiten una mejor aplicación de los recursos financieros provenientes del gobierno del estado y de la Federación, de las agencias internacionales y los organismos de la sociedad civil tanto nacionales como extranjeras.
- Permiten la atención de procesos que requieren de un horizonte de tiempo más amplio que los tres años que abarca una administración municipal, ya que su equipo técnico trasciende los trienios.

Las JIMAs son financiadas por el Gobierno del Estado a través de un convenio de coordinación para atender la agenda ambiental y de desarrollo territorial del Estado en cada una de sus regiones. Al ser OPDs tienen personalidad jurídica propia y son auditados por los diferentes entes fiscalizadores del Estado.

Sin embargo, en los últimos dos años el presupuesto destinado a estos organismos ha sido disminuido significativamente poniendo en riesgo la efectividad de su operación.

Brindan apoyo técnico para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, manejo de recursos naturales y desarrollo territorial que tienen aplicación en su territorio, son de vocación múltiple con los siguientes ejes estratégicos:

- Conservación de Ecosistemas y su Biodiversidad;
- Gestión de recursos hídricos;
- Manejo Integral de Residuos Sólidos;
- Acción climática;
- Gestión del Territorio;
- Cultura Ambiental;
- Gestión y Procuración de fondos;
- Fortalecimiento y Gestión Institucional.

Información:

https://jimal.com.mx/

https://www.jirco.org/

https://www.jira.org.mx/

https://jian.mx/

https://www.jicosur.org.mx/

https://jinor.org.mx/

https://www.jisoc.org/

https://www.jias.com.mx/

https://www.jimav.org/

https://www.aipromades.org/

https://sierradequila.org/

- Consolidar los Arreglos Institucionales para la gestión Ambiental y Territorial.
- Consolidar la operación de las 11 Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente.
- Creación y/o consolidación de la operación de los Sistemas Intermunicipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (SIMARES).
- Consolidar la operación del Organismo Público Desconcentrado (OPD) Bosque La Primavera y sus organismos anexos: Comité Ciudadano y Comité Científico.
- Consolidar el Organismo Público Descentralizado para la gestión de la Sierra de Quila.
- Consolidación de la operación del IMEPLAN

3.2 Territorio, movilidad urbana y transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

Territorio, movilidad urbana y transporte en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)

Situación actual

- 1. Expansión y dispersión urbanas orientadas al uso del automóvil con grandes problemas de cobertura del transporte público y accesibilidad, dando lugar al surgimiento de medios de transporte emergentes inseguros como los mototaxis y las camionetas comunitarias, hoy en proceso de supuesta regularización y sustitución.
- 2. La superficie urbana ha crecido más que la población, a través de procesos inmobiliarios especulativos con la aprobación de los gobiernos municipales y Estatal, especialmente en los últimos 10 años.
- 3. La densificación y gentrificación urbanas han sido orientadas a los estratos socioeconómicamente altos, los cuales tienen una alta tenencia de vehículos automotores.
- 4. Este proceso de verticalización y gentrificación urbana inmobiliaria no ha contribuido con más infraestructura y equipamiento para los servicios de movilidad y transporte de la metrópoli, mermando la calidad de sus entornos urbanos.
- 5. Se menciona con más evidencias de grupos influyentes en el gobierno estatal y gobiernos municipales, generando grandes negocios inmobiliarios.
- 6. La expansión urbana metropolitana de carácter especulativo se instrumentaliza a través del "POTMET" (Plan de Ordenamiento Metropolitano del AMG) que en su contenido incentiva más el crecimiento urbano expansivo sobre todo en materia de infraestructura de comunicaciones y transportes.
- 7. El estado y los 10 municipios que conforman el AMG integran la Junta de Coordinación Metropolitana (JCMAMG) que tiene como marco de referencia territorial el POTMET.
- 8. Estos 10 municipios tienen sus propios planes de desarrollo urbano municipal con serias deficiencias en su integración metropolitana y sin una base sustentable, situación que se confirma en los hechos a través procesos urbanos de especulación que acentúan las desigualdades sociales y el deterioro ambiental, la gentrificación, marginación y expansión urbana.
- 9. La Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara (JCMAMG) no resuelve los grandes problemas del AMG, incluidos los de la movilidad urbana y transporte.

- 10. La multiplicidad de actores estatales y municipales sin suficiente capacidad técnica y profesional genera diseños inadecuados de políticas públicas, programas y proyectos. Como bien lo señala recientemente el periodista Raúl Frías (Milenio, 01.02.24) "La responsabilidad de la movilidad recae en una maraña de dependencias donde interviene el Imeplan, SIOP, la Secretaría de Transporte, la Agencia de Infraestructura para la Movilidad, las Direcciones de movilidad y transporte de Zapopan y la de Guadalajara y una Policía Vial, que inexplicablemente depende de la Secretaría de Seguridad, dicen que "por las pistolas"".
- 11. Los estudios y análisis técnicos que sustentan los programas y acciones en materia de movilidad urbana y transporte dejan mucho que desear. Hasta la fecha no se tiene un estudio de origen y destino confiable de la movilidad urbana y el transporte multimodal del AMG después del realizado en el 2007, el IMEPLAN ha gastado cerca de 7 millones de pesos sin llegar a resultados aceptables.
- 12. El crecimiento del parque vehicular metropolitano en las últimas décadas es lamentable. Según del INEGI (2020) y los análisis del IIEG (2021), la tasa de motorización en el año 2021 fue de 484 vehículos motorizados por cada 1000 habitantes, aproximadamente 2 habitantes por vehículo, superior a la media nacional y Estatal. El Estado de Jalisco ocupa los primeros lugares a nivel nacional, lo cual se manifiesta tanto en el AMG como en las ciudades medias.
- 13. En dos décadas el parque vehicular motorizado del AMG creció tres veces, con especial énfasis en el crecimiento vertiginoso de las motocicletas de bajo cilindraje en los últimos 5 años, las cuales se compran con grandes facilidades y sin regulación gubernamental. Cerca de medio millón de motocicletas circulan actualmente por el AMG de manera caótica y peligrosa, con un alto registro de accidentes fatales. La falta de competitividad y calidad del transporte público en términos de frecuencia, tiempo de desplazamiento y accesibilidad ha sido y es un factor importante en la expulsión de usuarios hacia los medios de transporte motorizados individuales.
- 14. La expansión urbana, la gentrificación vertical y el crecimiento de automóviles, está produciendo altos niveles de congestionamiento vial, con flujos pendulares y malos niveles de servicio, tanto en vialidades primarias como en sus 7 accesos carreteros.
- 15. Los 7 accesos al AMG se han convertido en "carreteras urbanas" de alta densidad vehicular y peligrosidad. Han servido como ejes de crecimiento y especulación inmobiliaria. El caso la Prolongación López Mateos es un ejemplo evidente.
- 16. El reciente plan para solucionar el problema de congestionamiento del acceso sur López Mateos no resuelve las causas de fondo del problema, incluso las mantiene al no detener la ocupación del territorio y pretender ampliar la carretera hacia el sur. La inversión millonaria anunciada por el Gobierno del Estado por más 35,000 millones de pesos es un despropósito que no considera las enormes necesidades de movilidad y transporte del AMG y eroga recursos públicos excesivos al Municipio de Tlajomulco, donde se encuentran grandes negocios inmobiliarios. Las acciones anunciadas no reducirán el uso del automóvil en zonas habitacionales de los estratos

- socioeconómicamente medios y altos que predominan en la zona de influencia y menos aún el problema de la entrada y salida del transporte de carga.
- 17. El congestionamiento y la inseguridad vial metropolitana tiene múltiples externalidades negativas, entre otras, la alta emisión de contaminantes a la atmósfera metropolitana y la generación de ruido. Según los datos del propio Gobierno del Estado en su publicidad de su programa de verificación vehicular, en el 2023 señala textualmente "Hay casi tres millones de autos en la ciudad, ¿te imaginas lo que eso representa? Tan solo en el 2023 tuvimos 255 días con mala calidad del aire" (QUADRATIN Jalisco, 01.02.24). Aun cuando los datos del parque vehicular no son del todo precisos, los niveles de contaminación son alarmantes y sus consecuencias en la salud pública son muy graves, sin dejar de mencionar el ruido ambiental muy superior a los límites de decibeles perimidos.
- 18. En el ámbito disciplinar de la Ingeniería de Tránsito se comenta con frecuencia que la ciudad desde hace mucho tiempo no tiene nuevas vialidades y qué solo se han hecho nodos viales que trasladan el problema al siguiente crucero donde no existe. Sin embargo, hay un serio debate donde investigadores a favor del paradigma de la movilidad urbana sustentable argumentan "a más infraestructura vial más tráfico". De conformidad con lo anterior, sin embargo, no deben soslayarse que la infraestructura actual tiene problemas severos, y que la vialidad en sus diferentes jerarquías funcionales tiene límites ante la demanda de nuevos desarrollos habitacionales y comerciales, y de equipamientos metropolitanos y distritales especiales. Desde los años 90s del siglo pasado ya no se realizan obras de plusvalía, por asociación o por colaboración. El Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara fundado en 1943 logró importantes obras viales y de transporte público con la participación de los propietarios del suelo, tales como las vialidades de la zona industrial, una parte importante de la Calzada del Federalismo con el túnel que aloja la línea 1 del tren eléctrico urbano, así como la Calzada Lázaro Cárdenas, entre otras tantas.
- 19. La vialidad metropolitana y municipal actual tiene problemas que acrecientan su congestionamiento y la inaccesibilidad. Problemas de geometría, de conectividad, de capacidad, y de insuficiencia operativa para dar cauce a los movimientos demandados, y de vulnerabilidad ante las precipitaciones pluviales. La mayoría de los pasos a desnivel se inundan en tiempo de lluvias ocasionando muertes, lesiones y muchos daños materiales tanto a conductores como usuarios del transporte privado y público; otras vialidades que transcurren junto a canales se han convertido en ríos caudalosos como lo es la Av. Patria entre Av. Acueducto y Av. Américas, o la Av. Lázaro Cárdenas en las zonas de los Arcos del Milenio, por mencionar solo algunos. La Calzada Lázaro Cárdenas de accesos controlados que conecta la Carretera a Chapala y el Aeropuerto con la zona industrial y el poniente de la metrópoli, anteriormente de gran eficiencia y funcionalidad, se encuentra actualmente congestionada en los periodos horarios de máxima demanda y su capacidad resulta ya insuficiente ante el tráfico ligero y de carga.

- 20. Todos los accesos carreteros convertidos en "carreteras urbanas" tienen graves problemas de congestionamiento e inseguridad vial. La combinación del tráfico urbano con el tráfico de carga es compleja, y el gobierno estatal y federal no han resuelto las necesidades de infraestructura ni el ordenamiento logístico del transporte de carga.
- 21. En el 2018 el Instituto de Movilidad Urbana y Transporte del Estado de Jalisco, que el Gobierno desapareció por razones políticas y no técnicas, diversificando sus atribuciones en múltiples actores y dependencias, realizó un estudio de los 7 accesos carreteros para conocer sus flujos viales, su composición vehicular, y el origen y destino del transporte de pasajeros foráneo y de carga. Los resultados fueron reveladores, pues tan solo en el transporte de carga el 70% aproximadamente tiene como origen y destino el AMG. Estos estudios se hicieron con el fin de dimensionar los flujos vehiculares de los accesos durante una semana las 24 horas, y conocer de manera georreferenciada los flujos del transporte, a fin de que sirvieran posteriormente para un plan y programa de mejoramiento de los accesos carreteros y la elaboración de un plan de logística urbana con la participación del sector empresarial, nada de lo esto se llevó a cabo dejando el problema para la siguiente administración gubernamental.
- 22. La convergencia espacio temporal de los viajes cotidianos por motivos de trabajo y escuela pone en crisis el flujo vial metropolitano y municipal. Los entornos escolares son más inseguros y conflictivos; a manera de ejemplo, conviene observar lo que ocurre en el entorno urbano donde se localizan los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara; En el entorno denominado "Los Belenes" donde se encuentran dos centros universitarios, centros de educación media superior y equipamiento cultural metropolitano, se mueven diariamente más de 50,000 personas a través de diversos medios de transporte, predominantemente en transporte público, y no obstante la presencia del transporte seminario (Macro Periférico) y rutas de transporte colectivo y de recientes obras de infraestructura vial, los servicios de transporte están saturados y son insuficientes, el congestionamiento vial está presente en las horas de máxima demanda, la inseguridad vial y las dificultades de accesibilidad y movilidad peatonal y ciclista aún existen, producto de una mala planeación vial, de una deficiente operación del transporte público y de un mal diseño del espacio público.
- 23. Según la Nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial, en alineamiento parcial a la ley federal respectiva, establece que todos los centros educativos deben contar con un plan de movilidad urbana escolar, sin embargo esto requiere participación de los propios centros educativos en todos sus niveles, y además del apoyo económico y logístico del gobierno estatal y los gobiernos municipales a fin de fortalecer la infraestructura, el equipamiento y ordenar con seguridad vial todos los servicios de transporte. Todo esto a través de procesos de gobernanza que incluyan a alumnos, maestros y personal administrativo y de servicios, así como los diversos habitantes, trabajadores y empresarios de las diversas unidades económicas y zonas habitacionales del entorno urbano donde se encuentran.

- 24. Sin duda el programa de verificación vehicular es necesario pero su implementación no es adecuada. En el 2023 sólo la tercera parte de los vehículos motorizados registrados en el AMG llevó a cabo la verificación. En el programa subyacen negocios y altos costos de operación que terminan afectando y desincentivando al ciudadano por su enfoque recaudatorio. Por otra parte, no se tiene resuelto el problema de la cauterización de cerca de 1 millón de vehículos que no aprobarán la verificación.
- 25. Se ha comentado que para resolver el problema de contaminación y el congestionamiento debe ya establecerse el "HOY NO CIRCULA" que se ha aplicado en otras ciudades como Santiago, Sao Paulo y la Ciudad de México, sin embargo, esta medida debe analizarse con cuidado para evitar sus probables efectos adversos. Según el estudio del Centro Mario Molina (2014) de "Políticas públicas para el mejoramiento de la calidad del aire. Caso de estudio: Zona Metropolitana del Valle de México", señala que el programa tiene sus ventajas y desventajas, el programa puede reducir de 25% al 70% la emisión de contaminantes (dependiendo del tipo de contaminante), promueve la renovación de la flota vehicular y es una medida exitosa en tiempos de contingencia ambiental, pero con el tiempo propicia a que algunos ciudadanos compren un segundo vehículo para evitar la restricción vial , y más aún si el programa no ofrece medios de transporte público de alta calidad y desempeño, así como de otras medidas complementarias de movilidad y transporte.
- 26. Sin duda el problema del congestionamiento vial y la contaminación ambiental es complejo y por lo tanto deben evitarse soluciones encáusales, pues además, dantes de mejorar el transporte público multimodal, se puede dar lugar tanto al "HOY NO CIRCULA" como a otras acciones que impliquen incluso la tarificación por el uso de ciertas avenidas o zonas de la ciudad, tal como se ha implementado con diversas variantes y horarios en otras ciudades: Singapur (1975), Londres (2003), Estocolmo (2006), Milán (2012), y Oslo (2019).
- 27. Los niveles de accidentabilidad vial en estado de Jalisco se han incrementado en un poco más del 8% en el 2023, y especialmente el AMG. Jalisco se encuentra en los primeros lugares en victimas heridas y muertas del país. El registro y análisis de los accidentes para identificar las causas y dar soluciones preventivas aún no se desarrolla, y menos la disposición de datos abiertos para el análisis ciudadano, profesional y académico.
- 28. El sistema de foto infracción no ha dado resultados para disminuir la velocidad, teniendo también un enfoque recaudatorio. Los recursos obtenidos superiores a los 300 millones de pesos anuales, se ejercen discrecionalmente por el ejecutivo del Estado y las Secretarías vinculadas sin lograr el propósito que es reducir los excesos de velocidad y la accidentalidad. Hay mucha inconformidad ciudadana tanto por la aplicación de foto multas en lugares inadecuados, como por el proceso de notificación retrasado y de cohesión que se ejerce al pagar el refrendo vehicular, sin posibilidades de defensa ciudadana oportuna, y gran afectación a la economía familiar, a lo cual se muestra insensible el gobierno.

- 29. A lo anterior hay que sumar que el "Programa Salvando Vidas", en otros tiempos con reconocimiento internacional, se ha degradado tanto en su operación como en sus propósitos, a tal punto que recientemente se han identificado casos corrupción, puestos en evidencia por el diario local "El Informador" a fines del año pasado (El Informador, 06.11.23). los operativos son erráticos y un tanto predecibles, por lo que existen plataformas alternas que identifican su ubicación, disminuyendo su efectividad. El programa no tiene medidas preventivas para disminuir la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas, ni siquiera a nivel de una campaña educativa y preventiva en los lugares donde se da el alto consumo colectivo.
- 30. La gestión del tránsito es pésima al no contar con los recursos humanos y técnicos adecuados, además de la insuficiente operación de la policía vial (también penetrada por la corrupción), ahora bajo la responsabilidad de la Fiscalía. Mientras que, por otra parte, la Secretaría de Transporte opera un sistema de semáforos tecnológicamente atrasado y vulnerable, especialmente en temporadas de lluvias, careciendo de un sistema de respaldo eléctrico redundante. Se estima que cuando menos se requiere una inversión de 3,000 millones de pesos para hacer una renovación de fondo en el sistema de gestión del tránsito. Hay estudios y proyectos desde el 2017 realizados por consulares norteamericanos y financiados por la USTDA (*Untad Otates Tarde and Development Agency*).
- 31. Desde el 2010 el AMG impulsó grandes proyectos de movilidad activa, se empezaron a construir el ciclo vías, se implementó la vía recreativa que vincula tres municipios y actualmente tiene más de 100,000 usuarios todos los domingos, y también se inició la operación del sistema de Bicicletas Públicas "Mi Bici" con viajes acumulados desde el 2014 a la fecha de 27 millones de viajes. Asimismo, se mejoró el espacio caminable y la acabildad universal de los centros de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, especialmente el espacio semipeatonal del "Paseo Alcalde" de 2.5 km, aprovechando la construcción de las estaciones subterráneas de línea 3 que se encuentran en las inmediaciones del Centro Histórico de Guadalajara. No obstante, lo anterior la red peatonal es todavía insuficiente e insegura, el sistema "Mi Bici" no ha crecido al doble como se planeaba en la administración anterior, pues solo aumentó de 274 instaladas anteriormente a 360. La falta de apoyo de presupuesto estatal y los altos costos de operación hacen necesario replantear las fuentes de financiamiento y modos de operación para que el sistema siga creciendo y no disminuya su calidad de servicio, tal como ya lo está haciendo "Ecoica en la Ciudad de México.
- 32. La red de ciclo vías continúa con problemas de conectividad y con una planeación inadecuada, pues no atiende la demanda del viaje de los ciclistas cotidianos, y actualmente se observan ciclo vías segregas de alto costo de muy bajo uso, incluso en espacios viales estrechos, con conflictos de prioridad con el tránsito peatonal y los ascensos y descensos del transporte público. El comportamiento y necesidades de los ciclistas no se estudian y observan para dar soluciones adecuadas, las cuales deberían ser retroalimentadas por organizaciones de ciudadanos activistas en el tema, para tener mejores resultados en la construcción red ciclista y su planeación

- conectiva e intermodal. Aunque las muertes de ciclistas han discutido siguen presentes y latentes, dadas las condiciones de peligrosidad del entorno vial.
- 33. El comportamiento de peatones tampoco se observa y estudia, por lo que no se identifican las causas que propician los comportamientos de alto riesgo ante el tráfico vehicular, cruces inseguros, barreras urbanas, invasión de autos en circulación o estacionados sobre las cebras de circulación peatonal, movimientos direccionales vehiculares permitidos e impredecibles, y otras muchas causas que deberían conocerse para dar soluciones efectivas con campañas creativas de educación vial tanto a conductores como a peatones, como ha sucedido en otras metrópolis latinoamericanas.
- 34. El transporte público del AMG ha tenido muchos tropiezos en la planeación y operación de los entes reguladores, dando lugar a diversos proyectos que no logran hasta ahora ofrecer un sistema de transporte integrado. Su falta de calidad y satisfacción de la demanda de desplazamientos metropolitanos lo hace incapaz de atraer usuarios del automóvil.
- 35. Desde 1976 la evolución del transporte público ha sido discontinuo y objeto de múltiples intereses económicos y políticos. Las empresas paraestatales como Sistecozome y Servicios y Transporte han desaparecido por su mal manejo administrativo y operativo, cediendo su espacio a los operadores privados; por estas paraestatales pasaron antiguos líderes estudiantiles, líderes sindicales, personas vinculadas a caciques transportistas, políticos favorecidos por concesiones de rutas, y hasta un político que posteriormente fue gobernador, y que por cierto dejó el Sistecozome en un estado desastroso, y que durante su gobierno no hizo nada por el transporte público, pero si gastó enormes cantidades de recursos económicos en pasos a desnivel que no resolvieron el congestionamiento vial y cancelaron la posibilidad de ampliar la línea 2 del tren eléctrico urbano hacia el poniente y menos aún hacia el sur por la Av. López Mateos, en el cual se anuncia una nueva línea troncal pero que transcurrirá por los carriles laterales y sin un carril exclusivo lo cual no le generará acometividad en tiempos de recorrido con el transporte particular.
- 36. Sin duda uno de los grandes problemas en la historia del transporte público en el AMG han sido sus gobernantes, los funcionarios asignados, la mayoría de ellos con escasos conocimiento y expertica. Los espacios técnicos dirección y operación de la planeación urbana, de la movilidad y el transporte, siguen siendo indebidamente ocupados por políticos, periodistas y activistas de escasa formación profesional y académica, y en pocos casos por técnicos, pero con problemas ética profesional. Al parecer el criterio que sigue prevaleciendo es asignar personas calificadas más sus capacidades de conciliación y negociación con grupos de interés, sindicatos, concesionarios, y empresarios del transporte, que no alteren significativamente el estatus quo del sector.

- 37. No obstante, todas las acciones que se han llevado a cabo durante las últimas dos administraciones gubernamentales, en cuanto al transporte público metropolitano, no logran integrarse y su calidad de servicio es baja y variable, todavía incapaz de convertirse en un factor a favor de los viajes del transporte automotor privado. Las evaluaciones de la percepción de la calidad del servicio que ha hecho la actual administración gubernamental no son reales, y están visiblemente manipuladas para dar cuentas políticamente convenientes. El número de encuestas es correcto para el nivel de confianza y margen de error pretendido, sin embargo, la distribución en partes iguales de las encuestas es un sesgo importante, pues al menos el 80% de los viajes que se realizan en el transporte público se hacen en las rutas del transporte colectivo, es decir en las rutas de autobuses, lo cual lleva a resultados incorrectos de una valoración alta de 7 y 8 en una escala de 1 a 10. En la propaganda estatal se exalta la renovación de parte de la flota vehicular con subsidio gubernamental a los concesionarios y de la instalación del sistema de prepago abordo, y aun cuando estas acciones son relevantes, no son suficientes para lograr una buena calidad de servicio, pues los usuarios siguen padeciendo en las horas de máxima demanda: baja frecuencia de paso, la saturación de las unidades, el manejo imprudente de los choferes y la inseguridad a la que se ven expuestos. Incluso en la línea 1 del tren eléctrico que es la que tiene más demanda de las tres, los usuarios no logran abordar trenes que ya vienen llenos desde la terminal por la falta de unidades o la magnitud acoplada de los convoyes. De manera similar sucede en las dos líneas del bort. El diario NTR acaba de documentar los problemas que tiene el Macro Periférico a dos años de su puesta en servicio (NTR, 01. 02.24) y parcialmente el diario El Informador (02.02.23).
- 38. La mayoría de las rutas de transporte público están su dimensionadas en su número de unidades, por lo que los periodos horarios de máxima demanda van con sobrecupo y su frecuencia de paso no es suficiente. Todo esto lo permite la autoridad porque en sus conceptos de calidad de servicio no da prioridad a una densidad aceptable de usuarios de pie y permite la saturación en beneficio de los concesionarios que no tienen que invertir en más unidades. Este enfoque a favor de los concesionarios y de menosprecio al confort y seguridad de viaje del usuario es evidente.
- 39. Lo anterior se vincula con un mal manejo de la tarifa técnica y social. Los concesionarios no reciben el pago real del servicio por lo tanto no están dispuestos a invertir lo que se necesita para lograrlo. Por su parte, el gobierno trata de compensarlos parcialmente a través de los subsidios en la compra de unidades o en la instalación del sistema de prepago, incluso dándoles dinero como ya ha ocurrido en otras administraciones gubernamentales pasadas y en esta. El costo de la tarifa aprobada en la administración anterior sigue siendo 9.50, aunque una gran cantidad de usuarios paga 10 pues las alcancías instaladas solo reciben el precio exacto y no dan cambio, este problema lo ha venido señalando fuertemente la organización estudiantil de la Ud. (FEU) siendo una de sus grandes batallas. El Secretario de Transporte ha querido evadir el problema culpando a la anterior administración, sin

embargo, la realidad es que ellos lo siguen permitiendo en beneficio de los transportistas y no han cambiado la tarifa por razones políticas, pues podría ajustarla a 9 o 10 pesos. Se estima que la tarifa real actual debería ser de 15 pesos, pero a diferencia del gobierno anterior, este gobierno ha decidido trasladar el problema a la siguiente administración. Con cierta estulticia ha salido en medios diciendo que no aumentará la tarifa y que le dará 50 centavos por boleto a los transportistas como subsidio al usuario, sin embargo, como se ha expuesto esto no es cierto pues la tarifa real es otra. Los transportistas no se han quejado como lo hacían antes seguramente porque existen acuerdos privados de compensación y de tolerancia ante su baja calidad de servicio.

- 40. El transporte público colectivo tiene una alta sobre posición sobre los servicios de las líneas del tren eléctrico urbano y las del BRT denominadas Mi Macro Calzada y Mi Macro Periférico, sin cumplir sus funciones parciales de rutas alimentadoras o distribuidoras de los viajes producidos en el transporte público masivo y seminario en un sistema integrado. Solo el tren eléctrico operado por SITEUR tiene como sistema alimentador o extensor 3 líneas de autobuses y una de trolebús denominadas SITREN, con una calidad de servicio mejor calificada que las rutas de autobuses convencionales. Sin embargo, es evidente que su sistema alimentador es insuficiente y debería complementarse con las rutas del transporte colectivo concesionadas.
- 41. La autoridad de transporte permite la sobre posición ruinosa restándole viajes al transporte público masivo y seminario, no obstante, la gran inversión aplicada durante más de 30 años; se estima en general que la sobrexposición le quita 260,000 viajes diarios, y que la capacidad instalada se encuentra subutilizada al menos en un 40%, y debido también al su aprovechamiento urbano de al menos 20 espacios urbanos próximos a la estación de la red.
- 42. El Gobierno no ha dado la prioridad estratégica y presupuestal que la movilidad urbana y el transporte tiene para el desarrollo social, económico y ambiental de Jalisco y especialmente del AMG donde se concentra la población, se tiene la mayor actividad económica, y a su vez los mayores problemas e impactos negativos por la alta tasa de motorización. No obstante implementar una nueva línea de BRT y renovar parte de la flota vehicular del transporte público, los problemas antes expuestos siguen persistiendo.

Propuestas

- o Reforma legal, normativa y fortalecimiento institucional;
- Desarrollo urbano orientado al transporte sustentable;
- Sistema Estrategia Integral de Movilidad Urbana Metropolitana Sustentable que incluya las siguientes líneas estratégicas:
 - o Integrado de transporte público sustentable;
 - Movilidad activa preferente y segura;
 - Mejoramiento de la infraestructura vial;
 - Uso racional de transporte automotor privado;
 - Gestión inteligente del tránsito;
 - Transporte aéreo, ferroviario y carretero de pasajeros y de carga;
 - Logística urbana de distribución de bienes y servicios;
 - o Educación para la movilidad urbana sustentable.

Cada línea estratégica contará con los siguientes programas y proyectos:

- A. Reforma legal, normativa y fortalecimiento institucional:
 - c. Programa de reformas legales y normativas:
 - 1.1 Reforma de la Ley de Movilidad y Seguridad vial en alineamiento con la Ley Federal, corrigiendo las desviaciones y distorsiones de la ley y normas actuales, para tener congruencia con la Ley General Federal.
 - 1.2 Modificación de la estructura institucional del sector transformado la Secretaría de Transporte en la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable y Seguridad Vial (SMUSSVI).

Integrar dicha Secretaría a la Policía Vial que se encuentra actualmente en la Fiscalía, transformándola en "Agencia de Seguridad Vial", pues no se requieren agentes viales armados.

1.3 Crear un Instituto Estatal de Movilidad Urbana y Transporte Sustentable (IEMUTS), como un organismo descentralizado, con autonomía y rectoría técnica, el cual tendrá como responsabilidad la elaboración de modificaciones legales, normas, dictámenes, estudios, investigaciones, planeación y proyectos de movilidad urbana y

transporte, metropolitano y municipales (en coordinación con las autoridades municipales), actualmente dispersos en el IMEPLAN, Secretaria de Transporte, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Secretaría de medio ambiente, y direcciones de movilidad municipales.

- 1.4 Creación del Organismo Operador Descentralizado del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP-AMG) del cual dependan los subsistemas del transporte público masivo (metro), seminario (BRT y tren ligero), Transporte colectivo (Istríen y trolebuses) y la coordinación del sistema alimentador del transporte colectivo propio y concesionado.
- 1.5 Creación del comité técnico y ciudadano de revisión y dictaminarían del sistema tarifario de los sistemas de transporte público del Estado.
- 2. Programa de Fortalecimiento Institucional, innovación y Desarrollo:
 - 2.1 Proyecto de reingeniería institucional con expertos de amplia trayectoria y experiencia profesional acreditada.
 - 2.2 Proyecto de actualización profesional del personal técnico de mandos medios.
 - 2.3 Proyecto de mejoramiento físico, tecnológico y logístico de la SMUSSVI y del IEMUTS.
 - 2.4 Proyecto de vinculación académica con las Universidad de Guadalajara y Universidades privadas.
 - 2.5 Proyecto de Innovación y Desarrollo de Movilidad Urbana y Transporte Sustentable a través de convenios con Institutos y Centros de Investigación de la Universidad de Guadalajara y Universidades privadas.
- B. Desarrollo Urbano Orientado al Transporte Sustentable (DOTS):
 - 1. Programa de DOTS en zonas urbanas vinculadas a la red de transporte público masivo y seminario:
 - 1.1. Proyecto DOTS en torno a las estaciones subterráneas de la línea 1 del tren eléctrico urbano de la Estación División del Norte a la Estación Washington, con usos y destinos que no generen gentrificación.

- 1.2. Proyecto DOTS en torno a la estación subterránea de la línea 2 del tren eléctrico urbano de la estación Belisario Domínguez a la Estación Tetuán, con usos y destinos que no generen gentrificación.
- 1.3. Proyecto DOTS en torno a la estación subterránea de la línea 3 del tren eléctrico urbano, de la Estación Normal a la Estación Plaza de la Bandera, con usos y destinos que no generen gentrificación.
- 1.4. Proyecto DOTS en torno a las Estaciones elevadas de la línea 3 del tren eléctrico urbano, con usos y destinos que no generen gentrificación.
- 1.5. Proyecto DOTS en torno a las Estaciones del BRT de la Calzada Independencia y de las Estaciones del futuro tren ligero a Tlajomulco, con usos y destinos que no generen gentrificación.
- 1.6. DOTS en torno a las Estaciones del BRT del periférico, con usos y destinos que no generen gentrificación.
- 1.7. Adecuación de los planes parciales de desarrollo urbano correspondientes al área de influencia directa de la red de transporte masivo y seminario actual y futura, para dar lugar a los DOTS.
- C. Sistema Integrado de Transporte Público Sustentable (SITPS):
 - 1. Programa de integración física:
 - 1.1. Proyectos de mejoramiento de las Estaciones de Correspondencia Modal e Intermodal del Transporte Masivo y Seminario.
 - 1.2. Proyecto de carriles preferenciales bus-bici para las rutas troncales del transporte público colectivo y del propio subsistema alentador del transporte público masivo y colectivo.
 - 1.3. Proyectos de ordenamiento e instalación de paraderos con información en tiempo real para el usuario en rutas troncales, alimentadoras y complementarias del transporte público colectivo.
 - 1.4. Proyectos de implementación de rutas y paraderos de "Transporte Público a la Demanda" (TPD) para zonas urbanas periféricas de baja demanda o demanda variable.

- 2. Programa de integración operativa:
 - 2.1. Proyecto del Centro de Control y Operación del SITPS con la tecnología más avanzada disponible.
 - 2.2. Proyecto de las rutas troncales, alimentadoras y complementarias del SITPS, teniendo como líneas troncales las del Metro, del BRT, el Tren Ligero y las rutas troncales del transporte público colectivo.
 - 2.3. Proyecto de rutas troncales del transporte público colectivo en carriles preferenciales bus-bici, sin sobre posición al transporte público masivo y seminario.
 - 2.4. Proyecto de rutas complementarias del transporte público colectivo sin sobre posición a las líneas trocales del SITPS.
 - 2.5. Programa de ordenamiento y redimensionamiento de las rutas de transporte público colectivo para disminuir la saturación. incrementar la frecuencia de paso y mejorar la calidad de servicio, especialmente en los períodos horarios de máxima demanda.
 - 2.6. Proyecto de Transporte Público Colectivo a la Demanda en Zonas Urbanas Periféricas.
- 3. Programa de integración tarifaria:
 - 3.1. Proyecto de integración tarifaria entre el transporte público masivo, seminario y colectivo.
 - 3.2. Proyecto de eliminación de cobro de transbordo entre líneas del transporte público masivo, seminario y su sistema alimentador de rutas del transporte público colectivo (SITREN).
 - 3.3. Proyecto de descuento del 50% por transbordo entre el transporte público masivo, seminario y alimentador colectivo y las rutas troncales y complementarias del transporte público colectivo concesionado.
 - 3.4. Proyecto de la tarifa técnica y social. La tarifa técnica será el referente presupuestal de subvención, financiamiento para dar sustentabilidad económica, calidad de servicio al SITPS en sus diversas modalidades, y la tarifa social con su menú de beneficios y descuentos el referente presupuestal para definir el subsidio al usuario.

- 3.5. Proyecto de ampliación de beneficios de la tarifa social de descuento para estudiantes, maestros, trabajadores de la educación y la salud pública, desempleados, personas de la tercera edad, discapacitados, niños, etcétera, tomando como modelo el del transporte de Madrid.
- 3.6. Proyecto de modernización del sistema de peaje, registro y control tarifario.
- 3.7. Estudio de Financiamiento para la subvención y subsidio del Sistema integrado de Transporte Público.
- 4. Programa de Información al usuario y evaluación del servicio.
 - 4.1. Proyecto de información en tiempo real en paraderos del transporte público.
 - 4.2. Proyecto de desarrollo de aplicaciones de "Movilita As A Servicie" (MASS) para la programación intermodal de los viajes.
 - 4.3. Proyecto de desarrollo de una aplicación móvil para la evaluación del servicio del transporte público y reporte de quejas e incidentes por parte de los usuarios del transporte público.
 - 4.4. Proyecto ciudadano de la evaluación periódica del servicio de transporte público con el fin de evitar autoevaluaciones manipuladas como las que actualmente realiza el propio gobierno a través del IMEPLAN.
 - 4.5. Proyecto de desarrollo de aplicaciones para viajes compartidos en transporte privado tanto en ámbito laboral como educativo.
- 5. Programa de crecimiento de la red de transporte masivo, seminario y colectivo:
 - 5.1. Proyecto del Plan Maestro del Transporte Público Masivo y Seminario con el cual se definirán las nuevas líneas de metro y BRT, Tren Ligero, Itera (Mérida) y Cableabas en el corto, mediano y largo plazo.
 - 5.2. Proyecto de implementación de 2 líneas de metro y 3 de BRT tipo Itera eléctrico (similar al de Mérida) en el corto plazo (6 años).

- 5.3. Proyecto de implementación de 3 líneas de cables en el corto plazo (6 años).
- 5.4. Proyecto de incremento de unidades en la línea 1 del metro en el corto plazo para resolver la alta saturación actual en el corto plazo.
- 5.5. Proyecto de sustitución progresiva de la flota de autobuses de las dos líneas del BRT existentes por vehículos eléctricos en el corto plazo.
- 5.6. Proyecto de sustitución progresiva de la flota de autobuses por vehículos eléctricos en las rutas alimentadoras del transporte público masivo y seminario (SITREN) en el corto y mediano plazo.
- 5.7. Proyecto de sustitución de la flota de autobuses de las rutas troncales del transporte público colectivo por vehículos eléctricos tipo Itera en el corto y mediano plazo.

6. Programa de intercambio multimodal:

- 6.1. Proyectos de espacios de intercambio modal del transporte Público Masivo y Seminario con las rutas de transporte colectivo, Taxis, Servicios de Uber o similares, etc.
- 6.2. Proyectos de estacionamientos protegidos para bicicletas privadas próximos y vinculados a la estación del transporte público masivo y seminario.
- 6.3. Proyectos de conectividad y proximidad peatonal y ciclista a la estaciones o intercambiadores del transporte público masivo y de las rutas troncales del transporte público colectivo.
- 6.4. Proyectos de renovación de espacios públicos vinculados a las estaciones del transporte masivo y seminario.

D. Movilidad Activa Preferente y Segura:

1. Programa de Zonas 30 y Bajas Emisiones:

1.1. Proyecto de zonas 30 y bajas emisiones en los centros cívicos, comerciales, religiosos e institucionales de las 10 cabeceras municipales que integran el AMG.

- 2. Programa de movilidad activa integral Preferente y segura:
 - 2.1. Proyecto integral de movilidad urbana y transporte del Paseo Alcalde y Centro Metropolitano de Guadalajara con un nuevo plan de circulación vial motorizado de paso.
 - 2.2. Proyectos de movilidad urbana integral en los principales subcentral distritales a tractores de viajes por motivos escolares, laborales, de salud, comerciales, culturales o deportivos.
 - 2.3. Proyecto de ampliación y mejora de la red peatonal metropolitana y municipal con criterios de accesibilidad universal y amigabilidad preferencial y segura para las personas que por edad, género y condición física y mental.
 - 2.4. Proyecto metropolitano y municipal de Cruces Peatonales Seguros.
- 3. Programa metropolitano y municipal de bicicletas públicas y ciclo vías:
 - 3.1. Proyecto metropolitano de crecimiento del Sistema de Bicicletas Públicas "Mi bici "de 365 estaciones a 700 estaciones.
 - 3.2. Proyecto de Sustentabilidad Financiera del Sistema de Bicicletas Públicas "Mi Bici" tomando como referencia Eco bici de Ciudad de México.
 - 3.3. Proyecto metropolitano y municipal de crecimiento y consolidación de la red ciclista de la red ciclista para pasar de 300 km a 700 km, con base en una encuesta de viajes origen y destino de viajes revelados y preferentes, para evitar ciclo vías de poco uso o de poca atracción para nuevos usuarios.
- E. Mejoramiento de la infraestructura vial:
 - 1. Programa metropolitano de auditoria vial y rediseño de la infraestructura v con enfoque de seguridad "Visión Cero":
 - 1.1. Proyecto de auditorías viales "Visión Cero"
 - 1.2. Proyecto de la normatividad para el diseño de infraestructura vial bajo los preceptos "Visión Cero".

- 1.3. Proyecto de rediseño y obras viales de modificación de la infraestructura vial existente.
- 2. Programa metropolitano de conectividad vial:
 - 2.1. Proyecto de obras de conectividad vial metropolitana y municipal.
 - 2.2. Proyecto de rescate de derechos de vía.
- 3. Programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial metropolitana:
 - 3.1. Proyecto multianual de repavimentación y conservación de la vialidades metropolitanas y municipales.
- 4. Programa metropolitano de señalización e información vial física y digital:
 - 4.1. Proyecto de renovación y homologación del señalamiento vial vertical y horizontal física y digital en vías metropolitanas y accesos carreteros, en coordinación con el centro de gestión inteligente de tránsito.
 - 4.2. Proyecto de eliminación progresiva de puentes peatonales e implementación de cruces seguros a nivel.
- 5. Programa de accesos carreteros:
 - 5.1. Proyecto de mejoramiento vial de los 7 accesos carreteros bajo criterios de seguridad y accesibilidad, considerando la integración y accesibilidad de los tramos de usos y destinos urbanos, considerando la prioridad de paso del transporte público, del tránsito peatonal y ciclista, la regulación y control del tráfico de carga en coordinación con el plan logístico metropolitano.
 - 5.2. Proyecto de ordenamiento de los usos de suelo y rescate de derechos de vía.
 - 5.3. Proyecto de señalización física y digital.
 - 5.4. Proyecto de imagen urbana y mejoramiento ambiental.

5.5. Proyecto de eliminación de puentes peatonales e implementación de cruces seguros a nivel.

F. Uso Racional del Transporte Automotor Privado

- 1. Programa de estacionamientos para el intercambio modal:
 - 1.1. Proyectos de estacionamientos disuasorios vinculados física y tarifariamente a las estaciones del Transporte Público Masivo y Seminario.
 - 1.2. Proyectos de estacionamientos temporales *park and ride* para eventos culturales, deportivos o especiales.
- 2. Programa de uso compartido del automóvil:
 - 2.1. Proyecto de uso de flota de autos compartidos eléctricos (carsharting) similar al free2move, Communauto, Uberego de paris.
 - 2.2. Proyecto de aplicaciones carpool ride sharing tipo *Allride, Waze Carpool* o Uber, entre otras.
 - 2.3. Proyecto de aplicaciones de *Car Sharing* escolar o universitario.
- 3. Programa de movilidad urbana y transporte escolar y laboral:
 - 3.1. Proyectos integrales de movilidad urbana y transporte escolar en los diferentes niveles educativos.
 - 3.2. Proyectos de movilidad urbana laboral empresarial. Proyectos de movilidad urbana activa laboral y escolar.
 - 3.3. Proyecto de promoción empresarial y escolar para el uso de la bicicleta.
 - 3.4. Proyectos de vías peatonales y ciclo vías seguras en entornos escolares y laborales.
- G. Gestión Inteligente del Tránsito:
 - 1. Programa de Sistemas Inteligentes de Tránsito:
 - 1.1. Proyecto metropolitano del sistema inteligente de tránsito con base en los estudios previos de USTDA.

- 1.2. Centro Metropolitano de Gestión Inteligente del Tránsito.
- 2. Programa metropolitano de semaforización y señalización computarizada.
 - 2.1. Proyecto de sustitución progresiva zonal de semáforos y dispositivos de control.
 - 2.2. Proyecto de carriles reversibles para adaptarse a la demanda del flujo vehicular pendular.
- 3. Programa de soporte energético sustentable para el sistema inteligente de tránsito.
 - 1.3. Proyecto central y zonal de respaldo energético.
- 4. Programa metropolitano de asistencia y apoyo vial.
 - 4.1 Proyecto de integración de la Agencia de Asistencia y Apoyo Vial
 - 4.2. Proyecto de implementación por etapas y zonas de mayor prioridad e incidencia.
- H. Transporte Aéreo, Ferroviario y Terrestre de Pasajeros y de Carga:
 - 1. Programa de terminales de pasajeros:
 - 1.1. Proyecto de renovación y ampliación de las terminales de pasajeros en acuerdo con el gobierno federal, la SICT y los concesionarios.
 - 1.2. Proyecto de conectividad vial y de transporte público de las terminales en acuerdo con el Gobierno Federal y la SICT.
 - 1.3. Proyecto del HUB aeroportuario de pasajeros y carga.
 - 1.4. Proyecto de conectividad de transporte público ferroviario de pasajeros al aeropuerto.
 - 2. Programa de Terminales intermodales de carga terrestre y ferroviaria:
 - 2.1. Proyecto de Ferro puerto y Equipamiento de Intermodal dad del Transporte de Carga.

- 2.2. Proyecto de reubicación del Puerto Seco que inapropiadamente se instaló en Zacoalco y no ha funcionado.
- 3. Programa de Ferroviario de pasajeros y Carga:
 - 3.1. Proyecto de trenes de cercanías entre el AMG y la Región Metropolitana reactivando la terminal de pasajeros ferroviaria localizada en la Av. Washington y Paso a desnivel Av. Gobernador Curiel.
 - 3.2. Proyecto de libramiento ferroviario sur y liberación del uso de las vías de la Av. Inglaterra para poner una línea de tren ligero y hacer un parque metropolitano lineal.
- I. Logística Urbana para Distribución de Bienes y Servicios:
 - 1. Programa de planeación logística metropolitana:
 - 1.1. Proyecto del Plan Metropolitano de Logística Urbana con la participación del Sector empresarial, Gobierno estatal, Universidad de Guadalajara, Organizaciones de transportistas y Organizaciones Sociales. Proyecto de financiamiento e implementación por etapas en el corto plazo.
 - 2. Programa de gestión inteligente del flujo del transporte de carga y servicios
 - 2.1. diseñadas para proyecto de control y regulación computarizada del flujo de carga y servicios en accesos carreteros y vialidades metropolitanas destinadas para el destino u origen de la misma.
 - 2.2. Proyecto de gestión de centros de des consolidación y consolidación de la carga e intercambio modal para la última milla.
 - 3. Programa de infraestructura vial y equipamiento logístico
 - 3.1. Proyecto de patios se servicios y dosificación del transporte de carga en accesos carreteros metropolitanos vinculados a los nodos del macro libramiento.
 - 3.2. Proyecto del desvío del transporte de carga de paso por el macro libramiento en acuerdo con el Gobierno Federal, SICT y Concesionario para tarifas preferenciales para los transportistas.

- 3.3. Proyecto de reubicación de equipamientos metropolitanos con función regional en las inmediaciones del macro libramiento sur, previo estudio de factibilidad y vocacionalmente de cada equipamiento y nodo disponibles.
- J. Educación para la movilidad Urbana Sustentable:
 - 1. Programa educativo para los niveles básico, secundario, media superior y superior sustentable:
 - 1.1. Proyecto de elaboración del plan educativo y capacitación docente, con la colaboración de la Universidad de Guadalajara y la Secretaría de Educación Pública.
 - 2. Programa educativo para los ciudadanos actores de la movilidad urbana y el transporte:
 - 2.1. Proyecto de educación con las organizaciones sociales afines a la movilidad urbana sustentable para concientizar y capacitar a los actores de la movilidad y transporte metropolitanos.
 - 3. Programa de difusión y formación:
 - 3.1. Proyecto de difusión permanente a través del radio, la televisión y redes sociales.

3.3 Territorio y movilidad/Huellas Urbanas Metropolitanas



Territorio y movilidad/Huellas Urbanas Metropolitanas

Situación actual

- 1. Falta de viviendas asequibles: El aumento en los precios de la vivienda, impulsado por la especulación inmobiliaria y la falta de opciones de vivienda asequible, dificulta que muchas personas accedan a una vivienda propia.
- 2. Desarrollo urbano descontrolado: La expansión urbana descontrolada y no planificada pude resultar en la escasez de infraestructura en ciertas áreas. Esto puede generar disparidades socioeconómicas y limitar el acceso a viviendas, equipamiento y servicios asequibles en ubicaciones convenientes.
- 3. Falta de integración modal: La falta de integración eficiente entre diferentes modos de transporte público, como autobuses, trenes y sistemas BRT (*Bus Rapid Transit*), puede dificultar la transición fluida entre ellos. La falta de coordinación puede resultar en largos tiempos de espera y conexiones ineficientes.
- 4. Vivienda inaccesible: en los últimos 16 años los precios de las viviendas han subido 42 % en términos reales —por encima de la inflación—, las remuneraciones salariales en promedio han disminuido 21 %.
- 5. La fragmentación de la Zona Metropolitana de Guadalajara, generó problemas de desplazamiento para los habitantes. En Jalisco 18,253 menores tardan más de 1hr en llegar a su escuela y 362,805 personas tardan más de 1hr en llegar a su trabajo.
- 6. El sistema de transporte masivo no logra conectar a toda la Zona Metropolitana de Guadalajara, dejando municipios fuera de su rango.
- 7. Entre 2010 y 2020, la población del AMG se incrementó en un 16.5%, lo que significó que se agregaran 746 mil 887 personas. Dicho ritmo acelerado representa un aumento de necesidades urbanas de servicio y equipamiento.

Propuestas

Creación del proyecto Huellas Urbanas Metropolitanas.

Es un proyecto con enfoque integral que tienen como propósito organizar el territorio mediante un sistema de redensificación de vivienda y espacio público ligados al desarrollo orientando al transporte público. Esto con la intención de dar a la población una mejor calidad de vida. Generando nuevos espacios habitacionales con usos mixtos que reactiven la economía de la zona, la inserción de nuevos proyectos y espacios verdes los cuales lograrán consolidar una identidad social.

Las Huellas Urbanas Metropolitanas cuentan con acciones específicas como son:

- Ordenamiento y organización del territorio: El proyecto busca establecer una estructura organizada en el territorio metropolitano. Esto implica planificación cuidadosa para evitar la expansión urbana descontrolada y garantizar un uso eficiente del espacio.
- Conectividad de vivienda a través del transporte público: La vinculación de espacios urbanos y vivienda mediante un sistema de transporte público eficiente puede contribuir significativamente a reducir la congestión vehicular y mejorar la movilidad de los residentes.
- Mejora de la calidad de vida: La planificación de espacios habitacionales con usos comerciales puede crear comunidades más integradas y accesibles. La combinación de viviendas, comercios y servicios cercanos puede mejorar la calidad de vida al reducir la necesidad de desplazamientos largos y fomentar un estilo de vida más sostenible.
- Reactivación económica: La integración de usos comerciales puede impulsar la actividad económica en la zona, generando empleo y atrayendo inversiones. Esto podría tener un impacto positivo en el desarrollo económico local.
- Inserción de nuevos proyectos: La introducción de nuevos proyectos de índole cultural, recreativa o educativa, puede enriquecer la oferta de la zona y contribuir a la diversificación de actividades disponibles para los residentes.
- Espacios verdes y sostenibilidad: La inclusión de espacios verdes no solo mejora el entorno estético, sino que también contribuye a la salud ambiental y al bienestar de la comunidad. La sostenibilidad debería ser una consideración clave en el diseño de estos espacios.
- Consolidación de identidad social: Al crear un entorno urbano integrado y funcional, busca fomentar una identidad social sólida. Esto implica promover la participación ciudadana y la conexión de la comunidad con su entorno.

3.4 Gestión integral de residuos (enfoque de economía circular)



Gestión integral de residuos (enfoque de economía circular)

Situación actual

La gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) es uno de los principales problemas que enfrentan los municipios del Estado. Se estima que actualmente se generan un total de 8,190 toneladas de residuos urbanos, de los cuales más del 69% se generan en el AMG y el 14% en las ciudades medias, donde se presentan los sistemas más deficientes de gestión, especialmente en lo que respecta a la disposición final de los residuos. Esto genera afectaciones a la salud pública y a los ecosistemas naturales, además de generar el 11% de los Gases de Efecto Invernadero del Estado. Al concentrarse en la ciudad la mayor parte de las actividades industriales, comerciales e inmobiliarias, se generan otros tipos de residuos denominados de manejo especial que sobrepasan por mucho el volumen generado a nivel doméstico.

Estos residuos suman un total aproximado de 39,229 toneladas por día, lo que representa el 68% de los residuos no domésticos generados en el estado. Uno de los residuos más importantes por su volumen e impacto son los residuos de la construcción, que suman un total de 19,500 toneladas al día Prácticamente, la totalidad de estos residuos no son reutilizados y son dispuestos en lugares inadecuados generando un fuerte impacto ambiental y que en ocasiones es utilizado para rellenar cauces de arroyos para el desarrollo de vivienda irregular poniendo en riesgo a las personas que ahí se instalan.

Jalisco se ha destacado por el desarrollo de los Sistemas Intermunicipales de Gestión Integral de Residuos (SIMAR) en los municipios del interior del estado. Sin embargo, la gestión de residuos urbanos en el AMG y algunas ciudades medias es sumamente deficiente. En los últimos tres años se observó un deterioro grave en los procesos de disposición final de RSU en el AMG. El cierre de Laureles llevó a la cocesionaria CAABSA a condiciones caóticas en el manejo de los residuos, especialmente en las plantas de transferencia de Matatlán y La Cajilota, que funcionaron como de facto como tiraderos a cielo abierto, violando la normativa ambiental. Además, el Programa de Puntos Limpios, diseñado para la clasificación de RSU, se critica por su aparente falta de eficacia y por su falta de transparencia. La aparente alianza de varias décadas de los gobiernos municipales y estatales con la empresa CAABSA, evidenciada en varias ocasiones en 2021, en la cual se otorgan contratos directamente a la empresa, generando dudas sobre los motivos detrás de dichas decisiones gubernamentales.

- Reducir los desechos urbanos y de los sistemas de producción a través de una estrategia de economía circular que permita el reciclaje de residuos mediante la revalorización de los residuos y la reducción de emisiones.
- Terminar con la concesión con CAABSA de los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco y El Salto e Impulsar un sistema intermunicipal de gestión integral de residuos sólidos en el AMG.
- Impulsar la creación de Sistemas intermunicipales de Gestión Integral de residuos en todo el Estado que permitan reducir el entierro de residuos, eliminar la generación de metano en un 100% en 2040 y revalorizar el 80% de los residuos.
- Creación de un sistema para la producción a gran escala de biogás a partir de los residuos de la producción animal en los Altos de Jalisco.
- Publicación e implementación de la estrategia transversal de reducción y pérdida de alimentos que incluya metas y acciones en cada una de las etapas de la cadena de suministro de alimentos: Producción primaria, Transformación alimentaria, Distribución y venta al mayoreo y menudeo, Servicios alimentarios y Sector doméstico.
- Desarrollar el Sistema Metropolitano de Manejo de Residuos de la Construcción y la Demolición.
- Impulsar un sistema estatal para el manejo integral de los residuos de la industria de producción de alcoholes.

3.5 Desarrollo de una economía verde y baja en carbono



Desarrollo de una economía verde y baja en carbono

Situación actual

El bienestar futuro de nuestra sociedad depende irreductiblemente del capital natural que sostiene todos los ciclos biogeoquímicos esenciales para el sostén de la vida. La pérdida de la biodiversidad y de la provisión de servicios ecosistémicos compromete dramáticamente la posibilidad de sustentar un desarrollo basado en una economía y una sociedad más justa y equitativa.

El acceso universal al agua y energía limpias y de bajo costo son fundamentales en la producción de alimentos y bienes de consumo; sin embargo, esta producción debe realizarse de manera responsable, disminuyendo al máximo los desechos, asegurando una economía más circular; los problemas de contaminación de agua y aire que enfrentamos en la actualidad representan un gran pasivo que afecta principalmente a la salud, especialmente de las poblaciones más pobres. Por otra parte, el cambio climático es, sin lugar a dudas, la mayor amenaza global que enfrentamos como sociedad, contribuir como estado y país en la reducción global de los gases de efecto invernadero es una responsabilidad inaplazable; sin embargo, es fundamental diseñar e implementar políticas públicas que permitan una mayor resiliencia de la sociedad, la economía y los ecosistemas ante este fenómeno que, a todas luces, tiende a agravarse.

Nuestra aspiración en la construcción de ciudades y comunidades más sustentables depende también de nuestra capacidad para disminuir las enormes desigualdades sociales que, no solo, se ven reflejadas en la enorme disparidad de los ingresos de las personas, sino también en el impacto diferenciado que los problemas ambientales tienen sobre las poblaciones más pobres y vulnerables

Jalisco se destaca como uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero (GEI) en México, ubicándose en el 14º lugar a nivel global en emisiones. El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), reconocida por su desarrollo industrial y tecnológico, experimenta un crecimiento económico y poblacional que impulsa la demanda de energía y recursos naturales. Las emisiones de GEI en el Estado provienen principalmente de la quema de combustibles fósiles en el transporte, generación de energía e industrias (54%), así como de la producción animal, gestión de residuos y emisiones aéreas (29%). La importancia de los aeropuertos internacionales de Guadalajara y Puerto Vallarta posiciona a Jalisco entre los tres estados con mayor flujo de vuelos en el país, contribuyendo significativamente a las emisiones de GEI por esta actividad.

Jalisco genera, según datos de 2017, un total de 30.7 millones de toneladas de CO₂e (SEMADET, 2019), más las emisiones indirectas de aproximadamente 7 millones de toneladas de CO₂e producto del consumo eléctrico. Esto representó un incremento de 20%

con relación a las emisiones de 2014, que fueron de 25.7 millones CO₂e Se estima que las emisiones al 2020 resultado del próximo inventario aumenten al menos en 1.5 millones de toneladas de CO₂ adicionales. Esto responde en parte a la puesta en operación de la planta termoeléctrica de Zapotlanejo, que inició sus operaciones en 2019. Si la tendencia de crecimiento demográfico y de la economía de Jalisco se mantiene sin ningún cambio, se estima que las emisiones de GEI en 2050 para Jalisco podrían llegar a ser entre 55 y 60 millones de toneladas de CO2e. Por estos motivos, Jalisco contribuye de forma relevante a la contaminación, al calentamiento global y al deterioro de la salud de los mexicanos, y tiene una enorme responsabilidad para mitigar el cambio climático.

- Impulsar la ruta de descarbonización de Jalisco para reducir al 2030 el 35% de las emisiones anuales y cumplir los compromisos establecidos en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México.
- Implementar efectivamente la Estrategia Estatal de Cambio Climático y el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- Implementar efectivamente los 11 programas de acción climática regionales elaborados por las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente
- Implementar efectivamente la Estrategia de Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de bosques.
- Consolidar la Alianza Empresarial por el Clima.
- Crear el impuesto al carbono.
- Impulsar la transición energética en el sector eléctrico: energía solar a gran escala, energía eólica a gran escala, despliegue a gran escala de paneles solares en edificaciones residencial, comercial, gubernamental e industrial establecida en la ruta de descarbonización del Estado.
- Reducción de las emisiones de SO2, Nox y CO₂ a través de la transición energética de la Industria agroalimentaria, metalúrgica y de cemento.
- Consolidar la estrategia de financiamiento ambiental del Estado
- Consolidar y ampliar el esquema de financiamiento crediticio a través de FOJAL para el desarrollo de proyectos verdes que contribuyan a la transición energética y la economía circular en las empresas de Jalisco.
- Consolidar la oficina de Finanzas Verdes de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP).

- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos verdes.
- Desarrollar nuevos instrumentos fiscales ambientales para dotar de más recursos a los fondos destinados a la conservación de la biodiversidad, la transición energética, la adaptación al cambio climático, la atención de los desastres causados por eventos climáticos extremos.
- Establecer impuestos ambientales a determinadas actividades económicas contaminantes como: la extracción de materiales pétreos; emisión de contaminantes a la atmósfera, al agua; al suelo y/o subsuelo; la disposición final de residuos de manejo especial y peligroso; el depósito o almacenamiento de residuos, entre otros.

3.6 Resiliencia hídrica



Resiliencia hídrica

Situación actual

Por su ubicación geográfica, Jalisco enfrenta una alta vulnerabilidad hídrica agudizada por la combinación de factores como sequías, eventos hidrometeorológicos extremos, deforestación y contaminación de cuerpos de agua. El territorio de Jalisco se encuentra ubicado en La Región Hidrológica Lerma-Santiago-Pacífico, que abarca el 51% del estado, cuyo volumen disponible anual de agua renovable por habitante (AR/hab) entre 2005-2030 habrá disminuido a casi la mitad, lo que lo coloca en una situación muy grave.

El estado presenta una amplia variedad de condiciones y problemáticas específicas en sus distintas regiones relacionadas con la disponibilidad, manejo y estado del recurso hídrico. El nivel de presión de la demanda y la disponibilidad del agua varía significativamente en cada región. Las áreas con mayor población, como el AMG, así como las regiones de Altos Norte, Altos Sur, Ciénega y Centro, concentran más del 80% de la población del estado y también albergan la mayor parte de la superficie agrícola y la producción pecuaria de Jalisco. En estos territorios se encuentra el 78% de la población porcina, más del 90% del hato lechero, el 44% de las cabezas de ganado bovino para carne y prácticamente la totalidad de la población de pollos y gallinas Es importante destacar que estas regiones, caracterizadas por la mayor demanda y menor disponibilidad de agua, presentan una situación crítica en cuanto a la sobreexplotación de prácticamente todos sus acuíferos.

Esta región es la que presenta el mayor riesgo ante el cambio climático por aumento en la frecuencia e intensidad de las sequias. Además, son áreas donde la disponibilidad de agua superficial se ve considerablemente afectada durante los períodos de sequía

La cuenca del río Lerma desemboca en el Lago de Chapala, el ecosistema lacustre más extenso de México, desde donde se origina el río Santiago. Además de ser un sitio Ramsar, este lago abastece de agua aproximadamente al 60% de la población atendida por el SIAPA en el AMG y proporciona agua para una extensa zona agrícola. El río Santiago, considerado como el río más contaminado de México, se nutre de las cuencas de los ríos Zula, Calderón, Verde, Juchipila y Bolaños.

El AMG enfrenta una crisis de suministro de agua debido al crecimiento poblacional, la expansión urbana y la explotación excesiva del agua subterránea. ya que, según las proyecciones de crecimiento poblacional, se estiman necesarios 20 m³/s para el año 2050. Dependiente en gran medida de fuentes superficiales como el Lago de Chapala, la presa Calderón y, en un futuro próximo, la presa El Zapotillo, así como de acuíferos que ya se encuentran sobreexplotados. La sequía intensa en 2021 y 2022 ha exacerbado esta situación. El agua subterránea es crucial en áreas fuera de la cobertura del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de agua potable (SIAPA).

La sobreexplotación, contaminación y degradación de las aguas subterráneas son desafíos significativos en Jalisco. El cambio climático, el crecimiento poblacional y la expansión agrícola anticipan una dramática disminución en la disponibilidad de agua, generando conflictos en su uso y distribución. La subestimación en la extracción de pozos en estas zonas, debido a las limitadas capacidades de monitoreo, hace que la ciudad sea más vulnerable en periodos prolongados de sequía por la reducción del suministro de agua superficial.

El aumento de la peligrosidad climática relacionada con la sequía en el periodo de estiaje y fuertes precipitaciones en la temporada de lluvias, combinado con el incremento e intensidad de los incendios forestales y los problemas de deforestación en amplias regiones del estado han aumentado la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante riesgos hidrometeorológicos extremos. Algunos ejemplos de esto han sido las inundaciones y deslaves en San Gabriel (2019) y Zapopan (2021), y Autlán de Navarro (2023).

- Impulsar una estrategia de resiliencia hídrica en el estado de Jalisco para asegurar el derecho humano al agua con una perspectiva de largo plazo.
- Implementación del programa de resiliencia hídrica del AMG elaborado por el IMEPLAN.
- Elaborar e implementar un proyecto estratégico de recuperación ambiental y regeneración urbana de las cuencas de El Ahogado y Laguna de Cajititlán.
- Establecer un sistema de monitoreo de los acuíferos del AMG que permita implementar las acciones y regulaciones necesarias según las prioridades del plan de acción establecido.
- Establecer en la legislación la obligatoriedad legal del establecimiento de sistemas de captación de lluvia en los nuevos desarrollos inmobiliarios.
- Elaborar e implementar el programa de resiliencia hídrica que identifique y proteja cuencas de captación en regiones estratégicas como las cuencas de los ríos Verde, Calderón, Zula, de la ribera del lago de Chapala, costeras de Jalisco y de la Zona Norte.
- Desarrollar infraestructura hidroagrícola que aumente la eficiencia en el uso del agua en la agricultura de riego.
- Implementar un programa de eficiencia hídrica en la producción pecuaria de las regiones Altos Norte, Altos Sur y Ciénega.

- Crear sistema de alerta temprana sobre deslaves e inundaciones Crear un índice de riesgo, que se actualice de forma automatizada cada año, utilizando como insumos los reportes de la SEMADET sobre la severidad de los incendios forestales, los datos actualizados de cobertura vegetal y cambio de uso del suelo en las cuencas afectadas por incendios, y la ubicación de los asentamientos humanos colindantes a cauces de agua. Este índice se debe vincular a un sistema de alerta temprana en colaboración con Protección Civil del Estado y de los municipios que para evitar pérdidas de vidas humanas.
- Establecer un instrumento financiero al servicio del agua, que permita la creación de un programa de compensación por servicios ambientales hidrológicos a nivel estatal.

3.7 Conservación de la biodiversidad a través de áreas naturales protegidas y otros instrumentos de conservación



Conservación de la biodiversidad a través de áreas naturales protegidas y otros instrumentos de conservación

Situación actual

Jalisco, con una superficie del 4% de México, destaca a nivel nacional e internacional por su rica biodiversidad y características ecológicas. Su diversidad biológica, influenciada por su ubicación geográfica, fenómenos climáticos y complejidad geológica, ha generado una variedad de ecosistemas y paisajes. Además, Jalisco se encuentra en una zona de transición entre las Regiones biogeográficas: Neártica y Neotropical, albergando una impresionante variedad de flora y fauna. Con el 80% de los tipos de vegetación en México y aproximadamente el 30% de la flora registrada, Jalisco se posiciona como el cuarto estado más biodiverso del país. Cuenta con numerosas Áreas Naturales Protegidas y sitios Ramsar, destacando su compromiso con la conservación de su invaluable capital natural.

Jalisco cuenta con 53 sitios bajo conservación, que representan el 12% de la superficie del estado bajo conservación. Hay 11 ANP con decreto federal, con un total de 664 mil 711.55 hectáreas; 10 ANP y 2 Zonas de Recuperación Ambiental de carácter Estatal con 94 mil 358.58 ha; nueve ANP de carácter municipal, con 19 mil 613.69 ha; además, cuenta con 13 sitios Ramsar que hay en México, con una superficie total de 156 mil 157.94 hectáreas, un Paisaje Biocultural con 240,000 hectáreas y siete Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), con 1 mil 328.48 hectáreas.

Estas áreas juegan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y en la provisión de los servicios ambientales para nuestro bienestar y desarrollo, como el abasto de agua, la regulación climática y la polinización para la producción de alimentos.

Si bien existen avances en la implementación de la política de conservación de la biodiversidad a través de las ANP, aún estamos lejos de su consolidación por la falta de recursos económicos suficientes para su manejo debido a la falta de comprensión de su importancia para el desarrollo del estado.

Jalisco se ha comprometido en diversos foros internacionales a contribuir de manera efectiva en el cumplimiento de las metas establecidas en la Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas para lograr la meta de contar con el 30% de su territorio bajo algún esquema de conservación.

- Cumplir con la meta 30 x 30 establecida en la Convención de Biodiversidad (CBD) de Naciones Unidas para lograr el 30% de la superficie del estado con algún esquema de conservación con manejo efectivo, ya sea bajo la figura de ANP u otros instrumentos de conservación.
- Consolidar el Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- Aumentar la superficie bajo algún esquema de conservación.
- Decretar el Cerro del Cuatro como Zona de Recuperación Ambiental.
- Decretar como ANP de categoría estatal todos los sitios Ramsar del Estado.
- Crear el Paisaje Biocultural de Sierra de Tapalpa.
- Consolidar el Paisaje Biocultural de Sierra Occidental para la conservación del entorno de Puerto Vallarta.
- Asegurar la conservación de Sierra de Cacoma como cabecera de varias cuencas costeras para asegurar el agua para turismo y agricultura en planicies costeras.
- Consolidar el manejo del Bosque la Primavera y establecer un esquema de compra de tierras en el Bosque la Primavera para aumentar la propiedad pública.
- Crear el Organismo Público Descentralizado intermunicipal para el manejo del Parque Nacional Volcán Nevado de Colima y el Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima.
- Consolidar el Organismo Público Descentralizado intermunicipal para el manejo de Sierra de Quila.
- Consolidar las capacidades de las Juntas Intermunicipales para el manejo de las ANP con decreto Estatal, los Paisajes Bioculturales y los Sitios RAMSAR y dotarlas de recursos financieros suficientes para su manejo con una participación ciudadana efectiva.

3.8 Contaminación atmosférica



Contaminación atmosférica

Situación actual

El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) enfrenta importantes desafíos relacionados con el cambio climático y la contaminación atmosférica. Debido a la concentración de población, consumo de energía, transporte e industria, el AMG es responsable del 55% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el estado.

El crecimiento poblacional y la actividad económica en esta área han resultado en problemas de calidad del aire, con el tráfico vehicular, quemas agrícolas e industriales contribuyendo a la presencia de partículas finas y contaminantes como los Óxidos de Nitrógeno (NOx) y monóxido de carbono (CO). Estas emisiones tienen efectos perjudiciales en la salud pública, causando enfermedades respiratorias y cardiovasculares, y se estima que alrededor de 800 muertes anuales en el AMG están vinculadas a la contaminación del aire.

A pesar de estos impactos, el sistema de monitoreo de la calidad del aire en el AMG es obsoleto y carece de cobertura adecuada para proporcionar alertas tempranas a la población. Además, la contaminación del aire afecta de manera desigual a la población, concentrándose especialmente en áreas con alta marginación, en los municipios de El Salto, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, donde vive el 69% de la población que vive en condiciones de alta y muy alta marginación del AMG donde se espera que la mayor parte de la población resida en los próximos 20 años.

Según el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ), la mayor parte de los días del año, los límites permisibles de calidad del aire han llegado en algunos años y zonas de la ciudad, como Las Pintas o Santa Fe, a representar el 90% de los días del año. Mientras que el promedio de días/año con eventos de mala calidad del aire (pre contingencia y contingencias) en los últimos 9 años ha sido de 48 días, siendo los años más críticos 2017, 2018, 2019 y 2021 con más del 16% y hasta un 23% de los días del año con eventos de mala calidad del aire, especialmente para partículas PM2.5, PM10 y ozono troposférico.

En Jalisco, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) provienen principalmente de fuentes móviles, como la combustión de gasolina y diésel, representando aproximadamente el 80% de las emisiones en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). El monóxido de carbono (CO), generado en un 90% por las mismas fuentes, se combina con los NOx para producir ozono troposférico, causando daños a la salud pública y especialmente afectando a los peatones en áreas urbanas. El AMG tiene uno de los índices de motorización más altos del país, se estima que del total de los 3.4 millones de vehículos automotores del Estado en el 2021 el 63.6%% se encuentra en el AMG, se trata de un

parque vehicular viejo, donde el X% del parque vehicular tiene más de 20 años que es altamente contaminante. Se estima que al 2030 habrá XXX vehículos.

Además, las partículas PM2.5 y PM10, provenientes de diversas fuentes como quemas agrícolas, incendios forestales, Las quemas agrícolas y los incendios forestales representan aproximadamente el 38% y el 13% respectivamente de las emisiones contaminantes de partículas PM2.5 y un 26% y un 10% de las PM10 respectivamente, que en el caso del AMG especialmente aquellas en colindancia con la ciudad como la quema de la caña de azúcar que se realiza en aproximadamente 17,000 hectáreas en el valle de Tala-Ameca, o los incendios forestales en el Bosque La Primavera, Sierra de Quila, Volcán de Tequila o incluso Sierra de Tapalpa.

En todo el estado, en los últimos 27 años se han presentado un total de 16,347 incendios, con un promedio anual de 605 incendios al año. La superficie total afectada fue de 1,038,371.63, (23% de la superficie forestal del estado), con un promedio anual de 38,358 hectáreas afectadas por año. Sin embargo, el aumento en la peligrosidad climática ha incrementado en los últimos años y tan solo en las temporadas 2017, 2021,2022 y 2023 marcados por la presencia de sequías severas, se han presentado el 25 % de los incendios del periodo y el 49% de la superficie afectada.

En el caso particular de la elaboración de ladrillos, actividad tradicional artesanal de varios municipios del Estado, se generan miles de empleos directos e indirectos y propician un importante mercado regional. Existen más de 2,000 ladrilleras en el estado, de las cuales 881 están en la ZMG (44% del total: 19 en Guadalajara, 140 en Zapopan, 100 en Tlaquepaque, 295 en Tonalá, 130 en Tlajomulco de Zúñiga y 197 en El Salto). Debido al proceso de expansión urbana, actualmente estas ladrilleras se encuentran inmersas en las zonas urbanas, provocando afectaciones a la salud de la población por sus emisiones con altas concentraciones de SO2, NOX y PM10 que emiten de forma directa a la atmósfera

- Reducir de manera significativa las emisiones de partículas finas PM2.5 y PM10 en el AMG y los municipios con mayor carga contaminante.
 - Impulsar, con un componente explícito de justicia social, la reconversión y relocalización de la actividad ladrillera del AMG
 - Consensar y publicar la Norma Técnica Ambiental de cosecha en verde de la caña de azúcar y priorizar la mecanización de la cosecha en verde en el valle de Ameca-Tala, Casimiro Castillo y El Grullo-Autlán.

- o Fortalecer el Programa estatal de Manejo del Fuego.
- Hacer efectiva la prohibición de quemas agrícolas y de terrenos baldíos en el AMG.
- Reducción de las emisiones de SO2 a través de la transición energética de la Industria agroalimentaria, metalúrgica y de cemento, y el cumplimiento de la normatividad ambiental
- Consolidar el programa de verificación vehicular mediante medidas complementarias que aseguren el cumplimiento universal de los vehículos que circulan en el AMG y las ciudades medias y la reducción de emisiones contaminantes.
- Establecer un esquema de "hoy no circula" para los autos que no verifiquen y aquellos cuyas emisiones sean mayores a las permitidas en la norma.
 - Aplicar una multa automática a los dueños de vehículos que no verifican como lo hace la Ciudad de México, pero manteniendo la conmutabilidad de la multa al verificar.
 - o Impulsar el subprograma de afinación responsable.
 - Establecer un programa de sustitución de vehículos utilitarios vinculados a micro y pequeñas empresas de sectores de bajos ingresos que los requieren mediante incentivos a la chatarrización con recursos del fondo ambiental.
- Modernizar y ampliar el Sistema Estatal de Monitoreo de la Calidad del Aire.
 - Sustituir el equipo de medición obsoleto de las 10 estaciones de monitoreo de calidad del aire existentes en el AMG.
 - Ampliar la cobertura de monitoreo instalando al menos 5 estaciones más en el AMG.
 - Instalar estaciones de medición de calidad del aire en las ciudades de Tepatitlán, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Ocotlán, Tala, Autlán, Casimiro Castillo y Puerto Vallarta.
 - o Consolidar el sistema predictivo de calidad del aire.

3.9 Reducción de la deforestación y degradación de bosques y selvas en el estado

Reducción de la deforestación y degradación de bosques y selvas en el estado

Situación actual

El sector agropecuario de Jalisco ha experimentado un crecimiento continuo, consolidándose como un líder en la producción agroalimentaria en México. Contribuye significativamente al PIB agroalimentario nacional, destacándose en productos como huevo, carne de cerdo y pollo, así como en cultivos como agave, aguacate y berries. La ganadería, especialmente la producción de carne de res, se divide en la cría de becerros y la engorda industrial de toretes con un vocacionalmente regional diferenciado. El cultivo de agave ha experimentado un crecimiento exponencial impulsado por la demanda internacional de tequila, mientras que el aguacate y las berries también muestran un crecimiento significativo en superficie sembrada.

Esta expansión agropecuaria ha generado impactos negativos en términos de deforestación, degradación de recursos naturales, contaminación de agua y emisiones de gases de efecto invernadero. La ganadería, en particular, ocupa grandes extensiones de territorio, contribuyendo a la deforestación y degradación de ecosistemas. El uso indiscriminado de pesticidas y fertilizantes químicos también plantea preocupaciones sobre la salud pública y el medio ambiente. Se destaca la necesidad de cambios profundos en el modelo de desarrollo agropecuario y en la regulación de sustancias contaminantes para abordar estos problemas.

Por otra parte, la exportación de productos agropecuarios y agroindustriales enfrenta crecientes restricciones relacionadas con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la preservación del agua y la prevención de la deforestación. Abordar estos desafíos requiere cambios significativos en el modelo de desarrollo agropecuario y el desarrollo rural. La pérdida de biodiversidad es identificada como el principal desafío, ya que su extinción es irreversible, con consecuencias socioeconómicas negativas, como la disminución de servicios ambientales esenciales para el bienestar y desarrollo, como el suministro de agua, la regulación climática y la polinización para la producción de alimentos.

La deforestación en Jalisco, impulsada por la conversión de bosques en tierras de cultivo y pastizales para la ganadería, es un factor crucial en la pérdida de biodiversidad y aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Entre 1993 y 2013, se perdieron 729,200 hectáreas de bosques, y de 2016 a 2020, se registró una pérdida de más de 70,000 hectáreas, lo que representa una tasa de más de 16 mil hectáreas al año. Así mismo, la degradación de las selvas que son utilizadas con fines pastorales está repercutiendo en una perdida continua de la productividad forrajera y la disminución de la producción de becerros.

El cultivo de agave ha contribuido a esta deforestación, generando alrededor de 7,561 hectáreas anuales. Sin embargo, este sector es el que más ha avanzado para detener la

deforestación, implementando el protocolo de agave libre de forestación y la marca de certificación ARA.

La expansión del cultivo de aguacate también ha llevado a la deforestación de bosques templados. Se proyecta que la deforestación relacionada con el aguacate alcance más de 90,000 hectáreas en los próximos veinte años, factores como la demanda internacional y la apertura del mercado estadounidense podrían aumentar esta cifra, que además tendrá repercusiones graves para el acceso al agua para vastas comunidades asentadas en las regiones aguacateras.

La ganadería extensiva para la producción de becerros, históricamente ligada a la deforestación y la degradación forestal, continúa siendo un factor significativo, y los esfuerzos para establecer un sistema ganadero libre de deforestación enfrentan desafíos importantes debido a la falta de adaptación del sistema de producción y la necesidad de inversiones significativas. Si bien ha habido un avance en el diseño de un esquema de producción ganadera libre de deforestación impulsado por organizaciones de la sociedad civil, la Universidad de Guadalajara y las Juntas Intermunicipales sus impactos son aún limitados ya que se requiere un cambio profundo en la política ganadera del Estado.

La degradación de bosques y selvas es también un problema importante que afecta a la biodiversidad en el estado. Uno de los principales motores de degradación de ecosistemas son los incendios forestales, que desde 1997 han incrementado en frecuencia e impacto. En estos 27 años se han presentado un total de 16,347 incendios, con un promedio anual de 605 incendios al año. La superficie total afectada fue de 1,038,371.63, (23% de la superficie forestal del estado), con un promedio anual de 38,358 hectáreas afectadas por año. Sin embargo, el aumento en la peligrosidad climática ha incrementado en los últimos años y tan solo en las temporadas 2017,2021,2022 y 2023 marcados por la presencia de sequías severas, se han presentado el 25.1. % de los incendios del periodo y el 48.9% de la superficie afectada, a pesar del incremento de las capacidades institucionales a nivel estatal para atender el fenómeno.

La mayor parte de los incendios forestales tiene un origen no identificado, pero se estima que la gran mayoría es causada por las actividades agropecuarias. Por su ubicación geográfica, tipos de vegetación y la amplitud de actividades agropecuarias, Jalisco es cada vez más vulnerable a los incendios forestales ante el cambio climático, lo que impone consolidar el modelo de manejo del fuego descentralizado, fortaleciendo las capacidades de las juntas intermunicipales.

En resumen, la deforestación y degradación de bosques y selvas en Jalisco, impulsada por actividades agropecuarias como el cultivo de agave, el aguacate y la ganadería extensiva, representa una amenaza seria para la biodiversidad y el medio ambiente, aumentando la vulnerabilidad de la producción y las comunidades ante el cambio climático, requiriendo medidas efectivas y sostenibles desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para revertir estas tendencias.

- Lograr el objetivo de deforestación neta cero al 2030, que ya es una premisa establecida en la Ley General de Cambio Climático y un compromiso del gobierno del Estado desde el 2014. Para esto es necesario consolidar la estrategia transversal de cadenas productivas agropecuarias libres de deforestación:
 - Escalamiento del programa de ganadería sustentable para la producción de carne libre de deforestación, que incluya la modificación de todos los activos públicos que incentivan el modo de producción actual. Son de la mayor relevancia el impulso de los sistemas silvopastoriles, la expansión de las escuelas de campo en coordinación con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el diseño de instrumentos financieros, alineando los diferentes mecanismos de financiamiento cómo son el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado (FIPRODEFO), el Fondo Estatal de Protección al Ambiente del estado de Jalisco (FEPAJ) y la Coordinación con las organizaciones ganaderas locales.
 - Consolidar el protocolo de agave libre de deforestación y el certificado Agave Responsable Ambiental (ARA).
 - o Impulsar ante el Gobierno Federal e instancias internacionales la obligatoriedad del certificado libre de deforestación a las exportaciones de aguacate.
 - Lograr la vinculación efectiva entre los gobiernos federal, estatal y municipal para controlar la gestión de bosques afectados por la delincuencia organizada.
- Disminuir los impactos negativos de los incendios forestales en la degradación de bosques y selvas, así como en la calidad del aire a través de la consolidación del programa estatal de manejo del fuego.
 - Fortalecer el esquema de descentralización a las Juntas Intermunicipales en materia de manejo del fuego.
 - Incrementar la capacidad operativa en materia de prevención de incendios forestales.
 - o Impulsar la creación del observatorio de manejo del fuego con la Universidad de Guadalajara y otras instancias estatales y nacionales.

3.10 Población y territorio

Población y territorio

Situación actual

La paradoja: concentración poblacional en aglomerados urbanos y el despoblamiento y dispersión de la población en los municipios de Jalisco.

Jalisco concentra el 6.67% de la población de México y en esta entidad federativa viven 8820915 personas en el 2024 y llegará a 9259907 habitantes (6.71%) en el 2030; de acuerdo a las proyecciones de población de Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023). Seis de cada diez personas habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara (5583423 habs. 63.3%, cifra que se incrementará a 6.9% en el 2030). El 18.3% viven en Zapopan, 15.3% en Guadalajara y 9.7% en Tlajomulco de Zúñiga, 8.1% en Tlaquepaque, 6.8% en Tonalá y 3% en el Salto. El resto de esta Área Metropolitana (3 municipios) tienen cada uno menos del 1% de habitantes (Ver mapa).



Fuente: Cálculos propios con base en CONAPO. Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población 2020 a 2070, 2023.

El crecimiento y concentración de la población en el Área Metropolitana de Guadalajara ha presentado desafíos significativos en términos de planificación urbana, movilidad y medio ambiente. El aumento de la población en este conglomerado llevado a la congestión del tráfico, la degradación del medio ambiente y la necesidad de una infraestructura de transporte más eficiente y sostenible (sólo por mencionar algunas cuestiones).

En contraposición, el 40% de los municipios (50) de Jalisco presentarán tasas de crecimiento negativas en el periodo 2020-2030. Esto es, tendrán perdidas de población (despoblamiento). Asimismo, 32.8% de los municipios mostrarán crecimientos poblacionales bajos (tasas de crecimiento entre 0.0% y 0.9999%).

La cuestión del crecimiento-concentración-dispersión y despoblamiento que se presenta pone en el centro el tema de la inequidad y de la misma sustentabilidad municipal, así como de las regiones y de su población. No es un asunto menor, ni local, ni sectorial. Es global, dado que afecta a una amplia gama de municipios y regiones de Jalisco, así como a región del país, y debe dar lugar a políticas integrales, tanto locales como regionales, estatales y nacionales.

Se ha "dejado atrás" a la población que vive en las localidades y municipios menos propensos a crecer, realizándose esfuerzos mínimos para el desarrollo lo que ha dado lugar a inequidades sociales, económicas y políticas.

Cabe recordar que las disminuciones de población en las localidades, municipios y regiones disminuyen las economías de aglomeración en esas regiones, lo que a su vez reduce los salarios regionales. El ingreso consecuentemente disminuido podría inducir a la movilidad de la población (emigración interna e internacional).

Asimismo, es conveniente hacer notar que los municipios despoblados están afectados por los fondos fiscales basadas en los tamaños de población y los muy diversos programas de fomento y desarrollo social. Este criterio debe ser analizado por sus efectos perversos en el desarrollo y bienestar de la población.

El contexto demográfico futuro de Jalisco nos indica que el crecimiento poblacional ya no será una certeza, lo que requiere una reevaluación de las perspectivas que van allá del desarrollo económico. En particular, se debe prestar más atención en el bienestar de las personas en las economías sociales, el desarrollo del lugar y la redistribución en las estrategias de desarrollo regional.

- Priorizar desde ya el desarrollo de las regiones y los municipios con crecimientos bajos y negativos. Todo plan, toda política, toda acción gubernamental, todo proyecto social y económico, debe priorizar e incidir en el desarrollo regional.
- Cambio substancial en el sistema de prioridades en la asignación de los recursos públicos para el desarrollo local, incluyendo la promoción que desde el Estado se hace de la inversión pública, privada, doméstica y extranjera.
- Promover una política de integración regional para no dejar a nadie atrás. Lo que ha pasado en las últimas décadas, es que se han des-integrado las políticas regionales, es decir, se han perdido los factores de integración y cohesión económica, social y regional.
- Políticas fiscales adecuadas que beneficien a los jaliscienses. Revisar los criterios de asignación de recursos, ya que los fondos fiscales toman en consideración los tamaños de población como uno de los criterios de asignación.
- Repensar y proponer una nueva regionalización del estado de Jalisco, que considere localidades, municipios y regiones que puedan ser resilientes y con potencial para crecimiento futuro. Esto es, pensar en la resiliencia regional y en las intervenciones de políticas de sostenibilidad que puedan ser específicas del contexto y adaptables, que permitan ensamblar simultáneamente relaciones sociales, económicas y políticas multinivel que dan forma al futuro regional de Jalisco.
- Reevaluar el significado de las regiones y su lugar en el tejido estatal, nacional e internacional. Esto es, redescubrimiento de las regiones por parte del gobierno para remodelarlas.
- Considerar como posibilidad la fusión de municipios, siempre y cuando exista un alto consenso ciudadano y que de él se deriven mejoras de eficiencia y sostenibilidad
- Fomentar la cooperación intermunicipal, y apoyar las relaciones interadministrativas con estrategias multinivel de prestación de servicios compartidos y actividades conjuntas que garanticen el desarrollo local y regional en donde prime la garantía de derechos a los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.
- En la Secretaría de Medio Ambiente y desarrollo Territorial crear una unidad y/o Instituto para la Transición Regional que sea creado para plantear nuevas regiones de desarrollo centrándose en sus activos específicos y oportunidades (conglomerados poblacionales para el desarrollo regional) que elaboré políticas, planes y programas específicos para gestionar la transición de regiones del estado hacia una sistemas regional de poblacionales resilientes en términos económica, social, y demográficos tomando como base sus oportunidades, en colaboración con las poblaciones específicas y actores claves.

- Creación de un fondo para el desarrollo local y/o regional. Con una inversión inicial el corto plazo (3 años), en el mediano y largo plazo, para "apoyar el crecimiento productivo, sostenible e inclusivo" y "aumentar el potencial de productividad en las regiones de Jalisco"). El fondo estará diseñado para respaldar iniciativas priorizadas por las regiones a través de Estrategias de Crecimiento Regional y de Planes de Acción previamente establecidos, junto con proyectos definidos por los gobiernos para abordar déficits sociales e infraestructurales a nivel local y regional el punto clave deberá ser "centrarse en el bienestar regional"
- Prioriza la acción local para retener y mejorar los servicios y mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, aprovechando la gestión local, la representación y la comunidad local para impulsar el desarrollo endógeno, donde los recursos locales, la mano de obra, la cultura política y la gobernanza pueden definir el lugar de lo local en relación con las economías estatales, nacionales y globales.

3.11 Obra pública (ferrocarril)



Obra pública (ferrocarril)

Situación actual

Resultado del periodo neoliberal las comunicaciones generales se gestionaron bajo un esquema de privatización del servicio. Ello generó que el servicio ferroviario se enfocará exclusivamente a la operación logística de carga, debido a una supuesta rentabilidad de esta sobre la movilidad de gente lo que termino por desaparecer el servicio de ferrocarril regional de pasajeros en nuestro país.

Un elemento asociado a la explotación y usufructo del transporte de carga fue la sobreutilización de los corredores logísticos altamente rentables y el olvido de aquellos que no presentaban una rentabilidad para las nuevas empresas concesionarias. En ese sentido la aparición de estaciones ferroviarias abandonadas y derechos de vía subutilizados fue y sigue siendo una constante en el Estado.

Si bien en el nivel mundial la transportación de carga por trenes obedece a un interés comercial por lograr mejores indicadores logísticos en cuanto a la garantía del tiempo en el que se desplaza la mercancía y las posibilidades de multimodalidad de la misma, la empresa encargada de la concesión en nuestro Estado (Ferromex) no se ha preocupado por generar las condiciones que garanticen a los usuarios los tiempos de recorrido de la mercancía y mucho menos en las negociaciones con la SCT para concretar nuevos puntos de multimodalidad. Esto último es inentendible ante la potencialidad de interconexión que tiene el corredor logístico Manzanillo-Guadalajara-Tampico que pasa justamente por el parte sur de nuestra metrópoli.

Construcción macrolibramiento ferroviario.

Es una obra férrea construida a partir del ingreso oriente de la ZMG que viene del Puerto de Manzanillo, se concreta en los municipios de Tlajomulco, El Salto y Juanacatlán de la ZMG y continua en la denominada Vía Corta (por construirse) en la zona de los Altos de Jalisco. Lo anterior permitiera mejorar la comunicación a Manzanillo con el Puerto de Tampico y reposicionar los productos de las regiones Altos Norte, Altos Sur, Centro y Sur.

Sistema de trenes de cercanía

La ZMG tiene la posibilidad de construir cinco corredores férreos destinados a la movilidad de pasajeros dentro de un radio de 45 km. (los adecuados para los trenes de cercanías): Tequila, Tala, Acatlán de Juárez, reconversión del tramo Tlajomulco, Chapala.

Dentro de estas ciudades medias existen dos derroteros estratégicos seleccionados, debido a que se encuentran libres a la circulación de transporte de carga (al momento de construir el libramiento ferroviario), además de la ausencia de invasión a su derecho de vía, siendo estás Tlajomulco y Chapala.

3.12 Ordenamiento ecológico (humedales)



Ordenamiento ecológico (humedales)

Situación actual

Existe un deterioro de los humedales costeros por alteración de márgenes, flujos hidrológicos, o pérdida de manglar, principalmente por el desarrollo urbano, o alteraciones en las cuencas medias y altas que incrementan el arrastre de sedimentos a los cuerpos costeros.

A pesar de que los humedales están protegidos por ley, y el mangle es un tipo de vegetación con protección especial, la presión del crecimiento urbano, turístico, agrícola, es muy fuerte.

Los humedales son además zonas de crianza de la mayoría de especies de interés comercial de la pesquería artesanal o de pequeña escala que existe en la costa de Jalisco.

Debe entenderse que la región costera es una región de una gran fragilidad ecológica.

- El Gobierno del estado debe ser la instancia clave que promueva y convoque a las otras esferas de gobierno y a los sectores para liderar el desarrollo regional (turismo, pesca, agricultura, etc.).
- Programas de conservación y manejo de humedales costeros (esteros y lagunas costeras) para que sigan siendo los criaderos de las especies de peces comerciales que luego son capturadas por los pescadores.

3.13 Ordenamiento ecológico (ANP)



Ordenamiento ecológico (ANP)

Situación actual

Las políticas de desarrollo en el estado y a nivel nacional han fracasado en disminuir la marginalidad social en las regiones rurales y silvestres del país, y en detener el marcado deterioro del ambiente, disminuyendo así la capacidad del territorio para sostener un desarrollo social.

El OE y el establecimiento de ANPs como instrumentos reguladores del uso de la tierra y los recursos naturales, que afecta a derechos de propiedad y a procesos económicos, requiere de un sistema de incentivos, apoyos, subvenciones y compensaciones, así como de coherencia y transversalidad de las políticas públicas y los programas y acciones gubernamentales, condiciones que los gobiernos estatales actuales no han querido ni podido implementar.

También hay un consenso que los OE en Jalisco han sido inefectivos. Ya que, para ser operativos, requieren además del respeto de la ley, la capacidad para aplicarla y de acompañarlos con programas de gestión paralelos.

La incomprensión y el desconocimiento de los procesos que causan la degradación ambiental genera una percepción descontextualizada en los centros urbanos (que son también los centros de poder político y económico) de que la pérdida de los recursos naturales es causa de la negligencia o ignorancia de la población rural campesina.

- Se deben aplicar cinco tipos de instrumentos de la política ambiental y de recursos naturales para la conservación de ecosistemas y biodiversidad:
 - Hacer valer el ordenamiento ecológico del territorio (OET) a nivel estatal, municipal, y regional, que sirve de marco de referencia para la planificación de la distribución de las actividades humanas en el espacio geográfico;
 - Las áreas naturales protegidas (ANPs) como un instrumento dirigido específicamente a la protección de ecosistemas y especies;
 - Los sistemas integrales de producción agropecuaria, forestal y pesquera; y
 - La restauración ecológica dirigida a la recuperación o rehabilitación de áreas degradadas.

- La creación de fondos especiales e incentivos fiscales para el desarrollo sustentable y la incubación de proyectos innovadores de nuevos esquemas de sustentabilidad en un contexto de mercado.
- La promoción y fortalecimiento de mecanismos locales de gobernanza que permita la integralidad de políticas y la transversalidad de acciones en el territorio, con la participación efectiva de los actores locales.

3.14 Ordenamiento del territorio



Ordenamiento del territorio

Situación actual

- Ausencia de una estructura gubernamental estatal responsable de la planeación del ordenamiento territorial urbano y rural en Jalisco.
- Falta de planes de ordenamiento territorial integral del suelo urbano y suelo rural productivo en Jalisco.
- Cambios de uso de suelo en el ámbito municipal (art. 115 Const.) hacia una utilización no apta para el desarrollo urbano que deriva en un deterioro del territorio rural (natural y productivo).
- Falta de una visión integral de gestión y gobernanza del territorio urbano y rural en Jalisco.
- Sólo el 20% de los municipios de Jalisco cuentan con instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.
- Nulo cumplimiento de la normatividad integral del ordenamiento territorial, urbano y agrícola de competencia estatal por municipios, unidades de gestión ambiental o unidades económicas productivas.
- Deficiente seguimiento y nulos resultados de cumplimiento institucional sobre los acuerdos firmados por Jalisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP-25 (2019) y COP-26 (2023); así como del seguimiento de la Nueva Agenda Urbana 2030 adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III (2016).

- Crear el Instituto para el Ordenamiento Territorial, Agrario y Regional (IOTAR) del Estado de Jalisco que permita la transversalidad en la visión y gestión integral de territorio entre los diferentes niveles de Gobierno (federal-estatal-municipal), academia y ciudadanía.
- Elaborar la Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial, Agrario y Regional (EOTAR) como un instrumento de planificación integral del territorio de Jalisco, alineado con la agenda internacional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y congruente con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT: SEDATU, 2020-2040).
- Generar un modelo de gestión sustentable del territorio a partir de la planificación ordenada y equilibrada -social y ambientalmente-, a fin de maximizar el potencial del territorio para generar un desarrollo económico en concordancia con las políticas ambientales de protección y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.
- Consolidar un nuevo marco legal y reglamentario del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Jalisco, en congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) aprobada en 2016.

3.15 Medio ambiente



Medio ambiente

Situación actual

- Falta de un marco legal y normativo bajo niveles de cumplimiento de los instrumentos para la protección y gestión ambiental en Jalisco.
- Alta contaminación de aire, aguas superficiales y subterráneas y desmedida sobreexplotación de los acuíferos por usos y aprovechamientos no controlados en el sector industrial y agrícola.
- Falta de política pública e instrumentos para el manejo y adecuado aprovechamiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y zonas de protección y conservación ecológica en la entidad.
- Ausencia de una política pública integral en el manejo de los residuos sólidos y líquidos el territorio, con impactos sociales y ambientales significativos.
- Posición en el Subíndice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente (aire, agua y residuos) del Índice de Competitividad, del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en operación bajos normas de calidad.
- Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083- Semarnat-2003.

- Formular los instrumentos de fomento al desarrollo económico con responsabilidad ambiental, así como de mecanismos innovadores de servicios ambientales para incentivar el cumplimiento de normas mexicanas y estándares internacionales de sustentabilidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención, protección, conservación y gestión del medio ambiente, a partir de una reingeniería de la SEMADET como entidad pública responsable.
- Fomentar la inversión en la investigación y el desarrollo tecnológico para el monitoreo y manejo integral del agua y residuos.
- Renovación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica existente, particularmente del AMG, que incorpore la modernización tecnológica un adecuado sistema de monitoreo y operación preventiva y de mantenimiento.

3.16 Movilidad

Movilidad

Situación actual

- Insuficiente cobertura de unidades y derroteros del servicio de transporte público en zonas urbanas y rurales.
- Congestión del tráfico, lo que resulta en retrasos, pérdida de tiempo-productividad y aumento de la contaminación del aire por vehículos automotores.
- Falta de infraestructura adecuada para apoyar la multimodalidad integral que incluye: banquetas seguras para peatones, carriles de bicicleta, transporte público eficiente y transporte de carga seguro.
- Accesibilidad limitada para acceder a los servicios y oportunidades de la ciudad debido a barreras físicas y obstáculos para el uso del espacio público y/o privado y el ascenso o descenso al transporte público.
- Nivel de congestión en carreteras y vialidades urbanas utilizando métricas de tiempo de viaje promedio, la velocidad promedio de los vehículos o índice de congestión.
- Porcentaje de la población usuaria del transporte público en comparación con otros modos de transporte privado, que incluya el número de pasajeros, la frecuencia de los servicios la cobertura de la red de transportes.
- Porcentaje de unidades sustituidas o remplazadas en un proceso de modernización de los sistemas de transporte público urbano.

- Promover la "Movilidad Activa" que implica la construcción de las infraestructuras adecuadas para la seguridad de los peatones y ciclistas, como banquetas limpias, estaciones y carriles seguros para uso de la bicicleta.
- Implementar la plataforma INTEC-MOVIL de gestión del tráfico y transporte público, utilizando tecnologías de monitoreo de semaforización y orientación de congestionamiento en tiempo real de acceso abierto.
- Diseñar nuevos sistemas de integración de mutimodalidad mediante redes de transporte masivo con líneas alimentadoras y convencionales. Privilegiando el uso de unidades de transporte eléctrico.
- Implementar políticas y sistemas de transporte compartido como el *carpooling, ridesharing* y bicicletas compartidas, que permita estructurar rutas troncales por tráfico referido según rutas recurrentes o frecuentes: casa-escuela-casa o casa-trabajo-casa.

3.17 Reducción de la contaminación del agua



Reducción de la contaminación del agua

Situación actual

Un elemento determinante en el aumento de la vulnerabilidad hídrica es la contaminación del agua tanto por descargas de aguas residuales de asentamientos humanos e industrias, como por la generación de residuos pecuarios y el uso excesivo de agroquímicos. En relación con las aguas residuales urbanas y de acuerdo a los datos de la Comisión Estatal del Agua (CEA) en Jalisco hay un total de 216 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con una capacidad instalada de tratamiento de 16.5 m³/s. Sin embargo, 87 PTAR están fuera de operación, las cuales representan un total de 1.3 m³/s. Por su parte, el AMG cuenta con un total de 35 plantas en operación con una capacidad de tratamiento de 11.8 m³/s (72% del total estatal). Sin embargo, no toda esa capacidad de tratamiento de agua está en funciones.

La planta con mayor capacidad, Agua Prieta, solamente trata el 53% de su capacidad total de 8.5 m³/s. En contraste, la capacidad de tratamiento de agua de unos 2.2 m³/s de la planta de El Ahogado ha sido sobrepasada y actualmente 1.5 m³/s se descargan en el río Santiago sin tratamiento alguno. En la zona norte, en el municipio de Zapopan, las descargas municipales han sobrepasado la capacidad de tratamiento de la PTAR de río Blanco y se vierten al río Santiago 1 m³/s sin tratamiento. De esta manera, aproximadamente 6.5 m³/s son aún vertidos sin tratamiento al río Santiago. Esto ha generado que de acuerdo al Índice de Calidad del Agua del río Santiago publicado mensualmente en el sistema de monitoreo de calidad del agua de la Comisión Estatal del Agua, en todos sus segmentos la calidad del agua sea considerada como mala.

Existe un déficit de poco más de 6 m³/s de tratamiento, el cual se ampliará en el 2030 a cerca de 8 m³/s si no se realizan las obras necesarias. Las necesidades de inversión futura en materia de tratamiento de aguas residuales urbanas en el AMG superan los 4,000 millones de pesos, los cuales deberán invertirse para la construcción del colector oriente (San Gaspar), una segunda ampliación de 1 m³/s de la planta de El Ahogado y la ampliación en 1 m³/s de la planta de río Blanco. Estas inversiones para el tratamiento de aguas residuales son necesarias para que el crecimiento esperado de la población del AMG a 2030 tenga una cobertura de tratamiento del 100% del agua vertida, llegando a un volumen total tratado esperado de 16 m³/s.

on base en las estimaciones de crecimiento poblacional del AMG, para el 2050 se estima que se deberá contar con una capacidad de tratamiento de aproximadamente 20 m³/s. Si la velocidad de crecimiento poblacional de los municipios Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, El Salto y Juanacatlán se mantiene en los próximos años, en ese mismo año la capacidad de tratamiento de aguas residuales urbanas de la planta El Ahogado u otras

plantas que se operen en esta zona de la ciudad tendrá que ser dé al menos 8 m³/s, lo que implicaría un incremento de 3.5 m³/s a partir de 2030.

La zona con mayor afectación a la población dentro del AMG se encuentra vinculada a las aguas residuales del arroyo de El Ahogado. La ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Ahogado con 1 m³/s y que entrará en operación en el 2024, generará una mejora inmediata en la percepción de la contaminación del río especialmente por la reducción de la carga orgánica que afecta directamente a la población que vive en las cabeceras municipales de El Salto y de Juanacatlán. Sin embargo, si en los siguientes 6 años no se amplía la capacidad de tratamiento en El Ahogado en al menos 1.5 m³/s volveremos a encontrarnos en el futuro cercano en una condición similar a la que tenemos ahora.

Si bien la disminución de la carga orgánica generará una mejora perceptible en la calidad del agua Río Santiago, en su análisis integral de contaminantes se mantendrá en un nivel de mala calidad, ya que las descargas industriales también representan una carga contaminante importante en el río Santiago y sus afluentes. La carga contaminante proveniente de la industria es significativa, pues, aunque las empresas cuenten con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales, las acumulaciones de todas las descargas generan una carga contaminante que sobrepasa la normatividad vigente. Por otra parte, no se puede confirmar si todas las industrias cumplen con la normatividad vigente debido a que el gobierno federal no le ha proveído a la CONAGUA las capacidades necesarias para realizar inspecciones efectivas y los municipios carecen de capacidades de inspección para todas las descargas que suceden en el drenaje donde tienen competencia.

Por su parte en el medio rural, la concentración de la producción agropecuaria intensiva en algunas regiones de Jalisco mantiene una fuerte presión sobre el sistema hidrológico, no sólo por la demanda de agua, sino también por la contaminación difusa que genera. Varios Ríos y embalses tienen a los altos contenidos de fosfatos y nitratos en el agua, sobrepasando su capacidad natural de depuración. Las cuencas de los ríos Calderón y Zula donde el alto contenido de nitratos en el agua genera eutrofización y un excesivo desarrollo del lirio acuático y algas que afecta de manera muy importante los diferentes embalses y la misma recuperación del río Santiago. La Laguna de Cajititlán presenta altos contenidos de nitrógeno por la combinación de aguas residuales urbanas y lixiviados agrícolas generan una producción excesiva de algas que provoca de manera recurrente la muerte de peces.

La mayor parte de la producción pecuaria se concentra en 3 regiones: Altos Norte, Altos Sur y Ciénega, de donde se abastece una parte muy importante del agua potable del AMG. Si tan solo las tendencias de crecimiento de la producción porcícola se mantienen, esto significará en el año 2050 una población de más de 6 millones de cabezas, lo que es equivalente, en Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), a las descargas de una población de aproximadamente 36 millones de personas. Esto, aunado a que las descargas sin tratamiento de los establos de engorde de res y producción de leche y sus derivados agudizarán el ya grave problema de contaminación.

Los sistema hidrológico del Verde-Santiago, los ríos Salado (alto Ameca), Ayuquila, Coahuayana, incluyendo sus tributarios y los ríos vinculados a diferentes distritos de riego tanto en el interior como en la costa, contienen altos niveles de DBO y de nitratos afectando a embalses estratégicos para la conservación de la biodiversidad y la producción pesquera en las lagunas costeras de Tomatlán, las lagunas de Cajititlán, Atotonilco, Zapotlán, Presa de la Vega, entre otros, Zapotlán, la Presa de la Vega, entre otros. Estos productos químicos pueden filtrarse en el suelo y llegar a los cuerpos de agua, causando la muerte de peces y otros organismos acuáticos, y afectando negativamente a las especies vegetales que dependen del agua para su supervivencia.

En 2018, México registró un consumo aparente de 6.6 millones de toneladas de fertilizantes, siendo una de las principales fuentes de contaminación del agua por nitrógeno. En Jalisco, con aproximadamente 1,198,759 hectáreas de cultivos agrícolas, el uso generalizado de fertilizantes químicos y plaguicidas plantea un serio problema de contaminación, impactando la salud de las personas.

- Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales de las zonas urbanas de Jalisco al 2030.
 - Construcción del colector San Gaspar, segunda ampliación de la PTAR de El Ahogado, ampliación de PTAR Río Blanco. Al 2040 ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales del sur del AMG.
 - Consolidar los sistemas de tratamiento de aguas residuales de las 11 ciudades medias, ampliando la capacidad de tratamiento de las PTAR.
 - Implementar un plan de inspección conjunta federación-estado-municipio para el cumplimiento de la normatividad ambiental de las descargas industriales y pecuarias.
 - Implementar sistemas de autogeneración de energía en todas las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Saneamiento del Río Santiago.
 - Emitir un decreto legislativo que establezca la agenda de recuperación del río Santiago, haciendo obligatoria la transversalidad de acciones y la coordinación entre los órdenes de gobierno para una acción continua hasta el 2050.
 - Ajustar e implementar el Proyecto especial transversal de recuperación del río Santiago.

- Asegurar la coordinación intergubernamental Federación Estado Municipios para la implementación de un sistema integrado de inspección, vigilancia y sanción.
- Reducir de manera significativa el uso de agroquímicos en la agricultura.
 - Prohibir la venta de plaguicidas que usen las sustancias químicas que son prohibidas por los miembros de la OCDE.
 - Desarrollar una gran política de producción de bioinsumos para la agricultura e incentivar su uso para la sustitución de fertilizantes químicos utilizados en la agricultura.
 - Implementar de manera prioritaria la política de bioinsumos en las zonas agrícolas en las cuencas que abastecen de agua a lagos, lagunas y cuerpos de agua artificiales.
- Impulsar con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente la implementación de sistemas alternativos de aguas residuales en pequeñas poblaciones rurales con coinversión estatal y municipal, siguiendo el modelo exitoso de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la gestión Integral de la Cuenca Baja del Rio Ayuquila (JIRA).

4. GOBIERNO Y ESTADO



Coordinador Omar Avilés González

Jesús Chávez Cervantes
Francisco Javier González Vallejo
Imelda Hernández Muñoz
Leticia Leal Moya
Natalia Mendoza Servín
César Omar Mora Pérez
Susana Muñiz Moreno
Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez
Héctor Raúl Solís Gadea
Gabriel Torres Espinoza



Presentación

Jalisco enfrenta las consecuencias de prácticas gubernamentales insatisfactorias y autoritarias que han deteriorado la confianza en las instituciones, partidos y actores políticos como proveedores de soluciones y consensos para resolver los grandes problemas públicos. Este desempeño político-gubernamental, que a todas luces ha sido incapaz de brindar seguridad a la ciudadanía, así como de garantizar los derechos y servicios públicos elementales, termina por perder cualquier vestigio de legitimidad al ejecutar sin disimulo prácticas de corrupción que empoderan a quienes más daño provocan a la población. Ejemplo de ello es el auge inmobiliario, aparejado al fenómeno de gentrificación, encarecimiento de la vivienda y pérdida de espacios públicos.

Durante el último sexenio el Ejecutivo se ha esforzado por actuar de forma autoritaria y limitar la participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, cerrándose al diálogo y a la colaboración ciudadana, generando así una permanente tensión con la sociedad civil a la que se debe. Las imposiciones de *cuates y cuotas* abiertamente dirigidas desde el Ejecutivo en órganos autónomos como el ITEI y la CEDHJ, así como en el Poder Judicial del Estado, denigrando a los consejos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, son botón de muestra que explica el hartazgo de la sociedad con el gobierno; a la vez que evidencia la necesidad de renovar dicha relación para garantizar una gobernanza sana y eficiente.

A lo anterior se suma la ausencia de una política seria y sistemática en materia de Derechos Humanos, para atender al creciente número de víctimas de delitos tan graves como el feminicidio o la desaparición de personas. Esto incrementa el descontento social y expande la brecha de diálogo entre sociedad y gobierno.

Entre las propuestas del equipo de especialistas que ha desarrollado el eje temático que a continuación se presenta, destaca la de realizar una profunda revisión a todo el orden jurídico local con perspectiva de género y de víctimas; así como la de convocar a un amplio proceso deliberativo que trascienda en una auténtica reforma democrática, para recuperar las capacidades del Estado y garantizar bienestar social. Igualmente, se formulan diversas propuestas para hacer más eficiente la atención de servicios públicos, mediante tecnologías de gobierno digital e inteligencia artificial que hasta hoy han sido ignoradas.

Éstas, como todas las propuestas que a continuación se consignan, se plantean desde la convicción de la justicia social como valor fundamental para la transformación del Estado y aspiran a contribuir a que durante la próxima administración gubernamental se logre el objetivo de que Jalisco sea un Estado más justo, pacífico, próspero, democrático e incluyente, en el que las personas podamos desarrollar nuestras capacidades en condiciones de bienestar y confianza en el futuro.

4.1 Fundamentos políticos y transformación del Estado



(In)capacidad del Estado para garantizar seguridad, bienestar, porvenir y justicia a la población, lo cual sugiere el advenimiento de un Estado fallido, incapaz y rebasado por las circunstancias en varias dimensiones

Situación actual

Jalisco ha perdido de manera creciente y significativa sus capacidades gubernativas para poder garantizar seguridad, sentido de futuro, bienestar y justicia para la población. Se trata de cuatro ejes estratégicos para el buen funcionamiento de todo gobierno y necesarios para garantizar un horizonte de futuro promisorio a la población.

Lo que subyace a esta situación es la presencia de una fractura social y política: se ha erosionado el orden político y social, los acuerdos fundamentales, implícitos y explícitos, que dan cohesión a la sociedad, así como fortaleza y legitimidad al gobierno.

Nadie parece estar a cargo de la gestión y del rumbo de la vida social, económica y política de Jalisco. Existe la sensación de que avanzamos a ninguna parte. Sin acuerdos, sin propósitos, la política se pierde en el vacío. Avanzamos hacia una crisis que a nadie parece importar, pero que se nos manifiesta como crisis, desorden, ineficacia gubernamental y vaciamiento de lo público, destrucción de la solidaridad. La consecuencia: el desánimo cunde, la desesperanza se apodera de la gente, y la política naufraga en el mar de la irrelevancia, la ineficacia y la desafección de la ciudadanía. Es la presencia, cada vez más clara, y terrible, del Estado fallido, incapaz, ineficaz, diluido en el mar de la anarquía y la irracionalidad crecientes.

Para empezar, el gobierno no cuenta con un buen diagnóstico de la problemática porque no tiene la voluntad de funcionar correctamente. Por consiguiente, mucho menos tiene la inteligencia, la creatividad y las capacidades institucionales para tomar decisiones efectivas y construidas en un marco de convivencia democrática. Tampoco cuenta con determinación clara para establecer objetivos, propósitos y metas relevantes. Carece de estrategia general. Y es que los gobernantes actúan de espaldas a las necesidades e intereses del conjunto de la ciudadanía. Por eso no hay acuerdos, ni visión compartida en torno a propósitos comunes. No se pactan metas que unifiquen a los jaliscienses, no hay liderazgo efectivo ni conducción de gobierno eficaz.

Algunos problemas concretos que presenta la entidad son:

- Ilegalidad, impunidad, injusticia y corrupción en altos niveles, superiores a la mayoría de las entidades del país.
- El Índice de Estado de Derecho elaborado por el *World Justice Project* (WJP, 2023) coloca a Jalisco en la posición 25 respecto a los demás estados del país; es decir, la entidad es de las peor evaluadas respecto a sus pares, con una nota de 0.38, siendo 0 la más baja calificación y 1 la nota más alta.
- Jalisco también tiene calificación desaprobatoria y es de los estados peor evaluados en combate a la corrupción, cumplimiento de las normas, impartición de justicia, orden y seguridad (WJP, 2023).
- Padecemos de delincuencia organizada exponencial y cada vez más desafiante de las fuerzas del orden: control territorial, abatimiento de policías, militares y políticos, extorsiones, narcotráfico, lavado de dinero, colusión de autoridades.
- Además de un incremento sostenido de la violencia expresada en homicidios, desapariciones, feminicidios, etc.
- Tan sólo en los últimos cuatro años del gobierno actual han asesinado a 381 servidores públicos en la entidad, un promedio de 76 por año. Una situación sumamente alarmante, al igual que los más de 10 mil homicidios de civiles durante los primeros cinco años de este gobierno, lo que representa un incremento del 82% respecto a la administración anterior.

https://www.informador.mx/jalisco/Seguridad-en-Jalisco-Asesinan-a-precandidato-de-Mascotamatan-a-76-funcionarios-al-ano-en-Jalisco-20240202-0030.html

https://politica.expansion.mx/estados/2023/08/17/los-homicidios-crecen-82-durante-el-gobierno-de-enrique-alfaro-en-jalisco

- Jalisco también lidera como el estado con el mayor número de desaparecidos en el país, con más de 15 mil personas sin localizar, lo que equivale al 13.45% del total de no localizados en México.
 - https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/08/21/por-que-jalisco-es-elestado-con-mas-personas-desaparecidas-en-mexico-esto-dicen-las-cifras/
- Jalisco es la cuarta entidad del país con las tasas más altas de victimización de mujeres. Tan sólo en diciembre de 2023, fueron víctimas de lesiones, homicidio u extorsión 524 mujeres (IIEG, 2024).

En el ámbito territorial, una enorme cantidad de municipios mantiene una alta presencia y predominio de cárteles, particularmente el CJNG, lo que ha repercutido negativamente en la tranquilidad de los jaliscienses, ya que la gran mayoría de la población se siente insegura (IMCO, 2023) https://www.infobae.com/mexico/2023/11/22/cual-es-el-unico-municipio-de-jalisco-que-no-es-controlado-por-el-cjng/

https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/10/3/hallan-un-centro-de-monitoreo-del-narco-en-teocaltiche-jalisco-316101.html

- En temas de bienestar, Jalisco tiene enormes deficiencias en cobertura de la salud, ya que sólo el 45% de la población ocupada tiene acceso a instituciones sanitarias (IMCO, 2023)
- El 47% de la población ocupada se encuentra en un esquema de informalidad laboral y el ingreso promedio de los trabajadores de tiempo completo no supera los 9 mil pesos mensuales (IMCO, 2023), cantidad que impide solventar satisfactoriamente las necesidades más elementales de la población.

- Impulsar una Reforma de Estado, la necesaria transformación política de Jalisco, con orientación democrática y amplia participación popular, en materia de justicia, gobernabilidad, creación de porvenir y bienestar poblacional, enfocada en reconstruir el tejido social y las capacidades sustantivas del Estado y el proceso de gobierno. ¿Cómo? Con las siguientes acciones (no exhaustivas):
 - Convocar a foros de deliberación, rediseño y fortalecimiento institucional para recuperar las capacidades del Estado y situarlo a la altura de las necesidades políticas, económicas y sociales de la época.
 - Propiciar una voluntad de cooperación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para trazar las coordenadas de un modelo de gobierno democrático y funcional a largo plazo, que vaya más allá de los periodos sexenales, dado que el problema compete a múltiples instancias y se debe dar viabilidad a las funciones del Estado.
 - Establecer una nueva gobernanza que involucre a todas las partes, incluyendo la sociedad civil en la toma de decisiones. Todas y todos en Jalisco queremos y debemos ser parte de un nuevo cambio democrático.
 - Rediseñar políticas estratégicas para combatir los problemas desde la raíz:
 - Depuración de cuerpos policiacos.
 - o Reforma estructural y funcional del sistema de justicia.
 - Ampliación de la inclusión social.
 - Aplicación de políticas anticorrupción.
 - Lograr mayor captación de recursos fiscales y su redistribución estratégica.
 - Aprovechar coyunturas favorables como la relocalización de industrias (nearshoring) para mejorar la calidad del empleo
 - Planificar el futuro de las urbes de manera realista y efectiva.
- En pocas palabras, que las decisiones de gobierno tengan como trasfondo hacer la vida de sus ciudadanos más dichosa y procurar su involucramiento consciente, informado y libre en la vida política y social.

Gobierno con visión de futuro

Situación actual

El gobierno estatal no ha tenido visión a futuro. Se ha preocupado solamente por lograr objetivos a corto plazo, lo cual provoca que se acumulen problemáticas que inevitablemente derivarán en crisis de dimensiones mayores, las cuales podrían ser contenidas o administradas eficazmente con base en una toma de decisiones responsable en el momento oportuno.

Lo anterior repercute en la calidad de vida de la ciudadanía tanto en el presente inmediato como en el futuro, tanto a corto como a largo plazo. Crisis ambientales, sociales, económicas y políticas se podrían evitar si los gobiernos realizaran ejercicios de previsión de riesgos y toma de decisiones responsables, basadas en la prevención y anticipándose adecuadamente a los problemas, resolviéndolos de fondo.

Actualmente es inminente que en el futuro cercano se presentarán graves crisis en materia de abasto y calidad de agua, seguridad, empleo, movilidad, vivienda, previsión social, salud, entre otras. Sin embargo, el gobierno estatal no se ha preocupado por anticiparse a dichos fenómenos, ni mucho menos ha emprendido acciones para evitarlos o atemperarlos. Ha dejado estas problemáticas para la próxima administración, que inevitablemente deberá administrar las crisis, a las cuales se sumarán nuevos problemas, si no se atiende adecuadamente el futuro.

- Creación de una Jefatura estratégica de gabinete para el futuro de Jalisco, que articule el trabajo de las dependencias de la administración estatal con auténtica visión prospectiva. A través de dicha estructura, realizar las siguientes acciones:
 - Articular y vocacionar, con perspectiva de futuro, el trabajo de las Secretarías del Estado tales como: Educación, Cultura, Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obra Pública, Salud, Innovación, Ciencia y Tecnología, Seguridad, Hacienda Pública, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, entre otras. De igual manera dependencias gubernamentales como: el IIEG, Imeplan, las Agencias de Energía, Entretenimiento, Industrias Creativas y Regulación de Emisiones, el REPSSJ, los diversos OPDs del Estado, etc., en torno a una agenda claramente definida y coordinada por la Jefatura de Gabinete para el Futuro de Jalisco, para alcanzar un escenario optimista con visión a 2050.
 - Celebrar una alianza estratégica con las Universidades e Instituciones de investigación científica del Estado, para el desarrollo de una agenda estratégicamente diseñada para el estudio del futuro, la previsión de crisis y la toma de decisiones responsables en el presente.
 - Celebrar continuamente ejercicios de análisis del futuro, encuestas, foros de consulta y participación ciudadana, con el objetivo de mantener actualizada la visión de futuro a la que la ciudadanía jalisciense aspira, y con base en ello actualizar y conducir las acciones y estrategias de gobierno.
 - Garantizar la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU en la planeación de todas y cada una de las instancias gubernamentales, no solo en el PED, sino en cada plan de acción, programa y estrategia gubernamental.

4.2 Derechos fundamentales



Personas mayores en Jalisco

Situación actual

Uno de los mayores retos que enfrenta la entidad federativa jalisciense, tiene que ver con el incremento de personas mayores que viven o transitan por nuestra entidad.

De acuerdo con el INEGI a partir de los 60 años las personas entran a la etapa de adultos mayores, por lo que en el estado de Jalisco los adultos mayores representan el 9 por ciento de la población total, es decir 671 mil 323 personas.

Debido al acelerado crecimiento de la población adulta mayor que se ha venido registrando en los últimos años, se estima que la población en edades avanzadas en Jalisco pasará de 9.13% en 2010 a 17.03% en 2030.

http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestionestrategica/planeacion/2344

A mitad de 2020 en Jalisco, el 55.1% (345,862) de la población de 65 años y más son mujeres, y el 44.9% (281,961) hombres; de tal manera que hay aproximadamente 82 hombres por cada 100 mujeres en esas edades. Para 2030 se espera que el índice de masculinidad sea de 80 hombres por cada 100 mujeres en edades avanzadas.

- Que Jalisco, a través del exhorto del Poder Ejecutivo local, se promueva lo conducente para que se pueda llevar a cabo la firma y posterior ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, la cual fue adoptada desde el 15 de junio de 2015 por la Organización de Estados Americanos.
- Implementación de mecanismos de monitoreo a casas hogar y asilos donde habitan personas mayores, a efecto de garantizar una estancia digna con los derechos básicos en los más altos estándares de calidad.

Personas con discapacidad

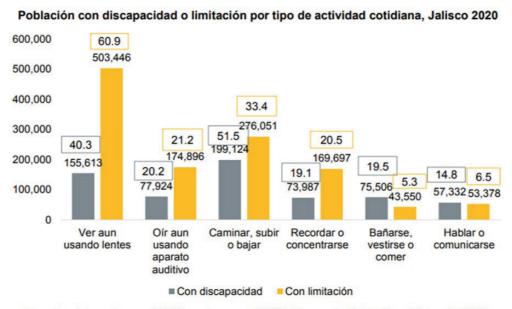
Situación actual

Históricamente las personas con discapacidad, son un grupo que sido orillado a la discriminación por parte del Estado debido a la ausencia de políticas públicas y reformas integrales que permitan que las personas en este contexto, puedan desarrollar un proyecto de vida en dignidad.

El 3 de diciembre se conmemora el día internacional de las personas con discapacidad, con la finalidad de promover sus derechos y bienestar en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como para concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Por este motivo, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) de Jalisco presenta un panorama general sobre las personas con discapacidad en Jalisco.

Este año el lema es "Participación y el liderazgo de las personas con discapacidad: Agenda de Desarrollo 2030", centrándose en el empoderamiento de las personas con discapacidad para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en ese año había en Jalisco 1 millón 264 mil 817 personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, las cuales representaban el 15.2% de la población total del estado. De ese monto, 674 mil 518 (53.3%) eran mujeres y 590 mil 299 (46.7%) eran hombres.



Fuente: elaborado por el IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme a cifras del Censo 2020, 386 mil 577 jaliscienses tenían alguna discapacidad, es decir, el 4.6% de la población estatal. Por su parte, había 826 mil 012 habitantes con alguna limitación y 109 mil 590 con algún problema o condición mental; las cuales representaban un 9.9% y 1.3%, respectivamente de la población del estado. Es importante señalar que, la suma de la población con discapacidad, limitación y con algún problema o condición mental es mayor a la población total en dicha situación, por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.

Entre la población que tenía alguna discapacidad, según el tipo de actividad cotidiana que realizaba con mucha dificultad o no podía hacerla, había 155 mil 613 (40.3%) personas con discapacidad para ver aun usando lentes, 77 mil 924 (20.2%) para oír aun usando aparato auditivo, 199 mil 124 (51.5%) para caminar, subir o bajar, 73 mil 987 (19.1%) para recordar o concentrarse, 75 mil 506 (19.5%) para bañarse, vestirse o comer y 57 mil 332 (14.8%) para hablar o comunicarse.

- Que se Inicie con un proceso de reforma integral y estructural, enfatizando la materia laboral, donde se busque el que no se limite o se obstaculice la inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral, tanto en la iniciativa privada, como en las instancias públicas de gobierno, con la obligación de contratar un porcentaje mínimo de personas en este contexto.
- Que se busque incidir en políticas públicas en materia de accesibilidad, como son: entorno construido, transporte y tecnologías de la información y comunicaciones.

Personas en contexto de movilidad humana

Situación actual

El problema de las personas en contexto de movilidad en México, no es ajeno para Jalisco. Nuestro Estado es origen, tránsito, destino y retorno de las personas que deciden por diversos motivos migrar a un destino distinto en la búsqueda de nuevas oportunidades para desarrollar un proyecto de vida con enfoque de derechos.

- Ante las necesidades migratorias y las múltiples dinámicas que emanan de estas, en el Estado se hace necesario que exista una instancia pública con autonomía presupuestaria y técnica, encargada de conducir, diseñar y ejecutar las diversas acciones y políticas públicas de las personas en contexto de movilidad en la entidad de Jalisco.
- De igual forma, se propone que este grupo prioritario se vea reflejado en el Plan de Gobernanza y Desarrollo para Jalisco, con el objeto y fin de que se busquen soluciones de política pública para el desarrollo de los derechos de las personas en contexto de movilidad. Desarrollo que se verá reflejado en materia presupuestaria.

Víctimas y derechos humanos

Situación actual

Con el modelo actual de defensa y garantía de los derechos humanos, es imperante reconocer el papel fundamental que desarrolla la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Jalisco. En este sentido, se hace indispensable llevar a cabo valoraciones en cuanto a su desempeño y reforzar sus facultades y atribuciones.

- Llevar a cabo un diagnóstico con respecto al funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Estatal de Atención a Víctimas, con el objeto de revisar puntualmente cómo se están resolviendo las solicitudes y peticiones para el otorgamiento de las medidas de ayuda, protección, atención, asistencia y reparación integral del daño.
- Reforzar presupuestariamente para que se desarrollen, con debida diligencia, los planes de reparación integral en los que se incluyan las compensaciones económicas subsidiarias, para que sean otorgadas de manera oportuna.

Personas desaparecidas en Jalisco

Situación actual

Según el Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición, al 31 de diciembre de 2023, en Jalisco existen 14, 459 personas desaparecidas. Fuente: SISOVID (jalisco.gob.mx)

Sin duda alguna, nos enfrentamos a uno de los temas con mayor relevancia en la historia actual del Estado de Jalisco, y que debe ser frontalmente tratado para la búsqueda de soluciones.

- Es imperante revisar y evaluar, el cómo será el funcionamiento del Centro de Identificación Humana para el Estado de Jalisco. Indudablemente, dotarle de recursos financieros para la contratación de personal y tecnología necesaria para mayor eficaz y eficiencia en la identificación de personas.
- De igual forma, valorar la posibilidad de edificar Centros de Identificación, a través de un diagnóstico en el cual pueda valorarse alguna ubicación estratégica para agilizar este proceso de identificación de personas.

Agenda 2030 y Derechos Humanos

Situación actual

La Agenda 2030 en el mundo, se instaura como la hoja de ruta para los países que forman parte de la ONU, que permita trazar los elementos que incidan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Jalisco no ha desarrollado el Órgano de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030, siendo este, uno de los Estados con mayor rezago en la implementación de este modelo.

Propuestas

- Que Jalisco concrete la Implementación del Organismo de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 y que, desde el Ejecutivo se pueda incidir para que, en cada uno de los 125 municipios se instaure esta figura.
- Reformar la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus municipios, para armonizar los trabajos que llevará a cabo lo que puede ser denominado "Mecanismo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 en Jalisco y sus municipios".

Elementos para el discurso

- Es indispensable e impostergable la implementación de la Agenda 2030 en Jalisco, no solamente como discurso, sino como instrumento que guíe la administración pública estatal.
- La Agenda 2030 es la hoja de ruta que Jalisco debe seguir para el desarrollo de los proyectos de vida con dignidad de las personas que habitan y transitan por el territorio jalisciense.
- Recordar, que todos los derechos humanos, cuestan dinero. En este sentido, la implementación de este instrumento, permeará indudablemente en la garantía presupuestaría de los derechos.

Propuesta Programa Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Jalisco

Presentación

El Programa Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Jalisco, pretende ser la hoja de ruta que permita planear, diseñar, presupuestar, implementar, evaluar y retroalimentar, a partir del contexto determinado desde lo municipal, regional, estatal, nacional e internacional el análisis de las mejores prácticas y estándares universales, interamericanos y nacionales que, en materia de derechos humanos se sugieren a los estados partes como parte del modelo de derecho internacional de los derechos humanos.

Este programa busca describir la mejor ruta sobre el hacer institucional actual, pensando en el respeto irrestricto de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas que habitan o transitan por el territorio de Jalisco.

Este tipo de ejercicios da la pauta para verificar el Jalisco que queremos. Un Estado con derechos, con regiones seguras, libre de violencia, con calidad de vida, que sea un gobierno incluyente que nos permita que todas las personas puedan desarrollar un proyecto de vida en dignidad.

Un Programa Estatal, como el que se pretende, implica el reconocimiento objetivo y serio de los problemas actuales que enfrenta nuestra entidad. No podemos negar que existen violaciones sistemáticas de derechos humanos, de inseguridad, situaciones de injusticia e impunidad que se viven en nuestra entidad.

Toda sociedad que aspira a ser democrática, presenta situaciones de violaciones graves de derechos. Incluso, la propia afirmación de Estado de derecho bajo una concepción de tintes garantistas implica un reconocimiento muy serio de los obstáculos reales que impiden la materialidad de los derechos. De ahí, la relevancia que, con perspectiva científica, se tracen los lienzos para el Jalisco del futuro.

Metodología

Siguiendo el modelo que se llevó a cabo en Coahuila es importante, en primer término, llevar a cabo un diagnóstico para determinar prioridades de atención por parte del Estado. En este sentido, será aquí donde la Universidad de Guadalajara, a través de la Red Universitaria, lleve a cabo los diversos foros para materializar los ejes rectores para la construcción del Programa Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Jalisco, lo cual permitiría tener una radiografía más precisa del acontecer del Estado de Jalisco.

Centros Universitarios Temáticos que se propone participen:

- CUAAD Arte, Arquitectura y Diseño
- CUCBA Ciencias Biológicas y Agropecuarias
- CUCEA Ciencias Económico Administrativas
- CUCEI Ciencias Exactas e Ingenierías
- CUCS Ciencias de la Salud
- CUCSH Ciencias Sociales y Humanidades
- CUALTOS Tepatitlán de Morelos
- CUCIÉNEGA Ocotlán, Atotonilco, La Barca
- CUCOSTA Puerto Vallarta, Tomatlán
- CUCSUR Autlán de Navarro, Cihuatlán
- CULAGOS Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos
- CUNORTE Colotlán
- CUSUR Ciudad Guzmán
- CUTONALÁ Tonalá
- CUVALLES Ameca

Lo que se busca es que, en cada Centro Universitario, se lleve a cabo un foro con miras a dialogar con el sector empresarial, social y académico, que incida en conocer las diversas problemáticas y, se recaben datos para dar materialidad técnica a las necesidades y preocupaciones para la mejora de la vida de las personas de nuestra entidad federativa.

Es importante mencionar que, el Programa no debe ser un documento de características rígidas, sino redefinirse a través de las diversas concepciones que ofrece la construcción de ciudades con perspectiva de derechos humanos.

4.3 Administración pública con perspectiva de género



Auditorías de cumplimiento de políticas públicas y leyes en favor de las mujeres

Situación actual

El Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, que tiene como fin fortalecer las políticas y derechos humanos, la autonomía de las mujeres jaliscienses y el acceso a una vida libre de violencia.

Si bien dicha dependencia cuenta con diversas acciones en pro de las mujeres, es importante que existan herramientas que permitan medir qué tanto se ha institucionalizado la igualdad, para en su caso, cambiar o mejorar las herramientas con el fin de que las acciones gubernamentales tengan un mejor alcance.

- Implementar esquemas de auditoría que analicen si las prácticas internas y los sistemas de apoyo vinculados con la transversalización de los derechos de las mujeres son funcionales y permean en la administración pública.
- Las auditorías deben dar seguimiento y evaluación a la política pública. En su caso, si se detectan problemas, deben recomendar formas de resolver la deficiencia; si se identifican casos de éxito, el mecanismo debe contemplar estrategias para su continuidad y fortalecimiento.

Designaciones públicas idóneas y representación femenina

Situación actual

La elección de las personas titulares del ITEI, Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia, Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, CPS, entre otros, se han basado en la fórmula "cuotas y cuates" que trae como consecuencia la falta de credibilidad en los diversos espacios de la administración pública.

Por su parte, la incorrecta designación de personas servidoras públicas, merman el ejercicio de los derechos humanos, ya que dichas autoridades no cuentas con las credenciales suficientes para asumir el cargo.

Si bien en el sexenio en turno existieron convocatorias exclusivas para mujeres, los hombres siguen ocupando más cargos públicos de alto nivel que las mujeres (por ejemplo, en el ITEI jamás ha existido un Pleno con más de dos mujeres formalmente designadas. Se aspira a que incluso, algún día tengamos un Pleno lleno de mujeres, lo mismo con el Poder Judicial y otras instituciones públicas)

Sin duda, el sello de la actual administración es el de designaciones de cuotas y cuates.

- Propuesta de perfiles de puesto/promoción de una ley de designaciones públicas.
- Respeto al proceso de selección considerado en la Ley.
- Evaluación por parte de la sociedad civil.
- Elaboración de más convocatorias exclusivas para las mujeres.

4.4 Gobierno Digital, Inteligencia Artificial, e Innovación Pública



Gobierno Digital, Inteligencia Artificial, e Innovación Pública

Situación actual

El avance y continuo desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) pone de manifiesto la importancia de analizar y monitorear el desarrollo y las capacidades de los gobiernos para utilizar y aprovechar las potencialidades de nuevas tecnologías. La innovación pública dentro de los procesos gubernamentales es una constante que determina el desarrollo y la efectividad de los gobiernos en la actualidad. En este sentido, el gobierno digital y la inteligencia artificial en el sector público son dos tendencias asociadas al desarrollo tecnológico y a la innovación pública.

La innovación pública se presenta como un tipo de innovación que asume un enfoque de gestión pública y desde el sector público, siendo un esfuerzo que desarrollan las agencias públicas con el objetivo de implementar mejoras en su funcionamiento, como factor estratégico para enfrentar los problemas sociales. La innovación en la administración pública ha sido abordada para comprender los cambios institucionales y la implementación de nuevas prácticas que se desarrollan en el sector público y asociada a los cambios económicos, políticos y sociales. El gobierno digital y el uso de la inteligencia artificial, han venido permeando en la práctica político-administrativa, siendo referencia en la innovación dentro del sector público.

El uso de las TIC´s en el sector público es conocido como Gobierno Digital y ha sido un desarrollo obligado en la modernización y reforma administrativa del Estado. El Gobierno Digital es la entrega de servicios e información gubernamental a los ciudadanos por medios digitales. Sin embargo, sería muy reduccionista decir que el Gobierno Digital es solo estrategias tecnológicas y digitalizar burocracia, sino que su alcance tiene un impacto directo con estrategias que aportan valor público y que transforman la relación gobiernociudadano.

La dependencia al internet y a la conectividad digital se ha consolidado con el uso masivo de dispositivos conectados en internet y la gran cantidad de información y datos que se producen en un espacio virtual. Para muestra de ello, se estima que a nivel global cada minuto hay 4.1 Millones de búsquedas en Google, 4.7 Millones de visualizaciones en YouTube, 59 Millones de mensajes por WhatsApp, 190 Millones de correos electrónicos, 1.3 Millones de accesos a Facebook. Estas cifras demuestran la dependencia tecnológica de nuestra sociedad en todo el mundo, pero también revelan la importancia de analizar y monitorear el desarrollo y las capacidades de los gobiernos para utilizar y aprovechar las potencialidades de nuevas tecnologías.

El desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) se está configurando como el tema que va a marcar el desarrollo de la cuarta revolución industrial. Sin duda la IA está siendo hoy en día el gran tema entre la comunidad de desarrolladores tecnológicos, por su capacidad disruptiva e implicaciones sociales. La IA no es un tema ajeno al sector público, sino que configura una gran tendencia en la que los países desarrollados ya están inmersos. En este sentido, es importante analizar qué políticas y acciones gubernamentales están utilizando IA y algoritmos dentro del sector público; así mismo, al ser un tema de frontera, es pertinente analizar cómo lo está entendiendo y adoptando el gobierno en Jalisco.

Jalisco se caracteriza por tener un desarrollo económico y tecnológico por encima de la media nacional. En la actual administración gubernamental (2018-2024) se implementaron algunas reestructuraciones que tuvieron impacto en el ámbito del gobierno digital. En la actualidad existe una Dirección General de Tecnologías de la Información, adscrita a la Secretaría de Administración, la cual asume funciones técnicas y brinda soporte a la infraestructura tecnológica del gobierno. Por otro lado, se encuentra la Coordinación General de Innovación Gubernamental, de la cual se derivan Direcciones Generales, como la de Internet, Planeación Tecnológica, Inteligencia y Vinculación. La Dirección de Inclusión Digital se encuentra bajo la supervisión de esta última. Por lo tanto, se puede inferir que estas áreas gubernamentales conforman la estructura principal que respalda la estrategia del Gobierno Digital en Jalisco.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en Jalisco solo el 7.2% de los ciudadanos utilizan medios digitales para realizar pagos, trámites o solicitudes gubernamentales. Más del 60% de la población acudió directamente a las instalaciones del gobierno, mientras que aproximadamente el 30% realizó estas acciones en cajeros automáticos, bancos, supermercados, entre otros. La encuesta registró que solo 13.9 millones de mexicanos se beneficiaron del gobierno digital, de los cuales el 17.4% lo utilizó para completar y enviar formularios en sitios web gubernamentales para iniciar o finalizar trámites, el 15.7% consultó páginas web de gobiernos en diferentes niveles, el 9.5% continuó o completó trámites o pagos de servicios en páginas web gubernamentales, el 5.9% presentó quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de redes sociales gubernamentales, y, por último, el 5.7% realizó pagos o solicitudes de servicios en línea de manera personal.

Dentro de la estructura gubernamental, destaca la existencia de la Dirección de Inteligencia Artificial, que se encuentra bajo la dependencia de la Dirección General de Inteligencia. Esta última está adscrita a la Coordinación General de Innovación Gubernamental que a su vez se encuentra bajo la Jefatura de Gabinete. Aunque es plausible reconocer la presencia de una Dirección dedicada a la vanguardia de la Inteligencia Artificial, la estructura misma refleja una menor relevancia de este tema, al menos desde una perspectiva estructural.

En 2023, el Gobierno de Jalisco realizo el "Foro Inteligencia Artificial en el Gobierno de Jalisco" el cual ha impulsado la construcción de comunidad experta en el tema. El Gobierno de Jalisco, si bien ha impulsado acciones relacionadas con la Inteligencia Artificial, estas no han consolidado alguna práctica destacada o una agenda en el tema, cuando la tendencia representa una prioridad y tendencial global. Jalisco no puede parar el desarrollo tecnológico, los gobiernos están obligados a adoptar la TIC para responder a las nuevas demandas sociales y modernizar sus procesos de gestión pública.

Propuestas

• Creación de la "Coordinación Especial de Gobierno Digital e Inteligencia Artificial".

Objetivo general:

Desarrollar y coordinar una estrategia integral en Gobierno Digital e Inteligencia Artificial para Jalisco, así como contribuir al diseño e implementación de un modelo estatal, articulado y coherente de Gobierno Digital para el sector público que contemple los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y dos niveles de gobierno en Jalisco (Estatalmunicipal).

Líneas estratégicas (objetivos específicos):

- Desarrollar e implementar una estrategia de interoperabilidad de datos y documentos, orientada a la política "Solo una vez".
- Desarrollar e implementar una estrategia de acceso a Internet como servicio público garantizado, así como medir y evaluar la interacción del ciudadano y gobierno por medios digitales.
- Desarrollar e implementar una estrategia de actualización normativa en
- temas digitales y educar para la transformación digital.
- Diseñar los procesos y estructuras efectivas para contar con un portal gubernamental de Jalisco moderno, vanguardista y útil.
- Establecer una política de Datos Abiertos e Interoperabilidad y crear un grupo multisectorial promotor de un ecosistema de innovación tecnológica.
- Fortalecer el desarrollo y puesta en marcha de acciones gubernamentales con base en Inteligencia Artificial.
- Definir un Plan Estatal Gobierno Digital e Inteligencia Artificial en Jalisco.
- Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura de TIC y sistemas internos del gobierno, así como capacitar a funcionarios públicos en habilidades digitales.

Acciones:

- 1. Reestructura organizacional y funcional relacionada con el desarrollo del Gobierno Digital para establecer un nuevo modelo que atienda el problema de capacidades y desarrollo de una estrategia digital. Así como establecer un plan de desarrollo digital y una nueva estructura que responda a los objetivos específicos.
- 2. Campaña de educación e inclusión digital (ciudadanía digital en educación formal y no formal), así como establecer un grupo promotor de la innovación tecnológica que

- fomente un entorno de confianza y colaboración entre empresas, sociedad civil organizada, academia, gobierno y ciudadanos.
- 3. Reforma para un entorno 100% digital (derechos ciudadanos digitales) y consolidar mecanismos de evaluación y monitoreo continuo del comportamiento de los ciudadanos en relación con el gobierno digital como factor clave para la retroalimentación de la estrategia.
- 4. Digitalización de todos los trámites estatales y municipales totalmente en línea, integrando en un solo punto de acceso digital toda la información, datos, servicios y mecanismos de participación ciudadana, con un diseño simple, intuitivo, inclusivo, con un lenguaje sencillo, responsivo a cualquier dispositivo, seguro y en constante actualización.
- 5. Política estatal de uso y manejo de datos en formato abierto y legible por máquina (CSV, Excel, APIs), considerando técnicas de protección de datos personales, así como estrategias claras de uso, re-uso, acceso a visualizaciones y georreferencias. Contar con sistemas de contrataciones y compras abiertas que garanticen mecanismos eficientes de transparencia y rendición de cuentas.
- 6. Comité Social para analizar la IA y algoritmos en el Estado, contratar a empleados públicos con formación en "Ciencia de Datos" y desarrollo informático.
- 7. Fortalecimiento y reorganización de la Dirección de Inteligencia Artificial, aumento en recursos económicos y personal capacitado.

Impactos esperados:

- Contar con un gobierno digital eficiente, útil y vanguardista en Jalisco.
- Una sociedad y ciudadanía digital con acceso a internet y habilidades digitales desarrolladas.
- Ahorros en los costos operativos y de gestión gubernamental.
- Eficiencia en la interoperabilidad de los datos, simplificación de los procesos de gestión pública.
- Cobertura en el acceso a internet por arriba del 95% de la población jalisciense.
- Marco normativo vanguardista y pertinente en Gobierno Digital e Inteligencia Artificial.
- Un gobierno estatal con alto grado de control y manejo de información pública.
- Portales web útiles con amplia oferta de servicios.
- Un Estado puntero en el país en el uso exitoso de Inteligencia Artificial en el sector público.

4.5 Transparencia gubernamental y rendición de cuentas



Falta de efectividad del modelo de transparencia gubernamental y rendición de cuentas en Jalisco

Situación actual

En correspondencia con la propuesta de la Cuarta Transformación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como uno de sus principios rectores la honradez y honestidad, bajo la premisa de que la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico, por ello es imperante acabar con la corrupción en toda la administración pública. En este sentido se establece dentro del eje I. Política y Gobierno "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" estableciendo que las prácticas corruptas han dañado la capacidad de las instituciones para desempeñar sus funciones, para atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Para lograr lo anterior, se han diseñado mecanismos que deben ser efectivos, como la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas. La transparencia gubernamental se refiere a las acciones de los gobernantes para la divulgación, disponibilidad y acceso a la información pública; por su parte, la rendición de cuentas es la obligación de los gobernantes a informar sobre sus decisiones y justificarlas, así como la capacidad de sancionarles en caso de no haber cumplido con sus obligaciones.

Jalisco es menos competitivo por la corrupción. De acuerdo con el IMCO (2023) el 91% de los ciudadanos calificó como corrupto a su gobierno, lo anterior, con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2021). En Jalisco el segundo problema más importante para la población es la corrupción (59.4%), en donde el 91% de la población percibió que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes. Estos indicadores cobran mayor relevancia debido a que las estrategias para combatir la corrupción no han sido efectivas desde el ámbito local.

La transparencia gubernamental y la rendición de cuentas tienen impacto en el combate a la corrupción, a su vez son incentivos para generar mejores gobiernos y confianza institucional, según el modelo de buen gobierno de la OCDE (1995), en donde además se incluye la efectividad del estado, lo que genera confianza institucional.

En este sentido, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2021) establece que en Jalisco tan solo el 38% de la población tiene confianza en el gobierno estatal. Lo anterior se agrava cuando no existe cultura de la legalidad, tomando como referencia en este renglón al índice de Estado de Derecho en México (WJP, 2022) que sitúa a Jalisco con 0.32 puntos en general, demostrando una adhesión débil al estado de derecho, afectado por diversos criterios (sub-factores) y puntajes, como:

- Los organismos de control son un contrapeso eficaz (0.27).
- Ausencia de corrupción en el ejecutivo (0.33).
- Derecho a la información pública (0.61).
- Libertad de expresión (0.52).
- Procedimientos administrativos eficientes (0.32).
- Cumplimiento regulatorio libre de corrupción (0.34).

Tan solo estos sub-factores muestran cómo las políticas en materia de transparencia gubernamental y rendición de cuentas no han sido efectivas para fortalecer el estado de derecho.

En este mismo sentido, la confianza institucional, la cultura de la legalidad y el estado de derecho disminuyen cuando existe impunidad. De acuerdo con información en medios de comunicación, desde 2018 a julio 2023, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) consiguió apenas 3 sentencias entre un total de 5 mil 248 denuncias recibidas en el mismo periodo en Jalisco. Además, en enero del 2024 la titular de la Contraloría del Estado manifestó que se detectaron a 15 funcionarios públicos con saltos económicos que no concuerdan con su cargo ni ingresos previamente declarados.

En lo que respecta a la transparencia gubernamental, las solicitudes de información en el periodo 2018-2022 se incrementaron un 98% en nuestra entidad, sin embargo, los recursos de revisión incrementaron 140%, lo que significa un incremento de casi un 50% adicional en las inconformidades de los solicitantes, además, con base en los resultados de las verificaciones realizadas en 2021 por el órgano garante estatal a la información fundamental del Poder Ejecutivo y OPD's, se obtuvo que de 52 verificaciones el porcentaje de cumplimiento solo alcanzó el 75.4%, esto es, no se cumple lo dispuesto por la Ley local en materia de transparencia, demostrando cómo es necesaria una política integral de transparencia gubernamental y rendición de cuentas.

Otros indicadores podrían resultar confusos en su apreciación, generando asimetrías, toda vez que aunque el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (IMCO, 2022) señala a Jalisco con una calificación de 100 puntos, en el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (Aregional, 2023) obtiene 94.86 puntos y en el Índice de Calidad en la información reportada sobre los Recursos Federales Transferidos (ICI) de la SHCP obtiene 90.26 puntos, tan solo el 14% de la población consulta esta información, lo que indica la falta de políticas públicas para la alfabetización de la información y que genere valor social; de hecho, este elemento debería ser de importancia para nuestra entidad toda vez que es la cuarta entidad que más recursos recibe del gobierno federal.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, el proyecto de Jalisco, ¿Cómo Vamos? denominado ¿Qué has hecho, Gobernador? es un ejercicio ciudadano para monitorear los indicadores que el gobierno del estado de Jalisco establece en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), en su primera evaluación se encontró que, de los 148 indicadores, 20% se habían cumplido, 25.6% de los indicadores presentan un avance y 16.8% de los indicadores estaban en retroceso. Este proyecto es relevante toda vez que nace de la sociedad civil, como otras iniciativas en materia de rendición de cuentas, aunque este tipo de ejercicios deberían ser promovidos desde el gobierno para abrir su evaluación desde y para la sociedad.

Es imperante agrupar las funciones y generar estrategias que permitan optimizar recursos y capacidades institucionales.

- Diseñar un modelo dinámico y eficiente de transparencia y rendición de cuentas que contribuya al combate de la corrupción en el Estado, el cual se apegue al estado de derecho y que genere valor público a la sociedad. Para ello se propone:
 - O Crear una entidad denominada Coordinación General Estratégica de Buen Gobierno que agrupe las funciones de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Evaluación del Desempeño, atendiendo específicamente las acciones en materia de transparencia e información pública, control, vigilancia y fiscalización de los recursos, así como los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción aplicables a la administración pública estatal. Para ello es posible integrar a la Coordinación General de Transparencia dependiente del Despacho del Gobernador, la Contraloría del Estado y la Dirección General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública, así como la creación de una instancia de evaluación del desempeño institucional, de funcionarios y de procesos como inversión pública o compras gubernamentales. Esta simple acción permitirá coordinar los esfuerzos de manera integral al interior del gobierno y focalizar los recursos para optimizar sus resultados.
 - Crear un programa de gobierno denominado "Programa de Integridad y Confianza Gubernamental" que promueva acciones en favor de la transparencia gubernamental, rendición de cuentas, fiscalización, combate a la corrupción y evaluación del desempeño. En este programa se deben integrar todos los indicadores de cumplimiento en la materia, las denuncias por el incumplimiento o la investigación a hechos de corrupción, adicionando indicadores de evaluación del desempeño gubernamental. Este programa articulará los esfuerzos al interior del gobierno estatal, propiciará la apertura de mecanismos de rendición de cuentas para abrir el gobierno a la ciudadanía, generando resultados que resulten en el incremento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, mejorando la efectividad del gobierno y contribuyendo al estado de derecho.

Debilidad en el Sistema Estatal de Archivos

Situación actual

En el año 2019 se aprobó la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que ordena la creación de la Dirección General de Archivos del Estado, con una persona titular.

Si bien, el responsable del Sistema Estatal de Archivo es la persona titular del Archivo Histórico del Estado (por un artículo transitorio de la ley aludida), esto no exime de la responsabilidad de crear el área para el ejercicio y resguardo correcto de los archivos en el Estado.

La inexistencia de la Dirección General de Archivos del Estado ha retrasado el desarrollo de la archivística en Jalisco, pues solo se ha sesionado una ocasión para la instalación del Sistema Estatal de Archivos, que a la fecha no tiene insumos.

- Crear la Dirección General de Archivos del Estado.
- Seleccionar a la persona titular con base en la experiencia académica y profesional en materia de archivos.
- Otorgar un presupuesto a dicha dependencia acorde a las necesidades de los archivos.
- Crear convenios de colaboración para capacitar en grado de profesionalización al personal responsable de los archivos en el Estado.
- Fomentar el acervo documental en Jalisco.
- Crear el Fondo de Apoyo Económico para los archivos con la finalidad de promover la capacitación, equipamiento y sistematización de los archivos en poder de los sujetos obligados o archivos regionales.

Apertura gubernamental y transparencia proactiva

Situación actual

Si bien se promueve el gobierno abierto y la transparencia proactiva, no existe una cercanía latente entre el Ejecutivo y la ciudadanía, de forma que la voz de las y los jaliscienses sea escuchada y considerada en la toma de decisiones.

Por otra parte, la información que el Estado pone a disposición de la ciudadanía suele ser confusa, rebuscada, complicada y no siempre está relacionada con la generación de conocimiento público útil, con un objeto claro, enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados.

- Generar estrategias de apertura gubernamental en la que la ciudadanía sea escuchada, pero también se les haga caso a sus propuestas, que pueden estar relacionadas con:
 - a) Presupuesto participativo.
 - b) Construcción de sitios de esparcimiento.
 - c) Selección de los principales desafíos en los que el Estado debe dirigir esfuerzos.
- Identificar problemas sociales en los que poner a disposición información clara y precisa, que tenga por objeto dotar de herramientas a la ciudadanía para garantizar otro tipo de derechos.

4.6 Participación democrática y ciudadana



La participación ciudadana como letra muerta en nuestro Estado

Situación actual

En correspondencia con la propuesta de la Cuarta Transformación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como uno de sus principios rectores que la democracia significa el poder del pueblo, bajo esta premisa se establece que se dotará "de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma".

En este sentido se establece dentro del eje I. Política y Gobierno "Hacia una democracia participativa" estableciendo la población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. Además, se señala que "no es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno".

Para lograr lo anterior, se han diseñado mecanismos de participación ciudadana como la consulta popular o la revocación de mandato, bajo la premisa de que antes de tomar decisiones, los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia.

La Ley de Planeación establece las normas y principios mediante las cuales se establece la Planeación Nacional del Desarrollo, así como el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con la participación democrática de la sociedad a través de consultas.

Jalisco cuenta con la Ley de Planeación Participativa en la cual se establecen los mecanismos para la planeación del desarrollo, a su vez, cuenta con la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco que establece el Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, así como 16 mecanismos de participación ciudadana y popular en el Estado de Jalisco.

Como se establece en la literatura, la participación ciudadana es una condición obligada para una sociedad democrática. Es a través de la democracia directa o participativa en donde la mayor cantidad posible de decisiones le es consultada a la sociedad, mediante referendos, asambleas y otros tipos de mecanismos consultivos, de modo que sea la sociedad quien tome las decisiones directamente. Esto último supone la promoción de mecanismos en donde los ciudadanos pueden participar de la mayor cantidad de decisiones gubernamentales y que le afectan de manera directa para fortalecer su participación en elecciones como una esfera de participación democrática.

Sin embargo, los mecanismos no han sido efectivos en su aplicación, en Jalisco, en la consulta sobre el pacto fiscal en 2021, apenas votó el 7 % del padrón electoral, muy por debajo del 33 % que se requería para que el resultado fuera vinculante. Desde la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado solo se han publicado tres iniciativas ciudadanas en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC): una solicitud de plebiscito en Zapopan, una iniciativa ciudadana para crear la Ley de Protección a la Maternidad y recientemente una iniciativa ciudadana para crear la Plazoleta de la Diversidad.

Otro indicador es la octava Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida de Jalisco ¿Cómo Vamos? (2022) que señala que al 70% de la población le interesa poco o nada los asuntos públicos y la política, solo un 36% de la población está dispuesta a firmar peticiones, un 25% a compartir en redes sociales y solo un 16% a protestar o manifestarse. Esto es un indicador del bajo nivel de participación ciudadana en nuestro estado.

La participación ciudadana también es afectada por la falta de cultura de la legalidad, de acuerdo con el Índice de Estado de Derecho en México (WJP, 2022) que sitúa a Jalisco con 0.32 puntos en general, demostrando una adhesión débil al estado de derecho, obteniendo la siguiente puntuación en los sub-factores relacionados como: los contrapesos no gubernamentales son eficaces (0.52), las elecciones se apegan a la ley (0.52), las personas conocen sus derechos (0.30) o debido proceso legal (0.37).

En lo que respecta a la participación electoral, de acuerdo con el IEPC, el porcentaje de participación en el proceso de 2021 fue de apenas el 47.5% para diputaciones y 47.84% para municipios.

Estos indicadores reflejan el poco interés de la sociedad en los mecanismos de participación ciudadana y la nula efectividad del gobierno en promover la participación, ante ello, es posible preguntarnos si ¿los ciudadanos quieren participar en las decisiones públicas?, ¿qué hace que los ciudadanos disminuyan la participación en las decisiones?, o bien, ¿qué tanto se nos permite decidir?

Para responder a estas interrogantes en 2023 se realizó una encuesta a 630 jóvenes de 18 a 25 años sobre Cultura Cívica y Democracia, quienes manifestaron los siguiente: el 65% se

sintió nada o muy poco representado por el Gobernador del Estado; el 88% manifestó mucho interés por los problemas de su comunidad; el 86% manifestó haber escuchado mucho sobre democracia, pero el 64% manifestó que en su municipio no los toman en cuenta para las decisiones y el 66% manifestó que el no sentir representación de los candidatos afectaría mucho su participación electoral.

En otra encuesta realizada en 2023 a 230 personas mayores de edad sobre Participación Ciudadana y Cultura de Paz, se consideró como muy importante para fomentar la participación ciudadana: proponer políticas públicas 79%, participar en la toma de decisiones 82%, participar en Consejos o Comisiones Ciudadanas 79%.

Con estos datos, es necesario desarrollar estrategias que promuevan la participación de la sociedad en las decisiones y la generación de políticas públicas efectivas.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Participación Ciudadana que fortalezca la participación de la sociedad en la vida pública. Para ello se propone lo siguiente:
 - Crear un sistema más amplio, bajo un enfoque que priorice lo comunitario. El sistema deberá considerar la conformación de Comités o Juntas Vecinales en los Municipios, que son los espacios naturales de convivencia comunitaria y donde se generan las necesidades sociales, además definir los Consejos Ciudadanos formales (Consejos Sociales, de Seguridad, de Transparencia, de Compras, de Vigilancia a la obra pública, entre otros), estableciendo que al menos un 51% de los participantes deben ser de la sociedad civil, con la finalidad de ampliar la participación ciudadana en las decisiones.
 - Fortalecer y ampliar la incidencia de los espacios ciudadanos como el Consejo Consultivo del ITEI, el Comité de Participación Social del SAE, así como fortalecer los órganos consultivos y de participación ciudadana de las Coordinaciones Generales Estratégicas, creando órganos técnicos que puedan realizar propuestas en cada materia y gestionar recursos ante las propias Comisiones del Poder Legislativo.
 - Crear un Consejo Fiscal como órgano consultivo y de vigilancia de las decisiones en materia fiscal en el estado.
 - Crear un programa de gobierno denominado "Participación Ciudadana para la Gobernanza" que promueva los mecanismos de participación ciudadana de manera obligatoria en las dependencias del Ejecutivo y sus entidades. Por ejemplo, crear un Consejo Técnico de Presupuesto Ciudadano en donde un porcentaje del presupuesto estatal pueda ser puesto a consideración de la sociedad (como se hizo en 2018), además de incluir de manera obligatoria para las dependencias y entidades los mecanismos como: diálogo colaborativo, presupuesto participativo, comparecencia pública y contraloría social, con ello se crearán los espacios entre comunidad y gobierno. Se generará un Índice de Participación Ciudadana estatal que mida el porcentaje de participación en los mecanismos establecidos.

Ausencia de mecanismos de participación ciudadana accesibles que permitan solucionar problemas públicos de importancia para los ciudadanos

Situación actual

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 39 que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, el cual tiene el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de Gobierno.

El artículo 30 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco señala 16 mecanismos de participación ciudadana.

Existen limitaciones y complejidades legales e institucionales que impiden la puesta en marcha de estos 16 mecanismos con los que se cuenta en la entidad, lo que genera percepciones negativas de exclusión ciudadana en los procesos gubernamentales.¹

La percepción de exclusión se nutre de la desconfianza percibida por los ciudadanos hacia las instituciones gubernamentales, principalmente por corrupción, lo que no motiva o incentiva a los ciudadanos a participar.

La calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno estatal cayó de 4.8 a 4.7 (valor máximo 10), del 2019 al 2021, lejos de la meta de 6 planteada por el gobierno estatal para 2024².

La posición que Jalisco ocupa en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto ha disminuido, en 2019 ocupaba la posición 6 (1 es la mejor) y para 2021 ocupó la posición 18, una caída de más de 10 lugares a nivel nacional, lejos de la meta de llegar a la segunda posición para 2024³.

¹ https://plan.jalisco.gob.mx/

²https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1743?dimension=&tema=&dependenc ia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=participaci%C3%B3n+ciudadana&f ormat=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

³https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1764?dimension=&tema=&dependenc ia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=participaci%C3%B3n+ciudadana&f ormat=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

- Facilitar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, mediante reformas legislativas que hagan más accesibles dichos mecanismos a los ciudadanos.
- Fortalecer técnica y presupuestalmente a las instituciones y dependencias involucradas en la promoción, pedagogía e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Atender de manera prioritaria las demandas sociales, especialmente aquellas provenientes de grupos vulnerables o en situación de crisis o riesgo.
- Considerar a la participación ciudadana como un elemento transversal en el diseño de políticas públicas, programas, estrategias o intervenciones, dado su rol fundamental en cuestiones como: prevención social, seguridad ciudadana, desarrollo social, promoción económica, educación, salud, etc.

La mala calidad de la representación disminuye la participación ciudadana

Situación actual

De acuerdo con Latino barómetro, aparentemente México, entre 2020 y 2023, sufrió una pérdida de apoyo a la democracia que pasó del 43% al 35% (ocho puntos porcentuales de pérdida). Con estos datos el estudio afirma que la democracia en México se ha deteriorado bastante desde 2020, según la evolución negativa de estos indicadores.

No obstante, se deben revisar matices derivados de una revisión de los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, ENCUCI 2020, la más reciente de las encuestas levantada por INEGI. La mayoría de los mexicanos, para ser exactos el 60%, sí está de acuerdo con que el voto es la única manera a través de la cual puedan opinar sobre lo que hace el gobierno y en el caso de las mujeres esa proporción es más alta ya que el 64% de ellas así lo piensa. Sin embargo, el 64.5% de los mexicanos opinó que a las personas del gobierno no les interesa mucho lo que ellos piensan, lo que significa que son escépticos de la representación política en México; siendo los más pesimistas los adultos entre 20 y 59 años ¡hasta 69% de ellos! piensan lo mismo y las mujeres son menos pesimistas con el 59%.

Jalisco se encuentra en Mesoamérica occidental, que es la región del país más escéptica de la representación, donde el 68.6% de los encuestados piensa que a las personas del gobierno no les interesa mucho lo que ellos piensan.

La representación política se materializa en la cámara de diputados y sólo en ella, ya que la C. de Senadores se diseñó para representar a las entidades federativas, la presidencia para ejecutar las acciones de gobierno y representar simbólicamente a los mexicanos frente al extranjero. Por lo tanto, los legisladores deberían ser considerados como funcionarios que actúan en nuestro beneficio e interés, no obstante, sólo el 16% de los mexicanos consideran que los legisladores toman en cuenta los intereses de la población para elaborar las leyes, el 11.9% cree que los intereses del presidente, el 30.4% sus propios intereses y el 33.4% el de sus partidos. Apenas el 5.4% de la población piensa que los diputados locales son quienes mejor representan sus intereses, el 3% piensa que los legisladores federales y lo grave es que, aunque no sirven para representar políticamente, las personas siguen viendo a los titulares de los cargos ejecutivos como quienes mejor los representan (25.5 % el presidente, 21.4 los alcaldes y 12% los gobernadores).

En México, el 58% de las personas reconocen que gracias a los partidos políticos la gente puede participar en política y que son necesarios para hacer que el gobierno funcione, y el 51% piensa que sin ellos no hay democracia, pero paradójicamente el 50.7% cree que no sirven para nada. Eso indica que los mexicanos saben cómo deberían funcionar los partidos en las democracias, pero están inconformes con cómo funcionan específicamente en México. Es importante y muy revelador que, los menos escépticos de los partidos políticos son los jóvenes entre 15 y 19 años entre quienes sólo el 39.7% piensa que no sirven para nada y los adultos mayores de 60 que el 48% piensa lo mismo.

De los datos revisados anteriormente, es posible concluir que los mexicanos no es que estén desilusionados con la democracia, sino con esta democracia de baja calidad, particularmente sin representación política efectiva.

Lo anterior ha hecho que los jaliscienses se desilusionen de la oferta política y la posibilidad de influir con su voto en las decisiones públicas. Lo anterior se sustenta en los siguientes datos: Jalisco ha venido descendiendo en sus niveles de participación electoral respecto del resto del país al pasar de ser el 7º con más participación en 2009, al lugar 25º en 2021, los jaliscienses que votaron bajaron del 51% al 47%. Se está en consecuencia en un escenario de crisis de representación política.

En este contexto, los candidatos que postulen los partidos políticos, particularmente desde la oposición deben centrarse en ser percibidos como comprometidos con los intereses de la población y no con los propios o los de su facción política para realmente resultar atractivos.

Propuestas

Líneas estratégicas para atender el tema:

Si la desilusión con la democracia en México tiene que ver con que la población ve bajas posibilidades de incidir con su participación en el gobierno (por crisis en la representación política), lo que se debe hacer es generar las condiciones estructurales para hacer efectiva dicha participación, haciendo a los representantes políticos más receptivos y comprometidos con sus electores y menos con sus propios intereses y los de sus facciones con los que hacen equipo para conseguir cargos públicos. Esto permitirá que los ciudadanos puedan incidir con mayor efectividad en las decisiones públicas.

Acciones que pueden servir para intervenir o revertir la problemática, gestiones a realizarse desde el ejercicio de gobierno:

- Una campaña estatal que honestamente pretenda proponer soluciones a la crisis de la representación política debe proponer acciones locales y gestiones federales, dado que los artículos 115 y 116 regulan aspectos políticos dentro de los órdenes de gobierno estatal y municipal, en consecuencia, se proponen las siguientes acciones:
 - 1. Eliminar las candidaturas plurinominales no votadas por nadie, pero conservar y mejorar la proporcionalidad en la cámara de diputados local. Esto se logrará con una reforma a la Constitución Política Local que establezca que todos los diputados serán electos en distritos electorales de representación ajustable de acuerdo a dos técnicas de elección: primero, asignando una curul al partido más votado en cada distrito segundo, asignando a cada partido un número de curules que le permita alcanzar un porcentaje de curules de toda la cámara, proporcional a su porcentaje de votos obtenido en toda la entidad, de entre sus candidatos con las mayores votaciones y que no fueron asignados en la primera técnica. Con esto se elimina la necesidad de las previsiones actualmente establecidas en las fracciones II, III y IV del artículo 20 Constitucional.

Para qué sirve:

Si todos los diputados son electos en distritos específicos los ciudadanos estarán en condiciones de ser escuchados por los 38 diputados de Jalisco y no sólo medio escuchados por los 20 electos actualmente en distritos uninominales, ya que los designados en listas plurinominales no son votados por nadie.

2. Establecer la obligatoriedad a todos los diputados de rendir informes semestrales a sus electorados y prever sanciones por su omisión. Una vez que todos los diputados tengan un referente territorial específico con electores ante quienes responder, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco debe establecer formatos específicos de contenido mínimo de los informes de cada diputado y que deban ser presentados en reuniones en espacios públicos y difusión mediante un boletín impreso y pauta pagada en redes sociales delimitada territorialmente. El formato específico deberá contener: registro de asistencias y faltas a las sesiones, iniciativas presentadas, iniciativas aprobadas, resumen de iniciativas que contenga cambios principales propuestos e impacto en la población del distrito correspondiente. La omisión de esta obligación o falsedad del informe deberá ser sancionada por el Pleno del Congreso.

Para qué sirve:

Las habilidades democráticas se aprenden poniéndolas en marcha en actividades de participación política, rendir informes en ámbitos cercanos, colonias, barrios y localidades rurales genera una pedagogía democrática de construcción de ciudadanía. Los diputados rinden cuentas, al mismo tiempo que generan esta pedagogía involucrando cada vez más a sus electores.

3. Gestionar la eliminación de la disposición oligárquica para la reelección de los diputados que los obliga a postularse de nuevo por el mismo partido (a menos que renuncien o pierdan su militancia antes de la mitad de su mandato). Esta disposición se encuentra en la Constitución Política General (116) y en la local (22), fue establecida junto con la posibilidad de la reelección para que los partidos políticos no perdieran control sobre la nominación en reelección de sus diputados. Esto va en demerito de los ciudadanos y por eso los diputados atienden los intereses de su fracción, partido o líder político y no son receptivos a las demandas ciudadanas. El liderazgo político que proponga esto, debe reconocer su auténtica voluntad de cambiar el estatus quo en favor de la influencia ciudadana efectiva.

Para qué sirve:

Los diputados serán más receptivos a las demandas e intereses ciudadanos debido a que sus carreras políticas (la posibilidad de reelegirse) depende de atenderlas y rendir cuentas (mediante informes) a sus electores en los distritos electorales donde, ahora sí serán electos y con quienes estarán en contacto semestral (de acuerdo con la propuesta número 2).

4. Construir el Plan Estatal de Desarrollo bajo una estricta perspectiva de Gobierno Abierto. Las políticas públicas y acciones de gobierno no se deben hacer sólo desde el escritorio de los funcionarios, se deben abrir a la discusión, aportaciones de ideas y recursos, críticas y verdaderas necesidades del pueblo. La indicación al gobierno emanado de esta candidatura deberá ser que se construyan las acciones públicas a realizar mediante consultas transparentes e incluyentes a los grupos ciudadanos interesados en cada uno de ellos, que se permita la participación, e incluso la colaboración en el diseño, planeación y ejecución de las políticas públicas a los distintos grupos ciudadanos interesados. Que se facilite y amplie la participación, la colaboración y la transparencia a lo largo de todo el proceso mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Para qué sirve:

La legitimación de las acciones públicas realizadas en colaboración con el pueblo y sus organizaciones, quienes las defenderían frente a las críticas mal dirigidas, pero también frente a las malas prácticas de funcionarios que se desvíen de los cursos de acción correcta, ayudando a mantener los resultados e impactos positivos de las acciones públicas

Participación ciudadana desde el bolsillo de cada jalisciense. Chatea con tu gobierno

Situación actual

De acuerdo con la ENDUTIH 2022⁴, la tendencia en el uso de celulares inteligentes ha ido en aumento, con un estimado de 94.6% de usuarios en el país. Aunque en el estado de Jalisco, los usuarios de telefonía celular son de 84.1%. La encuesta no la revela si los equipos de los usuarios son aptos para soportar aplicaciones, pero es bastante común que tengan instalado una aplicación de mensajería instantánea, estimado en 90.9% de usuarios de celulares inteligentes.

Es más común que las personas realicen denuncias utilizando el teléfono celular como testigo y, como medio de difusión, las redes sociales. Generando una utilidad social en algunos de los casos, con el riesgo latente de violentar el derecho a la privacidad e incluso de la presunción de inocencia. Esta vía de denuncia es asequible.

Para que esta se convierte en una utilidad social positiva, debe intervenir una fase de gestión basada en Inteligencia Artificial que escrutine, depure, clasifique y derive el tipo de incidencia que se reporta, posteriormente la intervención de un funcionario que valide.

En 2017, el municipio de Zapopan implementó una aplicación llamada "CiudApp". Posteriormente se amplió a Guadalajara y Tlajomulco. Actualmente coexiste un programa llamado "GuaZap", lanzado en 2022⁵, derivado de la experiencia del municipio de San Pedro Garza, para Zapopan y Guadalajara, la cual está basado en un "chatbot" mediante la aplicación de WhatsApp.

De febrero de 2022 a abril de 2023, se realizaron 74,438 reportes, 60% corresponden a Guadalajara⁶. En el caso de este municipio, 30 mil 127 reportes sí correspondieron a las atribuciones del municipio, el resto no. En la exploración de Mural⁷, algunos ciudadanos expresaron que no hay seguimiento de sus denuncias, la información es insuficiente.

En el año de 2020, el gobierno del Estado presentó el "Botón de auxilio Jalisco" ⁸ y se puede usar de acuerdo a un tipo de usuario (persona sorda, ciudadano, código violeta, adultos mayores y ganaderos) ⁹. Esta aplicación está diseñada para situaciones de seguridad y emergencia.

⁴ INEGI. ENDUTIH 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENDUTIH/ENDUTIH 22.pdf

⁵ El Informador. Guadalajara y Zapopan lanzan "GuaZap" para acortar tiempos de atención a reportes ciudadanos. En: https://www.informador.mx/jalisco/Guadalajara-y-Zapopan-lanzan-GuaZap-para-acortar-tiempos-de-atencion-a-reportes-ciudadanos-20220201-0096.html

⁶ Mural, Utilizan el GuaZap; no convence del todo. En: https://www.mural.com.mx/utilizan-el-guazap-no-convence-del-todo/ar2601383

⁷ Mural. Utilizan el GuaZap; no convence del todo https://www.mural.com.mx/utilizan-el-guazap-no-convence-del-todo/ar2601383

⁸ Saldaña, Henry. Presentan App "Botón de Auxilio Jalisco" para atención de delitos. En: https://udgtv.com/noticias/presentan-app-boton-de-auxilio-jalisco-para-atencion-de-delitos/18540

⁹ Ortiz, Elizabeth. Actualizan app de emergencia Botón de Auxilio para mujeres y personas sordas. En: https://udgtv.com/noticias/actualizan-app-de-emergencia-boton-de-auxilio-escudo-urbano/198474

Con las reservas de objetivos diferentes, entre las dos experiencias, la ventaja del "GuaZap" sobre esta última es que no implica una aplicación adicional, además es de uso común y de uso diario.

- Desarrollar una estrategia basada en internet a través de la cual las personas realicen reportes de incidencias del entorno de su comunidad, en cualquier lugar del Estado de Jalisco, aportando fotografía, datos de localización y geolocalización, y una breve descripción adicional.
- Las incidencias reportadas deben permitir situaciones de riesgo social, como adicciones, personas abandonadas o riesgo de violencia, con hambre, etc.
- La información recabada se deberá derivar a las dependencias responsables, tanto municipales como de la administración estatal, cuyo sistema asignará un folio de seguimiento.
- El reporte de las incidencias geolocalizables debe visualizar un mapa donde diferentes reportes revaliden la magnitud de la incidencia reportada.
- Gestionar la implementación del "chatbot", sobre una aplicación ya desarrollada: "WhatsApp".
- Esta propuesta aporta al Objetivo del Desarrollo Sostenible 11, Ciudadanes y comunidades sostenibles. Está basado en la tendencia de "Ciudades inteligentes".

Centralización y burocratización de la participación ciudadana en Jalisco por medio del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

Situación actual

El Consejo está conformado por dependencias de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), el IEPC, el CPS, el Congreso del Estado y por ciudadanos representantes sociales como juventud, adultos mayores, mujeres, etcétera. Los miembros ciudadanos duran en el encargo 3 años, los cargos se renuevan de forma escalonada y no tienen remuneración. La presidencia es rotativa y debe sesionar al menos tres veces al año de forma ordinaria. Cuenta con un secretario técnico que es designado por el Consejo a propuesta de la SPPC.

De los 16 mecanismos de participación ciudadana, en 6 se requiere una logística para implementar el ejercicio del voto, esta se presenta ante el IEPC, y solo una se presenta ante el Consejo o Consejos municipales (consulta popular).

No obstante, en 4 es el Consejo, o los consejos municipales en su caso, los que deciden la procedencia, dos el IEPC, y uno el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ). En cambio, para la declaración de los resultados el Consejo o Consejos municipales sólo intervienen en la Consulta popular.

Mecanismo	Presentación	Procedencia	Declaración de resultados
Plebiscito	IEPC	Consejo o consejos municipales	IEPC
Referéndum	IEPC	Consejo o consejos municipales	IEPC
Ratificación Constitucional	IEPC	IEPC	IEPC
Iniciativa Ciudadana	IEPC	Consejo	No aplica
Ratificación de Mandato	IEPC	IEPC	IEPC
Revocación de Mandato	IEPC	TEEJ*	TEEJ*
Consulta Popular	Consejo o Consejos municipales	Consejo o Consejos municipales	Consejo o Consejos municipales

Tabla 1. Elaboración propia con base a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

En abril de 2019 se creó la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Un comité técnico interinstitucional y de ciudadanos, dio seguimiento a la primera convocatoria para conformar el primer Consejo y fue hasta el 5 de marzo de 2021 en que se concretó su conformación. Este Consejo sesionó por primera vez al día siguiente.

En el sitio de internet del Consejo (https://participa.jalisco.gob.mx/consejo-estatal/), se reportan 6 actas de sesión ordinaria en 2021 y un acta del año 2022.

Sesión	Fecha	
Primera	06 abril 2021	
Segunda	21 abril 2021	
Tercera	05 mayo 2021	
Cuarta	25 mayo 2021	
Quinta	15 junio 2021	
Sexta	18 agosto 2021	
Séptima	28 febrero 2022	

Tabla 2. Elaboración propia a partir de la información de la página: https://participa.jalisco.gob.mx/consejo-estatal/

Hasta la fecha, sólo se ha ejercido la consulta popular sobre el pacto fiscal, que tuvo lugar del 27 de noviembre al 19 de diciembre de 2021. En noviembre de 2022, se recibió una iniciativa ciudadana para cambiar el reglamento de participación del municipio de Zapopan¹⁰. Asimismo, el 24 de mayo se presentó una iniciativa para cambiar el nombre al Parque Revolución¹¹.

El 23 de agosto de 2023 12, se presentó el informe de actividades de este Consejo, presidido por "María del Rocío Delgado Gil", un informe que no se localiza en internet.

¹⁰ IEPC. 2022. Iniciativa Ciudadana Reglamento Municipal Zapopan. Disponible en: https://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/iniciativa-ciudadana-reglamento-municipal-zapopan/

IEPC. Diversidad. 2023. Iniciativa Ciudadana Plazoleta de Disponible en: https://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/iniciativa-ciudadana-plazoleta-de-la-diversidad/ ¹² Comunicación Social Del Gobierno Del Estado De Jalisco. 2023. El Consejo Estatal de Participación Ciudadana informe actividades 2021-2023. Disponible de en: https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/161818

Antecedentes:

- En abril de 2019, se crea la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, para crear un sistema que permita establecer las bases para la gobernanza y mecanismos de coordinación entre dependencias de la administración estatal y de órganos constitucionales autónomos, incluyendo una representación social. Puntualmente también establece "las bases para la emisión de políticas públicas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, popular y la gobernanza".
- Este sistema se integra por: el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, el Comité de Participación Social del CPS, el Poder Ejecutivo, el Congreso del Estado, el IEPC y los Municipios.
- Esta ley dispone de un Consejo interinstitucional, compuesto por el titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), el legislador que preside la Comisión de participación ciudadana, un miembro del Consejo General del IEPC, una persona académica de las universidades en el Estado, una persona representante del sector empresarial, un miembro de organizaciones de la sociedad civil con domicilio en el Área Metropolitana de Guadalajara, otro del interior, una persona de pueblos originarios, una persona de la comunidad de personas con discapacidad, otra del movimiento de mujeres o feminista, otra de la comunidad LGBTQ, otra de juventudes, otra de adultos mayores, y otra de padres de familia.
- Los miembros ciudadanos son designados por el Congreso del Estado, duran en el encargo 3 años, renovándose de forma escalonada. No reciben remuneración.
- En las sesiones del Consejo se puede invitar al titular del ITEI y de la CEDH.
- La presidencia dura un año y es rotativa de entre los miembros que no son funcionarios públicos o legislador.
- Cuenta con una Secretaría Técnica, solo con derecho a voz, designada por el Consejo a propuesta de la SPPC y depende de esta misma, y dura en el encargo 3 años, (art. 20).
- De acuerdo con el artículo 16 de la ley, el Consejo tiene 20 atribuciones. Entre las funciones sustantivas son:
 - Incentivar el uso de los mecanismos de participación y observar su organización, desarrollo, implementación, difusión y declaración de resultados;
 - Diseñar, aprobar y promover políticas públicas y criterios en materia de participación ciudadana, popular, gobernanza y cultura de la paz del Estado, así como sus ajustes y modificaciones;

- Aprobar la metodología para la evaluación de las políticas públicas en materia de Participación Ciudadana, Popular, Gobernanza y Cultura de la Paz del Estado, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva;
- Determinar e instrumentar los mecanismos, bases y principios para la coordinación del Consejo con autoridades municipales y entes autónomos;
- Resolver la procedencia de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana y popular en los casos que establezca esta ley;
- Emitir recomendaciones públicas en materia de participación ciudadana y popular, gobernanza y cultura de la paz;
- Realizar la evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, gobernanza y cultura de la paz del Estado implementadas por la Secretaría; y
- De forma paralela, la ley le otorga 18 atribuciones al poder ejecutivo, que realiza a través de la SPPC. Entre los cuales destaca:
 - Proyectar y coordinar la participación ciudadana y popular y la planeación participativa;
 - Diseñar, ejecutar y supervisar el Plan de Participación Ciudadana, Popular, Gobernanza y Cultura de la Paz del Estado, el cual es aprobado por el consejo;
 - Planear, diseñar, medir y evaluar las políticas públicas relativas a la participación ciudadana del Estado, en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Municipios;
 - Diseñar y ejecutar las políticas públicas que incentiven la participación ciudadana y gobernanza del Estado;
 - Emitir recomendaciones a las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en materia de participación ciudadana respecto de la elaboración de reglamentos.
- Por su parte, las atribuciones del IEPC son técnicas y logísticas en su mayoría para la organización de votaciones (art. 26 de la Ley). Destacan las siguientes:
 - Organizar, desarrollar, hacer el cómputo y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en los términos de esta ley;
 - Emitir los acuerdos necesarios para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana que le competan en los términos de esta ley, con el fin de que las y los ciudadanos participen, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

- Que el IEPC ejerza sus atribuciones en materia de educación cívica y participación ciudadana, así como las relativas de organización, del cómputo de votos y declaración de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la entidad, de acuerdo a la normatividad federal.
- Armonizar la legislación estatal con la federal en este rubro y mantener los comités de participación municipal, como auxiliares al IEPC.

4.7 Estado libre de corrupción



Ineficacia e inefectividad del Sistema Estatal Anticorrupción para disminuir en el corto plazo la percepción y comisión de la corrupción (delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas graves)

Situación actual

El Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción y de acuerdo con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, éste tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Se integra por un Comité Coordinador, un Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización (inoperante en la actualidad).

El Comité Coordinador está integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, la Presidencia del Consejo de la Judicatura, Presidencia del ITEI, la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa y la Presidencia del Comité de Participación Social quien preside al Comité Coordinador del Sistema.

El Comité Coordinador cuenta con un Secretario Técnico, que es a su vez el titular del Organismo Público Descentralizado denominado Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, que es la dependencia encargada de ser el apoyo técnico del Comité y es la única instancia del Sistema que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El SEAJAL es regido por el Comité Coordinador en el que se proponen, discuten y aprueban políticas públicas anticorrupción para todos los entes públicos del estado, así como el seguimiento a la implementación de dichas políticas.

La visión del problema público de la corrupción es multifactorial, enfocado principalmente en la prevención de la misma y las transformaciones organizacionales e institucionales orientadas a reducirla y controlarla.

Existe una Política Estatal Anticorrupción aprobada en 2020, y cuatro programas de implementación de dicha política aprobados en 2022, estos documentos trazan la hoja de ruta para cumplir con el objeto que señala la Ley del Sistema. Estos instrumentos, deben

ser implementados por todos los entes públicos del Estado de Jalisco, municipales, estatales, de los tres poderes públicos, así como por los organismos autónomos.

Las críticas más importantes al SEAJAL radican en que el Sistema como tal no encarcela o enjuicia a quienes cometen presuntos delitos por hechos de corrupción, sino que son las instituciones cuyos titulares integran el Comité Coordinador las que intervienen en estos procesos que pueden ir desde la Contraloría o las contralorías u Órganos Internos de Control, hasta la ASEJ, la Fiscalía Anticorrupción, el TJA y hasta el Poder Judicial en materia penal.

Otra cuestión a observarse es, que a más de tres años de aprobada la Política Estatal Anticorrupción no quedan claros los avances en la implementación de la misma, más allá de la aprobación de sus programas de implementación, y no ha sido capaz de transformar el fenómeno en la entidad o al menos en los entes públicos.

El Comité de Participación Social ha sido cuestionado tanto por sus resultados, como por el hecho de tener un sueldo por honorarios, el "dobleteo" en otras ocupaciones laborales, y de manera más reciente, cuestionamientos sobre los perfiles que están eligiendo para dicho Comité (anualmente se elige a un nuevo integrante), dado que se alejan de la génesis del Sistema, ya que fueron pensados como ciudadanos, activistas, expertos, involucrados, de probidad, y ahora se trata de ex funcionarios estatales en su mayoría. Asimismo, por su intervención en distintos procesos de selección de designaciones de cargos públicos relevantes en el estado (característica especial de dicho Comité en Jalisco que no sucede en otros estados).

Algunos datos que ilustran el gran problema de la corrupción en México:

- La tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, medida por el INEGI, pasó de 34,545 en 2019 a 16,497 para 2021, lo cual revela una mejoría¹³.
- Las víctimas por algún acto de corrupción para la población de 18 años y más en Jalisco fue de 12.2% en 2021¹⁴. Del total de los mexicanos 19.9% de los hombres y 4.2% de las mujeres fueron víctimas de algún acto de corrupción.
- La población privada de la libertad víctima de algún acto de corrupción en 2021, en Jalisco, fue de 18.8%, 9.4% por detención, 8.2% en ministerio público, 6.6% en juzgado y 1.3% en centro penitenciario.

La tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal, disminuyó de 2019 a 2021, pasando de 16,035 a 11,798.

 $^{^{13}}$ https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1599?dimension=&tema=&dependen cia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=corrupci%C3%B3n&format=&ma x=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

¹⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_vsCorrup23.pdf

- La ejecución de los programas de implementación de la Política Estatal Anticorrupción es una tarea pendiente que requiere no solo esfuerzos institucionales y presupuestales, sino un liderazgo político sólido y claro para hacerla cumplir.
- Revisión y posibles reformas al objeto y propósitos del SEAJAL, y también de aquellas instituciones que intervienen en los procesos de detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, orientadas a mitigar la comisión de la corrupción grande y pequeña que le duele a los ciudadanos.
- Revisión y posibles reformas al rol de los ciudadanos integrantes del Comité de Participación Social no solo en el marco del SEAJAL sino de las otras actividades en las que están involucrados.

Impunidad y debilidad del estado de derecho en Jalisco y sus municipios en materia de corrupción

Situación actual

Existen deficiencias en las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Hay debilidades en los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncia, incluyendo la defensa legal y protección a denunciantes, víctimas, testigos y peritos que incentive y favorezca la confianza en los procesos de denuncia.

Falta de protocolos de sistemas de inteligencia, de especialización de las capacidades procedimentales en materia penal, administrativa y electoral por hechos de corrupción y la autonomía de los mecanismos de coordinación de las autoridades que integran el sistema de procuración e impartición de justicia en materia de delitos de corrupción.

En los resultados de la e-Consulta, realizada por el SEAJAL en 2020, el 73% de los participantes consideraron muy importante el generar las condiciones para incentivar la denuncia y otro 23 por ciento lo señaló como importante 15.

Dicha consulta reveló también que la desconfianza hacia las organizaciones públicas es uno de los principales factores para que la población no denuncie la totalidad de delitos cometidos.

El porcentaje de la población que percibe a los jueces como corruptos pasó de 70.1% en 2018 a 65.7% para 2023, una ligera disminución, por encima de la meta expresada en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo actual de 62.4% para 2024 16.

El porcentaje de población que percibe a los ministerios públicos y procuradurías como corruptas pasó de 61.4% en 2019 a 57.8% en 2023, después de un ascenso en 2020 de 67.3% ¹⁷.

¹⁵ https://seajal.org/noticias/2020/07/supera-expectativas-la-e-consulta-ciudadana/

 $^{{}^{16}\}text{https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1590?dimension=\& tema=\& dependencia=\& nivel=\& periodo=\& sentido=\& sortBusqueda=1\& vista=1\& palabra Clave=corrupci%C3\%B3n\& format=\& max=10\& offset=0\& subsistema=1\& accionRegreso=busqueda=1\& vista=1\& palabra Clave=corrupci%C3\%B3n\& format=\& max=10\& offset=0\& subsistema=1\& accionRegreso=busqueda=0\& offset=0\& subsistema=1\& accionRegreso=busqueda=0\& offset=0\& subsistema=1\& offset=0\& offset=0\&$

¹⁷https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1592?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=corrupci%C3%B3n&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda

El índice de Estado de Derecho del *World Justice Project* 2021-2022, situó a Jalisco en la posición 24 entre el resto de estados de la República Mexicana, su puntuación fue de 0.38 (donde 1 es el total respeto al Estado de Derecho), su mejor posición ha sido la 23 en 2018¹⁸.

Este índice revela que no ha habido mejoras sustanciales desde la primera edición (2018) del mismo para Jalisco en sus diversos factores: ausencia de corrupción, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. En el factor que obtuvo una posición más alta fue en gobierno abierto, seguido de derechos fundamentales y límites al poder gubernamental¹⁹.

- Dotar a Jalisco de un Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción local eficaz.
- Fortalecer la autonomía de las instituciones responsables de la investigación y sanción de la corrupción, para evitar posibles presiones que puedan mermar el debido proceso.
- Eficientar y agilizar los procesos desde la denuncia hasta la sanción de potenciales faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción, justicia expedita.

 $^{^{18}\} https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2022/12/Informe-hallazgos_Jalisco_NOV24.pdf$

¹⁹ Ídem.

4.8 Poder judicial independiente y eficiente



Ausencia de autonomía e independencia del Poder Judicial del Estado

Situación actual

Durante diversas administraciones gubernamentales del Estado de Jalisco, se ha vulnerado la autonomía del Poder Judicial, al amagar primeramente desde el punto de vista económico a través de su presupuesto, así como por la influencia que se ejerce al momento de la toma de decisiones.

Con ello, la impartición de justicia en Jalisco se encuentra vulnerable, ya que se obliga al Poder Judicial a que actúe de determinada manera, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, en favor de intereses diversos, perjudicando en todo momento al pueblo.

Se ha utilizado al poder judicial como centro de negocios, afectando a la ciudadanía y se ha castigado a quienes han intentado obtener justicia.

Se ha trastocado la división de poderes, violentando de esta manera la soberanía del pueblo y el estado de derecho.

- Promover la autonomía económica del Poder Judicial, para que desarrolle los proyectos de infraestructura necesarios para la modernización de la justicia y tenga la posibilidad de dotar de salarios justos a los trabajadores.
- Vigilar el funcionamiento de los otros poderes del estado, para evitar abusos y administraciones deficientes en perjuicio de los ciudadanos.
- Impulsar reformas que garanticen la verdadera autonomía económica del Poder Judicial, así como vigilar el ejercicio de su presupuesto.
- Promover el respeto a la independencia de funcionamiento, para contar con una libertad de jurisdicción sin presiones ajenas que provoquen parcialidad en las resoluciones y que con ello se afecte a las personas de menor recurso económico.
- Llevar a cabo reuniones coordinadas con las instituciones y ciudadanía a efecto de escuchar de manera directa al pueblo, saber cuáles son sus necesidades y reclamos por las injusticias cometidas, pues todos somos vigías del buen funcionamiento de las instituciones.

Estancamiento de la carrera judicial

Situación actual

Actualmente hay deficiente profesionalización y capacitación continua en el servicio público.

A Notificadores, Actuarios y Secretarios, no les llegan las oportunidades para capacitación por su excesiva carga laboral, y mucho menos le llegan a quienes trabajan para el Poder Judicial en el interior del Estado, pues las capacitaciones están centralizadas en la zona metropolitana, eso hace que las mismas se limiten, dejando fuera a las y los servidores públicos que laboran en otros partidos y distritos judiciales.

Constantemente hay cambio de personal, y los nuevos ingresos llegan sin conocimiento en la materia ni en las actividades a realizar, lo que ocasiona que la curva de aprendizaje sea en perjuicio del pueblo, además, con dichos cambios y nombramientos tan cortos, no se motiva a la Carrera judicial ni se estimula la estabilidad laboral, provocando con ello ausentismos e incluso posibles actos de corrupción.

- Proporcionar más impulso a la carrera judicial. Capacitación continua y sensibilización en materia de género y grupos vulnerables para todas las servidoras y servidores públicos, pues ello garantizará mayor atención para el pueblo.
- Erradicar cualquier indicio de violencia laboral, acoso laboral y nepotismo.
- Estimular la carrera judicial, así como el ingreso y promoción a través de los concursos de oposición, proveyéndoles de estabilidad laboral, es justo y honesto que el pueblo tenga servidores públicos preparados y con conocimiento, ya que de esta forma se garantiza la atención eficiente y eficaz.

Poder Judicial con deficiencias en perspectiva de género e inclusividad

Situación actual

En el interior del Estado se carece de empatía por parte de los jueces al tratarse de temas de género, se resuelve sin observar la perspectiva de género, se revictimiza a las personas, se minimizan los delitos de género al no ameritar medida cautelar de prisión, se suspenden audiencias, no les dan importancia, lo que ocasiona impunidad e incluso feminicidios.

No hay jueces especializados en género ni sensibilizados. No entran al fondo del asunto, lo que desmotiva la cultura de la denuncia.

La justicia no es accesible para todas las personas, ya que para grupos vulnerables de la sociedad resulta difícil acceder a ella, por ejemplo, personas adultas mayores, personas con discapacidad e infancias.

No se cuenta con perspectiva en el juzgamiento cuando personas adultas mayores tienen sus intereses en algún juicio.

No se cuenta con edificios o instalaciones incluyentes, las personas más vulnerables de nuestras comunidades son las más afectadas con ello, pues no hay posibilidad de que pueda una persona en silla de ruedas acceder a instalaciones en segunda planta y sin elevador, por ejemplo.

- Promover la capacitación continua con perspectiva de género, perspectiva de personas adultas mayores, así como con infancias en el Poder Judicial.
- Establecer comunicación coordinada con otras dependencias, para garantizar mejoras y resultados eficientes.
- Acercar la justicia al pueblo mediante resoluciones claras y sencillas, con lenguajes simples y accesibles para todas las personas.
- Garantizar la protección a grupos vulnerables, a través de la justicia igualitaria e inclusiva, con ajustes razonables, a través de la supervisión que se realice.
- Garantizar la impartición de justicia con respeto a los derechos humanos,
- Implementar proyectos de infraestructura que convierta a los edificios en inclusivos para cualquier persona.

Retraso tecnológico en el Poder Judicial del Estado

Situación actual

Las tecnologías siguen avanzando a pasos agigantados y se encuentran técnicamente al alcance de la mayoría de las personas que acuden a solicitar justicia ante un juzgado o tribunal, sin embargo, es el impartidor de justicia quien no se encuentra actualizado ni modernizado en las herramientas que utiliza, volviendo lenta y arcaica la administración de justicia.

La justicia no ha logrado migrar a los juicios en línea, por falta de capacitación del personal, infraestructura y planeación.

Hay deficiencias en los recursos administrativos, se requiere de tecnologías, pero también mantenimientos preventivos y correctivos, pues en caso contrario se generaría un colapso mayor.

No hay sistema electrónico de turno de expedientes, se turna de manera manual, turnándose a conveniencia y aumentando con ello el índice de corrupción.

No se cuenta con los sistemas adecuados de digitalización por lo que se siguen generando costos extras por papelería y resguardo de documentos.

El uso de la firma electrónica es poco efectivo en virtud de las faltas de mantenimiento.

Propuestas

- Proveer de infraestructura tecnológica que modernice el sistema de impartición de justicia, con ello se podrán habilitar los juicios en línea en todos los partidos y distritos judiciales, se podrá establecer el sistema de búsqueda y consulta de expedientes que optimicen recursos, asimismo, se podrá garantizar el turno de asuntos a través del sistema electrónico y con los niveles de seguridad necesarios para evitar actos de corrupción.
- Prever la contratación de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar la vida útil de los equipos.
- Invertir en tecnologías de Inteligencia Artificial, garantizará un sistema judicial en línea, digitalizado y accesible para todas las personas.
- Promover la creación del archivo general digital, que agilice tiempos y eficientes recursos, y sobre todo generará ahorros en ejecución del presupuesto, por ejemplo, rentas, papelerías, resguardos y tratamientos.

Conceptos clave para el discurso

- Justicia accesible para todo el pueblo.
- Modernización del sistema de impartición de justicia.
- Digitalización judicial.
- Optimización de recursos.
- Seremos un gobierno que se preocupe y ocupe en ofrecerle a la sociedad el acceso a las tecnologías ubicarán a Jalisco a la vanguardia.
- Otras administraciones se han peleado solo por invadir competencias y poderes, buscando ser autoritarios, pero es mejor trabajar en coordinación e invertir para mayor beneficio de la ciudadanía.
- Debemos colocar a Jalisco en el número 1 en impartición de justicia.

Un Poder Judicial corrupto

Situación actual

Alto nivel de corrupción tanto en la impartición de justicia como en la designación de cargos públicos.

Los órganos de vigilancia, disciplina y control, son parciales, no hay claridad en los procedimientos que llevan y funciona como método de presión a jueces para violentar la independencia en sus resoluciones.

No se cuenta con criterios unificados en la resolución de asuntos, la ley se interpreta a conveniencia perjudicando siempre al más pobre o más vulnerable.

Personal insuficiente, salarios bajos y excesivas cargas laborales.

- Designación de cargos públicos por concurso de oposición en todas las plazas garantizará contar con los mejores perfiles, con personal especializado y mejor servicio público. Esto disminuirá los posibles actos de corrupción.
- Contar con órganos de control y disciplina eficientes que verifiquen la actuación jurisdiccional erradicará actos de corrupción.
- Promover que al interior del Poder Judicial se generen sesiones para discutir asuntos recurrentes, complejos y/o novedosos para verificar criterios y con ello generar precedentes judiciales garantizará unificación de criterios, y con ello evitará resoluciones parciales o injustas.
- Incrementar el personal capacitado, con sueldos justos disminuirá cargas laborales e incidencias en hechos de corrupción.

5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Daira Arana Aguilar Rogelio Barba Álvarez Antonio Gil Fons Dante Haro Reyes Tadeo Eduardo Hübbe Contreras Carlos Mercado Casillas Marcos Pablo Moloeznik Gruer Arturo Villarreal Palos



Presentación

Estado actual de la seguridad pública en Jalisco

El equipo que conforma el presente trabajo se dio a la tarea de realizar un análisis de la situación que guarda la seguridad pública en Jalisco, con el propósito de identificar los asuntos que requieren soluciones con mayor urgencia. En este sentido, se identificaron los principales hallazgos:

- Jalisco ocupa el sexto lugar a nivel nacional por casos de homicidios dolosos. Jalisco por sí solo concentra la misma cantidad de homicidios dolosos que once estados de la República. Durante la administración de Enrique Alfaro los homicidios dolosos en Jalisco incrementaron 38% en comparación con el número de homicidios intencionales que existieron en el Gobierno anterior, al pasar de 6,594 a 10,596 (SESNSP, 2023).
- A pesar de que en el año 2023 el número de personas desaparecidas y No Localizadas en Jalisco disminuyó, Jalisco por sí solo concentra el mismo número de desaparecidos que seis estados de la República. Durante la administración de Enrique Alfaro el número de desaparecidos en Jalisco casi se duplicó en comparación con el número de desaparecidos que existieron en el Gobierno anterior, al pasar de 4,555 a 8,012 (RNPDNO, 2024).
- Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional por robo de autopartes, tan solo en este delito, Jalisco concentra el mismo número de robos que veinte estados de la República (SESNSP, 2023).
- Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional por el delito de fraude. Jalisco por sí solo concentra la misma cantidad de fraudes que la sumatoria de trece estados de la República. El número de fraudes.
- Jalisco representa casi el 10% de todos los fraudes a nivel nacional. Durante la administración de Enrique Alfaro el número de fraudes en Jalisco aumento 20% en comparación con el número de fraudes que existieron en el Gobierno anterior, al pasar de 39,109 a 49,354 (SESNSP, 2023).
- Jalisco ocupa el sexto lugar a nivel nacional por el delito de despojo. Jalisco por sí solo concentra casi la misma cantidad de despojos que la sumatoria de ocho estados de la República. (SESNSP, 2023). Durante la administración de Enrique Alfaro los

- **despojos en Jalisco aumentaron 17%** en comparación con el número de despojos que existieron en el Gobierno anterior, al pasar de 8,857 a 10,699.
- Jalisco ocupa el cuarto lugar a nivel nacional por casos de violencia familiar. En el actual Gobierno de Jalisco, el número de casos por violencia familiar casi se duplicó, al pasar de 8,543 casos en 2018 a 16,093 en 2023. Tan sólo del año 2022 al 2023 el aumento de casos por violencia familiar en Jalisco fue casi del 20% (SESNSP, 2023).
- Jalisco ocupa el quinto lugar por número de policías asesinados a nivel nacional (Causa en Común, 2023). Jalisco por sí solo concentra la misma cantidad de policías asesinados que la sumatoria de ocho estados de la República.
- Jalisco se encuentra en vigésimo quinto lugar a nivel nacional por menor número de policías preventivos estatales por cada 100 mil habitantes. Desde el inicio de la actual administración, el número de policías preventivos estatales ha mostrado una tendencia a la baja año con año. De 2018 a 2023, el número de policías preventivos estatales en Jalisco ha disminuido 22% (Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023).
- Jalisco se encuentra en vigésimo quinto lugar a nivel nacional por menor número de agentes del MP estatales por cada 100 mil habitantes. Jalisco tiene una cuarta parte de agentes del MP x c/100 mil hab. que estados con menos de la mitad de población como es el caso de Chihuahua (Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023).
- Jalisco se encuentra en el décimo quinto lugar a nivel nacional por menor número de policías ministeriales, investigadores o judiciales por cada 100 mil habitantes. Jalisco tiene menos de la mitad de policías ministeriales, investigadores o Judiciales x c/100 mil hab. que estados con ocho veces menor población como es el caso de Colima y con siete veces menor población como Nayarit. Quintana Roo tiene poco más del doble de policías ministeriales, investigadores o judiciales que Jalisco siendo que ese estado de la República tiene una cuarta parte de la población de Jalisco (Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023).

Resultados de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE, 2023).

Al realizar una revisión de los principales resultados que arrojó la más reciente ENVIPE del INEGI para el estado de Jalisco, se encontró la siguiente información:

- Jalisco se encuentra en **el décimo lugar a nivel nacional** por tener una tasa de 23,594 víctimas del delito por cada 100 mil habitantes.
- El 29.2% de los hogares en Jalisco tuvo, al menos, una víctima del delito durante 2022.
- El **62**% de los encuestados señaló que **la inseguridad es el tema que más les preocupa**, por encima de preocupaciones por temas como la salud 27.6% o la escasez de agua 21%.
- El 78.7% de los jaliscienses se siente inseguro. Desde el inicio del Gobierno actual hasta la fecha, la percepción de inseguridad de los jaliscienses no ha dejado de aumentar. En el Gobierno de Enrique Alfaro, la percepción de inseguridad incrementó 15% en comparación con los datos del gobierno anterior.
- Entre los principales lugares donde los jaliscienses dijeron sentirse inseguros fue en el cajero automático que se encuentra en la vía pública (76.1%); seguido del banco (64.5%); en el transporte público (59.9%); la calle (58.2%). Entre las respuestas más significantes se encuentran la percepción de inseguridad de los jaliscienses en lugares que deberían ser los espacios de mayor seguridad como son la escuela donde el 37.5% de los encuestados dijo sentirse inseguro, el 23% respondió que, en el trabajo, mientras que un 16% de los encuestados dijeron sentirse inseguros en su casa.
- En Jalisco hubo un total de 1'811,899 delitos ocurridos, de ellos, solamente fueron denunciados el 13%. Del total de delitos denunciados se inició averiguación previa o carpeta de investigación en el 80.5%, sin embargo, esto no conlleva a que haya existido una sentencia. De acuerdo con el más reciente Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías, la probabilidad de esclarecimiento de un delito en México es de 1%.
- En cuanto a la **confianza ciudadana en las autoridades.** La ENVIPE 2023 señala que entre las autoridades peor evaluadas en Jalisco se encuentran: La Policía de Tránsito (49.6%); seguido de la Policía Preventiva Municipal (55%); los Jueces con (58.8%); la Policía Estatal (60.1%); el Ministerio Público y las Fiscalías Estatales (61.4%) y; la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación (61.8%).
- En cuanto a la **percepción sobre corrupción en las autoridades.** La ENVIPE 2023 señala que entre las autoridades peor evaluadas en Jalisco se encuentran: La Policía de Tránsito (71.8%); seguido de los jueces (65.7%); la Policía Preventiva Municipal (65.6%); el Ministerio Público y las Fiscalías Estatales (57.8%); la Policía Estatal (57.3) y; la Policía Ministerial, Judicial o de Investigación (54.2%).

5.1 Políticas para la paz

Políticas para la paz

Situación actual

El alza en los delitos de alto impacto y la alta percepción en inseguridad revelan el abandono de la política de seguridad pública estatal en la administración actual.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, señala que siete de cada diez jaliscienses se sienten inseguros. Además, nueve de cada diez no denuncian los delitos por considerarlo una pérdida de tiempo, o por miedo a las autoridades, lo que ahonda la percepción de inseguridad.

Asimismo, el 5 de diciembre de 2022, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022–2024, el cual se centra en la reducción de condiciones de violencia y delincuencia para regresar la paz y la tranquilidad a las y los mexicanos por medio de una estrategia de atención de la violencia y el delito que actúe sobre condiciones estructurales con un enfoque de prevención. En el Programa se mencionan los estados que mayor prevalencia tienen en ciertos delitos. En el caso de Jalisco se reconoce un alto porcentaje de homicidio doloso y extorsión.

También se observa un incremento de conflictos a partir de la pandemia originada por el COVID–19, que llevó a que las personas se confinaran en sus casas y aumentaran las tensiones domésticas; Jalisco se presenta como uno de los estados con mayor número de feminicidios (Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022–2024, 2022).

La percepción de inseguridad que muestra y permite reconocer la expectativa social que tienen las personas en el futuro, que no es muy halagüeña debido a que cada vez son más las personas que han presenciado conductas violentas o delictivas, como el consumo de alcohol en las calles, robos, vandalismo, consumo de drogas, disparos con armas, pandillerismo y bandas violentas, robo de energía eléctrica con "diablitos" y venta de gasolina de manera ilegal con el huachicol. No obstante, los porcentajes de personas que han vivido directamente conflictos o violencias directas es alarmante, Guadalajara presenta 47.8%, Tonalá 37.5%, Tlajomulco de Zúñiga 50.4%, San Pedro Tlaquepaque 44.2%, Zapopan 52.8% y Puerto Vallarta 41.2%: Zapopan es el municipio que más ha reportado conflictos a escala nacional (INEGI, 2023).

 Generar relaciones no violentas y que transforme conflictos de manera pacífica en nuestras urbes implica retos que deben asumir los ciudadanos, los gobiernos en su dimensión local, estatal y nacional, los cuales pueden generar políticas que promueva un cambio social a través de la educación, el esparcimiento, la convivencia vecinal y la movilidad, entre otros.

Líneas estratégicas para atender el tema

- Esa paz imperfecta y acotada a espacios y contextos también es conocida como paz territorial, una paz que se compone de diferentes elementos:
 - 1. Instituciones que fomenten y garanticen la construcción de paz.
 - 2. Una dinámica social que legitime la construcción de paz y que trabaje a favor de ella a través de una participación ciudadana amplia y más horizontal.
 - 3. Generar una nueva relación entre el Gobierno y la ciudadanía.

Programas y proyectos puntuales

- Modificaciones de reforma de la Ley de Cultura de Paz en el estado de Jalisco.
- Proyecto de Paz positiva.
- Creación del Consejo Ciudadano e intersecretarial de Cultura de Paz en el estado de Jalisco.
- Instalación de un Observatorio de Violencia Social y Paz.
- Formación del Instituto de Investigación de Paz.
- Nombramiento de un encargado (Comisionado) para la Paz.

Desarrollo y fortalecimiento de la justicia cívica y la solución de conflictos comunitarios desde lo local

Situación actual

Las faltas administrativas o en contra de la reglamentación de policía y buen gobierno representan en términos generales el 60% de la actividad institucional cotidiana de las es instituciones policiales municipales en Jalisco. Además, su presencia en muchos casos el primer escalón de conductas delictivas en el futuro.

En Jalisco no más de cinco instituciones municipales han transformado su justicia punitiva de carácter administrativa o también conocida como justicia de barandilla cuyo propósito fundamental es la sanción de la conducta cometida, a la Justicia Cívica que orienta su acción institucional a la aplicación de alternativas distintas a la perspectiva punitiva para dar lugar a la modificación de pautas de comportamiento generando un beneficio social o comunitario con acciones correctivas en áreas públicas, o bien la transformación desde el ámbito personal de infractor para lograr su sensibilización e incluso desde enfoques pedagógico conductuales.

Los beneficios de adoptar la Justicia Cívica permiten desarrollar capacidades diferencias de la infraestructura de justicia municipal con un enfoque diferenciado con el propósito de no repetición de conductas y evitar el escalamiento de éstas a delitos con las consecuencias, afectaciones y daños individuales y sociales generados. Incluso es posible lograr un cambio en la actividad policial de manera que se conviertan en agentes de cambio y solución de la problemática social ante conductas con potencialidades de crecimiento.

Por otra parte, se sigue exigiendo la partición ciudadana sin generar condiciones que les permitan su participación real y efectiva, es el caso de la solución pacífica de conflictos. Actualmente para la búsqueda de una solución alterna es necesario recurrir a una institución de gobierno, en la cual la ciudadanía tiene poca confianza, esto se evidencia con el nivel de impunidad existente en todos los rubros de la justicia en Jalisco.

- Implementar en el estado de Jalisco la Justicia Cívica como alternativa a la justicia punitiva administrativa municipal, que permita el acercamiento de las instituciones municipales involucradas desde un enfoque de acercamiento con la ciudadanía para transformar las condutas antes de su escalamiento.
- Desarrollar un programa de solución de conflictos comunitarios en los que sea la propia comunidad la primera instancia que gestione la solución de los conflictos comunitarios, mediante la generación de capacidades comunitarias de representantes ciudadanos que pueden facilitar y conducir sesiones que den respuesta a los conflictos generados en la comunidad. Asimismo, desarrollar capacidades en el personal policial para que eventualmente puedan impulsar la solución de un problema desde la comunidad conde ocurre.

5.2 Inteligencia y estrategia para la seguridad



Fortalecimiento policial a partir de mejores reglas en el Uso de la Fuerza

Situación actual

La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza del 27 de mayo de 2019 obliga a todas las instituciones de seguridad pública y sus agentes a cumplir con diversas obligaciones para lograr los objetivos de la seguridad pública. Sin embargo, la Ley presenta contradicciones operativas que repercuten en la efectividad de la actuación policial.

Durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, el gobierno de Jalisco recibió diversas recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por casos de uso excesivo de la fuerza en las que se enfatiza la necesidad de mejorar la capacitación del personal policial en Uso de la Fuerza y el diseño de protocolos de actuación.

En la búsqueda de información pública, no se encuentra que el Estado de Jalisco cuente con un protocolo sobre Uso de la Fuerza para su Policía Estatal.

Actualmente, Jalisco es el noveno estado con mayor riesgo para la función policial y de 2017 a 2023 ha registrado 201 asesinatos de personal policial. Esto, reduce la efectividad policial y repercute significativamente en la seguridad pública.

- Independiente de la existencia del Protocolo Nacional sobre Uso de la Fuerza, el estado debe generar los protocolos sobre uso de la fuerza necesarios para la actuación policial tanto para el ámbito estatal como a nivel municipal.
- Realizar una revisión de los protocolos de actuación existentes en las instituciones de seguridad pública estatales y municipales y centralizarlos en tres protocolos básicos: Uso de la Fuerza y detenciones, investigación, y atención a víctimas de cualquier tipo de violencia con perspectiva de género.
- Formalizar la obligación de la LNUF en su Capítulo IX sobre los informes del Uso de la Fuerza en donde se reporte periódicamente los niveles de fuerza utilizados por las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública y los escenarios en los cuales se ha utilizado. Esta información debe utilizarse para mejorar las estrategias de actuación policial y con ello reducir violaciones a derechos humanos.
- Mejorar el equipamiento policial a partir de un análisis exhaustivo de necesidades operativas. Esto puede involucrar mesas de trabajo con especialistas en la materia que conozcan de análisis de riesgo en la operación policial y equipamiento.

Policía comunitaria para atender problemas comunitarios

Situación actual

De acuerdo a los datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, el estado de Jalisco cuenta con 6,195 policías estatales. Se encuentra en el quinto estado con la tasa más baja de personal de policía preventiva por cada 100,000 habitantes. No cuenta con policías de proximidad social, y todo su personal policial proviene de otra institución de seguridad pública.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México de 2021, Jalisco es el estado con la tasa más alta de policías preventivos por cada 100,000 habitantes con 12,166 policías municipales, de los cuales, 6,728 son preventivos, 3,838 de proximidad social, 1,323 de reacción y 277 de investigación.

Estas cifras muestran un reto en el estado para formar policías con capacidades comunitarias para solucionar problemas.

Actualmente, México cuenta con un Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica; sin embargo, no se cuenta con indicadores certeros para evaluar su implementación en los estados, a pesar de que el propio modelo cuenta con un semáforo de indicadores.

La policía comunitaria es una herramienta para mejorar la atención policial a problemas locales que no necesariamente están vinculados con delitos graves o de alto impacto y que no necesariamente requieren la intervención del sistema judicial. Con ello, se hacen más eficientes los recursos financieros en seguridad pública.

- La Policía preventiva del estado y la policía municipal deberá contar con capacidades de policiamiento comunitario que le permitan responder adecuadamente a problemas locales como la violencia de género, las faltas administrativas y los asuntos de justicia cívica.
- Establecer mecanismos adecuados para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tanto en la Policía estatal como en las policías municipales.
- Capacitar de manera constante y con base en objetivos a la policía preventiva y de proximidad social sobre negociación, identificación de problemas vecinales, solución de conflictos y mediación para la paz.

Reacción vs predicción y anticipación

Situación actual

- Iniciativa estratégica en manos de la delincuencia en sus diversas modalidades, en especial con la comisión de delitos de alto impacto.
- Aparato de seguridad limitado a la reacción frente a hechos consumados.
- Elevado grado de impunidad promedio.
- Baja confianza en la policía estatal y en la Fiscalía del Estado Jalisco.
- Cifra negra catastrófica.

- Crear en el seno de la Coordinación Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco una Unidad de Inteligencia Criminal.
- Establecer centros de fusión de inteligencia por región.
- Generar instrumentos de inteligencia en los establecimientos penitenciarios.
- Paralelamente generar mecanismos de contrainteligencia.
- Tratándose de la zona metropolitana de Guadalajara, alentar la fusión de los cuerpos de seguridad pública municipales en una sola corporación.
- Coordinarse con el Centro Nacional de Inteligencia y las Secciones 2 de Inteligencia de las Regiones y Zonas Militares y Navales.
- Garantizar el apoyo y la asesoría de la Universidad de Guadalajara.
- Invertir en la cooperación con otras entidades federativas y agentes de terceros países.
- Judicializar casos en los que exista evidencia de nexos con la delincuencia.

Una Policía Estatal más profesional, más eficiente y reconocida

Situación actual

Según datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023:

- Jalisco reportó en 2023 contar con 2,482 policías estatales.
- Estos policías están destinados exclusivamente a prevención, no habiendo personal asignado a áreas como investigación, reacción o proximidad social, como sí tienen otros estados.
- Pese a lo anterior, somos la tercera entidad con menor tasa de policías estatales dedicados a tareas de prevención con 0.3 por cada mil habitantes, cuando la media nacional es de 0,9.
- Numerosos municipios de Jalisco cuentan con cuerpos policiales con insuficientes elementos, mal capacitados y peor equipados.
- En general, los policías estatales —y también los municipales— tienen largas jornadas de trabajo, horarios complejos, difícil conciliación laboral-familiar, ausencia de atención psicológica, falta de reconocimiento social, etc.
- El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia encargada de la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Jalisco, el cual, a la vista de los resultados en materia de seguridad, puede ser mucho más eficiente y efectivo.

- 5 ejes de acción para una Policía Estatal más profesional, más eficiente y reconocida:
 - 1. Creación de un comité de expertos que revise y modifique el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco con el objetivo de profesionalizar y dignificar la carrera policial.
 - 2. Facilitar y estimular la capacitación continua de la policía estatal mediante la Academia de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad del Estado, así como el estudio de licenciaturas vinculadas a la seguridad y la paz en la Universidad Policial de Jalisco (UNIPOL) y en otras instancias educativas que coadyuven en este objetivo.
 - 3. Ampliar el número de efectivos de la policía estatal para incorporar elementos a áreas de investigación, reacción y proximidad social en apoyo de los municipios rurales con graves problemas de gobernabilidad y seguridad.
 - 4. Implementación de nuevas tecnologías para la prevención del delito y la lucha contra el crimen organizado, tales como la Inteligencia Artificial o los drones.
 - 5. Coordinar desde el Consejo Estatal de Seguridad Pública estrategias de seguridad ciudadana y programas de profesionalización y dignificación de la carrera policial con los municipios de Jalisco.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las policías municipales

Situación actual

- Desorden institucional al interior de las instituciones de seguridad pública municipales que obstaculiza su funcionamiento o impide su función como órgano de control formal.
- De 2020 a 2023 más de diez instituciones policiales municipales en Jalisco han sido intervenidas por la Secretaría de Seguridad de Jalisco como una medida ante señalamientos de abusos, excesos y sospechas que hay sobre el comportamiento funcionamiento de sus integrantes.
- Alrededor de 50 instituciones policiales municipales de Jalisco no garantizan el acceso a la salud y a la seguridad social del personal que como derecho tiene; además, no cuenta con las herramientas que posibiliten el cumplimiento de su función, y no existe un reglamento interior que rija la vida institucional de la organización policial en los términos del artículo 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Mexicana.

- Desarrollar un Plan Estatal de Prevención de Conductas Antisociales desde una perspectiva ciudadano céntrica, en la que la participación ciudadana sea una condición y no una excepción.
- Implementar un programa de fortalecimiento y consolidación de las capacidades institucionales de las policías municipales de Jalisco, proveniente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad de Jalisco e implementado por la Secretaría de Seguridad del Estado, como parte de la política de seguridad de la Entidad.
- Llevar a cabo un proceso de nivelación laboral, que permite lograr un equilibro en la función que realizan las personas que han trabajan como policías y garantizar sus derechos bajo parámetros de progresividad.

Fortalecimiento de las capacidades de investigación de la policía

Situación actual

Uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro sistema de justicia penal es el alto grado de impunidad. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 del INEGI, señala que la cifra negra a nivel nacional ronda un 92.4%, lo que significa que solo 7.6 de cada 100 delitos son conocidos por la autoridad, aunque ello no necesariamente implica que los hechos se resuelvan. El Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías 2019, reveló que la probabilidad de que un delito se esclarezca en México es del 0.89%.

De ese modo, no solo es necesario desarrollar un sistema que permita fortalecer la recepción de denuncias y generar confianza en los ciudadanos, sino también fortalecer las capacidades de investigación de la policía en auxilio de la autoridad ministerial.

La reforma constitucional del 18 de junio de 2008, señaló que la investigación de los delitos correspondía al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarían bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función, redacción que, de acuerdo al Dictamen de la Cámara de Diputados, posibilitaba que la policía de investigación pudiera estar administrativamente adscrita a cualquier tipo de dependencia y no solo a las fiscalías o procuradurías.

Por ello, el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica que las unidades de policía encargadas de la investigación de los delitos se ubicarán en la estructura orgánica de las instituciones de procuración de justicia, o bien, en las instituciones policiales, o en ambas, en cuyo caso se coordinarán en los términos de la ley y demás disposiciones aplicables para el desempeño de dichas funciones.

El "Modelo Unidades de Investigación del Delito de la Policía" que presentó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a finales de 2019, avanza en esa dirección, pues propone que las fiscalías y procuradurías se apoyen en las policías municipales y estatales para realizar actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, recopilar los medios de prueba para que el Ministerio Público pueda sustentar el ejercicio de la acción penal contra el imputado y la reparación del daño. Estos actos de investigación deberán materializarse de acuerdo con el nivel de madurez que presente la Unidad de Investigación respectiva, que se clasifica en tres niveles: básico, intermedio y avanzado, dependiendo de su grado de experiencia, equipo y tecnología.

A mediados de 2019 la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se propuso establecer acuerdos para investigación de delitos con las fiscalías o procuradurías estatales y, en julio de 2020, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal aprobó el "Modelo de Unidades de Investigación del Delito de la Policía", bajo la consideración de que, para efectos de la investigación delictiva, "los policías municipales y estatales en general tienen una ventaja importante sobre el Ministerio Público y las policías ministeriales, ya que patrullan todos los días las calles de las ciudades".

En ese tenor, es indispensable fortalecer las capacidades de investigación de las policías preventivas, lo que coadyuvará a combatir la impunidad.

Propuestas

 Promover la creación de Unidades de Investigación del Delito en las Policías Preventivas, a fin de que las fiscalías y procuradurías se apoyen en las policías municipales y estatal para realizar actos de investigación para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, recopilar los medios de prueba para que el Ministerio Público pueda sustentar el ejercicio de la acción penal contra el imputado y la reparación del daño.

Confianza en las instituciones de seguridad y justicia

Situación actual

Según datos de la ENVIPE 2023 para Jalisco:

- En el 2022, en Jalisco, se denunció el 13% de los delitos y se inició una carpeta de investigación en el 80.5%. Eso supone investigar el 10.5% del total de delitos, generando una cifra negra del delito de 89.5%.
- El 61.4% de los encuestados confían mucho o algo en el Ministerio Público, pero también el 57.8% lo consideran corrupto. El 60.61% de los encuestados confían mucho o algo en la Policía Estatal, pero el 57.3% la consideran corrupta.
- Los jaliscienses no denuncian por diversos motivos: ven a las instituciones como corruptas, creen que no va a servir de nada, consideran que es una pérdida de tiempo, algunos tienen miedo, etc.
- Si no hay confianza en la eficiencia y honradez de las instituciones, ¿por qué la ciudadanía va a denunciar? Y si no denuncian, ¿cómo se pueden trazar estrategias adecuadas para la prevención y lucha contra el delito y el crimen organizado?
- Se han desarrollado programas de sensibilización para que la gente denuncie, pero han evidenciado ser insuficientes y reduccionistas.
- Se requiere un proyecto más ambicioso para que la ciudadanía confíe, despolitizando la política de seguridad e institucionalizándola y profesionalizándola.

- "Acuerdo por la Seguridad y la Paz en Jalisco" entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso estatal para la despolitización de las estrategias de seguridad y paz en el Estado de Jalisco. Existirá un compromiso entre los firmantes para impulsar conjuntamente las políticas de seguridad y paz del estado de Jalisco, lo que exigirá una colaboración permanente entre partidos en áreas a determinar y la búsqueda de posiciones conjuntas ante todos los acontecimientos que afecten a la seguridad y la paz de Jalisco. Se creará una comisión de seguimiento del acuerdo que se reunirá periódicamente y en la que se integrarán representantes de las fuerzas políticas firmantes y representantes del gobierno del Estado.
- Desarrollo de programas para acercar e informar de la labor y procedimientos de las corporaciones de seguridad y justicia a la ciudadanía (asociaciones vecinales, preparatorias, colegios, instituciones, empresas, etc.).
- Optimización de las políticas de comunicación pública por parte del Estado en referencia a temas de seguridad y paz.
- Creación de un comité de expertos para la revisión de los procedimientos de denuncia y la aplicación de tecnologías como la Inteligencia Artificial para el tratamiento de las carpetas de investigación.

5.3 Delincuencia organizada



Delincuencia Organizada (cárteles de la droga)

Situación actual

- Control efectivo del narcotráfico sobre la mayor parte del territorio de Jalisco.
- Autoridades y policías municipales bajo el dominio de los jefes de plaza del narcotráfico.
- Indefensión social de la mano del cobro de piso, extorciones y delitos de alto impacto como homicidios dolosos y desapariciones forzadas, por un lado, y bases sociales de apoyo a la delincuencia organizada, por otro.

- Garantizar presencia del aparto de seguridad (Secretaría de Seguridad) y
 persecución del delito (Fiscalía) del gobierno estatal en toda la geografía de Jalisco
 (descentralización); en principio, en la región de la Ciénega (límite con Michoacán),
 Altos Norte (límite con Guanajuato), Norte (límite con Zacatecas) y Sur (límite con
 Colima).
- Establecer una coordinación efectiva con el gobierno federal para reforzar la presencia permanente del Estado en espacios cedidos al narcotráfico.
- Someter a evaluación y mecanismos de contrainteligencia a las autoridades y policías municipales, y sustituir de manera escalonada a los cuerpos de seguridad pública cooptados por la delincuencia organizada.
- Poner en marcha una alianza estratégica con la iniciativa privada.

Delincuencia organizada

Situación actual

La delincuencia organizada, de acuerdo al artículo 16 constitucional, se entiende como: "...una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos de forma permanente o reiterada, en los términos de la ley en la materia". La Ley Federal contra de la Delincuencia Organizada, en su artículo 2, tipifica el delito como: "Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionados por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada...".

La delincuencia organizada se ha relacionado a delitos graves, comúnmente al narcotráfico, aunque también a otros como el tráfico de armas, tráfico ilegal de personas, secuestro, extorsión, robo de vehículo, desaparición de personas, homicidio, corrupción, lavado de dinero y pornografía infantil, entre otros.

Datos o principales indicadores en 2024

- Este delito se ha agudizado desde la administración de Felipe Calderón Hinojosa, a partir del año 2006, hasta la fecha. Los efectos de la "guerra contra la delincuencia organizada" ha traído consecuencias lesivas al Estado de Jalisco, entre éstas el aumento de homicidios y desapariciones forzadas de personas; incluyendo el incremento de precios con motivo de la extorsión a campesino y comerciantes. Por ejemplo, el limón aumentó 58.5% en el último año por esta razón.
- En Jalisco, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2022, de los delitos relacionados a la DO se encuentra la extorsión, con 31,944 casos denunciados por cada 100,000 habitantes (no se incluye pronóstico de cifra negra).
- Jalisco, desde el 2019, de acuerdo al Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco, ocupa el tercer lugar a nivel nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México y el Estado de México.

Dificultades o complicaciones que en los últimos años ha presentado.

- Falta de coordinación entre los órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal).
- La corrupción enquistada en las instituciones de gobierno.
- La militarización de la policía.

- Desinterés en educar para evitar una "cultura del narco".
- Alto grado de Impunidad, no se castigan los delitos.
- Falta de políticas públicas para desincentivar el acceso de los jóvenes a la delincuencia organizada.
- Falta de protección a los funcionarios que operan el sistema de justicia penal.

Líneas estratégicas para atender el tema

- Reconocer que la DO se expande y aumenta.
- Coordinación entre los órdenes de gobierno.
- Coordinación y colaboración con organismos internacionales (ONU, OEA, INTERPOL).
- Vinculación permanente con instituciones de seguridad nacional e internacional, y universidades para elaborar políticas públicas que permitan erradicar el problema de la DO.
- Transparentar, observar y fiscalizar el sistema de justicia penal, sobre todo las policías, para evitar la intervención de la DO.

Acciones que pueden servir para intervenir o revertir la problemática, gestiones a realizarse desde el ejercicio de gobierno

- Atención a las causas que originan la violencia y la inseguridad, alineando las acciones con las del gobierno federal.
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de combatir la delincuencia organizada, principalmente las policías.
- Mejorar las condiciones de los elementos de la Policía.
- Generar oportunidades e invertir en educación.
- Combate a las finanzas del crimen.

Programas y proyectos puntuales

- Coordinación y cooperación interinstitucional de seguridad.
- Estrategia integral e interinstitucional para la implementación pacífica de medidas y políticas públicas alternas que permitan la erradicación de la DO.

5.4 Desapariciones forzadas



Desapariciones forzadas

Situación actual

En México, de acuerdo con la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, la desaparición de personas está tipificada como delito de "desaparición forzada" y de "desaparición cometida por particulares".

Las desapariciones forzadas es un fenómeno delictivo que se agudiza a partir de la llamada "Guerra contra el narco", implementada por el Estado mexicano contra la delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.

Datos o principales indicadores en 2024.

- De acuerdo con El Financiero, Jalisco es líder nacional en desapariciones, con 14,956 personas sin localizar.
- También las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas ubican a Jalisco como líder, con 14,882 denuncias.
- El Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparecidos del Estado de Jalisco, sólo contabiliza 14,459 personas desaparecidas al 31 de diciembre de 2023 (12,748 hombres y 1,711 mujeres).
- Jalisco concentra el 13.45% de las personas desaparecidas en México.
- Los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara son donde más se registran: Guadalajara con 5,256; Zapopan con 3,979; Tlajomulco con 2,584; Tlaquepaque con 1,971; Tonalá con 1,379. Les sigue Puerto Vallarta con 879 denuncias.

Dificultades o complicaciones que en los últimos años ha presentado.

- Por parte del Gobierno Estatal, desinterés para atender y resolver el problema.
- Simulación, desinterés y hostilidad hacia los colectivos de Madres Buscadoras.
- Hostilidad y demerito hacia las voces críticas, sean de periodistas, colectivos, activistas o académicos.
- Falta de presupuesto para apoyar la búsqueda de desparecidos.
- Inaplicabilidad de la legislación estatal en materia de desaparición de personas.
- Incompetencia y falta de capacidad del operador gubernamental.
- Falta de condiciones materiales (equipo, vehículos, herramientas, mobiliarios, inmuebles, etc.) necesarias para cumplir cabalmente con la norma en la materia.
- Falta de coordinación entre los órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal).

Líneas estratégicas para atender el tema.

- Lo más importante es reconocer la dimensión del problema.
- Coordinación entre los órdenes de gobierno. Por eso la importancia de que jalisco haya un gobierno que tenga una buena relación con la próxima presidenta.
- Coordinación y colaboración con organismos internacionales (*ONU, Human Right Watch*).
- Vinculación y sensibilidad con los colectivos, asociaciones, activistas y universidades, para fortalecer la búsqueda, investigación y solución al problema.
- Acceso al sistema de justicia. Agilidad en los procesos forenses.

Acciones que pueden servir para intervenir o revertir la problemática, gestiones a realizarse desde el gobierno.

- Atención a las causas que originan la violencia y la inseguridad, alineando las acciones con las del gobierno federal.
- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de las políticas en materia de desaparecidos, sobre todo de atención a víctimas.
- Reformar la legislación en la materia, para que sea más efectiva y acorde con la realidad social.

Programas y proyectos puntuales

• Estrategia integral e interinstitucional para la búsqueda y atención a familiares de personas desaparecidas.

5.5 Atención a víctimas y reparación de daños



Violencia contra las mujeres / Acceso a la justicia

Situación actual

Los delitos crecen

La incidencia de los tres delitos más destacados contra las mujeres (feminicidio, violación y violencia familiar) creció en el 2023 en comparación con el 2022, y ha mantenido una tendencia creciente en comparación con el inicio de la administración en el 2018.

Entre el 2022 y el 2023:	En lo que va de la administración, del 2018 al 2023:
 El feminicidio creció en un 21%. La violación creció en un 24% Y la violencia familiar, en un 38%. 	 En feminicidio ha crecido en 12% La violación ha crecido en 52% ¡Y la violencia familiar ha crecido en 77%!

(Ver Tabla 1).

TABLA 1. INCIDENCIA – DELITOS CONTRA LAS MUJERES

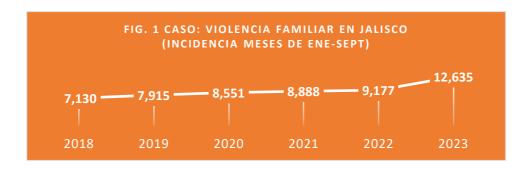
(NÚMERO DE VÍCTIMAS ENE-SEPT**)

DELITO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VARIACIÓN ANUAL 2023-2022	VARIACIÓN ADMINISTRACIÓN 2023-2018
FEMINICIDIO	26	47	44	60	24	29	21%	12%
VIOLACIÓN	300 ⁱ	295	249	361	368	457	24%	52%
VIOLENCIA FAMILIAR	7,130 ⁱⁱ	7,9 15	8,5 51	8,8 88	9,17 7	12,6 35	38%	77%

Fuente: 5to. Informe de gobierno, pp. 746-747, excepto los marcados con i e ii

Las cifras de incidencia se refieren a los casos denunciados ante la autoridad exclusivamente. La estadística de la cifra negra reportada tanto por ENDIREH como por la ENVIPE (INEGI), revela que la incidencia capta apenas una décima parte de todos los casos, porque las mujeres, por vergüenza, desconfianza y miedo, no se atreven a denunciar

^{**}Las cifras no reportan la totalidad de los casos en cada año, solamente las correspondientes a los primeros 9 meses de cada año, ello con el fin de hacer comparables las tendencias. La cantidad total de víctimas es superior en todos los casos



La impunidad permanece

Pese al gran número y gravedad de casos denunciados el Estado NO garantiza **el acceso a la justicia** de las víctimas. La proporción de casos que llegan a sentencia condenatoria por el delito de violación es de 8 de cada 100, y por el delito de violencia familiar es de 3 de cada 1000. Ello quiere decir que ¡la impunidad en el caso de violencia familiar es superior al 99%! ²⁰

PROCURACIÓN DE JUSTICIA)						
	CASOS	%				
DENUNCIADOS	12,635	100%				
JUDICIALIZADOS	3,526	28%				
VINCULADOS	1,132	9%				
SENTENCIA CONDENATORIA	40	0.3%				

²⁰ Y esto sin contar toda la cifra negra, es decir, los casos que ni siquiera llegan a denuncia por que las víctimas tienen miedo y vergüenza, que según estimaciones de INEGI tanto en la ENVIPE como la ENDIREH, ronda los 9 casos no denunciados por cada 1 que sí.

El gobierno del estado se desentiende

El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental que se erige como protección y garantía de los otros derechos humanos. Específicamente el acceso de las mujeres a la justicia está consagrado en las convenciones internacionales, tanto como en la CPEUM, y en la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Víctimas, así como en las leyes estatales.

Pero la administración de Enrique Alfaro ha construido **un discurso de elusión de responsabilidad respecto a la procuración de justicia** en los delitos contra las mujeres, en particular la violencia familiar.

El titular del ejecutivo ha dicho:

Que esta violencia va mucho más allá de lo que puede hacer un gobierno.

- Que la violencia familiar es un tema de parejas.
- Que el gobierno no puede intervenir en las relaciones de nadie ni meterse en los hogares.
- Que es culpa de la descomposición social.
- Que no tiene una bolita mágica para adivinar cuándo alguien va a matar a alguien.
- Que el gobierno ha hecho lo que le toca y en materia de seguridad ha dado resultados.
- Que las víctimas se van solas o se inmolan solas.

Aparejado al discurso del titular del ejecutivo y la actuación de los agentes de procuración de justicia (ver el caso del feminicidio de Tlaquepaque de junio de 2023ⁱⁱⁱ), la actuación del gobierno ha sido consistente en **ELUDIR la rendición de cuentas en materia de procuración justicia** para el caso de la violencia contra las mujeres:

- La autoridad lleva un retraso ya de 3 años en reportar los datos correspondientes a los 47 indicadores de seguimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres vigentes en la entidad elaborados por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario reunido exprofeso.
 - Aquí los antecedentes e indicadores de la AVGM: <u>https://avgm.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/INDICADORES-DE-LA-ALERTA-DE-VIOLENCIA-DE-GENERO-CONTRA-LAS-MUJERES-DEL-ESTADO-DE-JALISCO.pdf</u>

- En ningún informe, ni comparecencia, ni reporte han ofrecido *indicadores de* resultados respecto del acceso a la justicia. En la materia, los informes de gobierno apenas dedican dos páginas a todo el tema.
- Los delitos contra las mujeres como violencia familiar, violación o feminicidio, NO son considerados de seguimiento especial. Los de seguimiento especial son los que atentan contra el patrimonio (diversos tipos de robos) y el homicidio doloso.

- Hacer de los delitos contra las mujeres —específicamente violación, violencia familiar
 y feminicidio—delitos de seguimiento especial. El seguimiento especial implicará un
 seguimiento puntual, periódico y sistemático no solo de la incidencia, sino de todo
 el proceso de procuración de justicia con sus respectivos indicadores.
- Que el gobierno se comprometa a rendir cuentas respecto de indicadores de resultados de acceso a la justicia como los construidos por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará. Para ello, hará un diagnóstico inicial en estos términos, un corte a la mitad de la administración y un corte al final.
- Que el gobierno se comprometa a rendir cuentas respecto de los indicadores de seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres vigentes en el estado de Jalisco, en los términos y periodos establecidos por el Comité de Expertos que los construyó para este fin desde el 2020.
- Que el gobierno se comprometa a publicitar, sostener y mantener actualizados estos indicadores en plataformas accesibles y legibles para la ciudadanía.
- Con relación a los delitos de violencia familiar, violación y feminicidio, que el gobierno se comprometa a:
 - Reducir la tasa de impunidad, incrementando la tasa de judicialización y sentencia condenatoria.
 - Reducir el tiempo promedio transcurrido entre la sentencia y la sentencia condenatoria.

Referencias

¹ Dato recuperado de la estadística del Secretariado Ejecutivo Nacional. Disponible en: https://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf

ii Dato recuperado de MIDE Jalisco. Disponible en:
<a href="https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/tablaDatos?nivelTablaDatos=2&periodicidadTablaDatos=mensual&indicadorTablaDatos=621&accionRegreso=detalleIndicador&estadoTablaDatos=13&anioTablaDatos=2018&generoTablaDatos=undefined

https://www.reporteindigo.com/reporte/policias-ignoran-denuncia-de-mujer-horas-despues-es-asesinada-por-su-esposo-en-jalisco/

Violencia contra las mujeres

Situación actual

El 25 de abril de 2019, quedará marcado para la historia del Estado de Jalisco. Mientras el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez y el fiscal Gerardo Octavio Solís Gómez sostenían una reunión de seguridad en Casa Jalisco, una mujer fue asesinada con un cuchillo por su esposo. Ella tenía una orden de protección, la cual no se atendió de manera correcta.

Lo anterior, retrata la situación actual que viven las mujeres en Jalisco, en donde persiste una mala atención a las órdenes de protección, derivando con ello, mayor fragilidad a las políticas que buscan erradicar la violencia de género en Jalisco.

- Es imperante trabajar en un protocolo que emita y de seguimiento a las órdenes y medidas de protección que contemple todas las autoridades que deben coordinarse de forma estratégica para que atiendan a la situación particular para un adecuado seguimiento.
- Fortalecer al Refugio Estatal CAMETH con recurso humano que se encuentre debidamente capacitado y sensibilizado en atención a víctimas
- Fortalecimiento de la Agencia Especializada de Feminicidio en la Fiscalía del Estado, para que cuente con los recursos humanos y materiales suficientes para dar atención a la problemática feminicida tanto del Área Metropolitana como en las diversas regiones del Estado de Jalisco.